

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 101

XI LEGISLATURA

23 de junio de 2021

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 56
celebrada el miércoles, 23 de junio de 2021

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

11-21/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2020.

DECRETOS LEYES

11-21/DL-000010. Convalidación o derogación del Decreto Ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado.

11-21/DL-000011. Convalidación o derogación del Decreto Ley 11/2021, de 1 de junio, por el que se establecen medidas extraordinarias para paliar la pérdida de rentas de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del sector de feriantes, para el apoyo económico del servicio de atención in-

fantil temprana, así como para la flexibilización de horarios comerciales de los municipios turísticos de Andalucía, y se adoptan medidas excepcionales relativas a las convocatorias y reuniones de los órganos sociales de las sociedades cooperativas andaluzas.

PROPOSICIONES DE LEY A TRAMITAR EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

11-19/PPPL-000002. Debate final de la Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la educación infantil, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

11-21/M-000009. Moción relativa a política general en materia de medio ambiente y agua, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/M-000010. Moción relativa a política en materia de discapacidad, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

INTERPELACIONES

11-21/I-000024. Interpelación relativa a política general en materia de fomento de la actividad turística en Andalucía, formulada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POP-000618. Pregunta oral relativa a la situación del Ayuntamiento de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-000620. Pregunta oral relativa al refuerzo para las guardias de los juzgados de la costa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000658. Pregunta oral relativa a la mesa bilateral Gobierno de España y Gobierno de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-000646. Pregunta oral relativa a la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000662. Pregunta oral relativa a la reunión entre el Presidente de la Junta de Andalucía y el Presidente del Gobierno de España, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000657. Pregunta oral relativa a actuaciones para la conciliación familiar, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ángela María Mulas Belizón y Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-000621. Pregunta oral relativa a las ayudas al empleo para personas con discapacidad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000628. Pregunta oral relativa a las críticas de los feriantes a los requisitos establecidos por la Junta de Andalucía en su convocatoria de ayudas al sector, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000629. Pregunta oral relativa al acto de autónomos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000603. Pregunta oral relativa a las medidas concretas para el desarrollo de la norma sobre inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de contratación del sector público andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita.

11-21/POP-000611. Pregunta oral relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz para la planificación de instalaciones fotovoltaicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000661. Pregunta oral relativa a la aprobación del Plan para la Mejora de la Regulación Económica en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000610. Pregunta oral relativa al análisis y al tratamiento sanitario de la ludopatía en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000615. Pregunta oral relativa a los centros de atención infantil temprana de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000636. Pregunta oral relativa al Plan de Vacaciones 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000637. Pregunta oral relativa a las consultas presidenciales en atención primaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000642. Pregunta oral relativa a los intercambiadores de transporte, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000643. Pregunta oral relativa a la planificación urbanística de los municipios andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000644. Pregunta oral relativa a las líneas de subvenciones para 2021 de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000645. Pregunta oral relativa al CM Málaga, Cities and Museums, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000640. Pregunta oral relativa a las ayudas para el sector de los espectáculos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000650. Pregunta oral relativa a la situación industrial en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-000614. Pregunta oral relativa a la contratación pública, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000619. Pregunta oral relativa a la recuperación económica en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000641. Pregunta oral relativa a la colaboración del Gobierno de Andalucía con las administraciones públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000625. Pregunta oral relativa a las ayudas de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos de nuestra Comunidad para la gestión del coronavirus, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Gregorio Fiscal López, portavoz del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLP-000082. Proposición no de ley relativa a las medidas fiscales y a las bonificaciones para fomentar el relevo generacional en la agricultura y en la ganadería, para frenar la despoblación de las zonas rurales y favorecer su desarrollo económico y social, así como para proteger el medio ambiente, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/PNLP-000084. Proposición no de ley relativa a acabar con la financiación con dinero público a asociaciones y colectivos contrarios a los derechos y libertades de las mujeres, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-21/PNLP-000086. Proposición no de ley relativa a las medidas urgentes para rebajar y simplificar la factura de la luz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-21/PNLP-000087. Proposición no de ley relativa a las medidas contra la violencia vicaria en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas del día veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

11-21/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2020 (pág. 10).

Intervienen:

- D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.
- D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.
- D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

DECRETOS LEYES

11-21/DL-000010. Convalidación o derogación del Decreto Ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado (pág. 31).

Intervienen:

- Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.
- Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.
- D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la convalidación por 101 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.

11-21/DL-000011. Convalidación o derogación del Decreto Ley 11/2021, de 1 de junio, por el que se establecen medidas extraordinarias para paliar la pérdida de rentas de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del sector de feriantes, para el apoyo económico del servicio de atención infantil temprana, así como para la flexibilización de horarios comerciales de los municipios turísticos de Andalucía, y se adoptan

medidas excepcionales relativas a las convocatorias y reuniones de los órganos sociales de las sociedades cooperativas andaluzas (pág. 53).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la convalidación por 60 votos a favor, 17 votos en contra y 33 abstenciones.

PROPOSICIONES DE LEY A TRAMITAR EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

11-19/PPPL-000002. Debate final de la Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la educación infantil (pág. 9).

Votación de la retirada de la iniciativa: aprobada por asentimiento.

MOCIONES

11-21/M-000009. Moción relativa a política general en materia de medio ambiente y agua (pág. 72).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/M-000010. Moción relativa a política en materia de discapacidad (pág. 89).

Intervienen:

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 101

XI LEGISLATURA

23 de junio de 2021

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cincuenta y un minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes.

Señorías, vayan tomando sus escaños por favor, que vamos a comenzar la sesión.

Bueno, señorías, buenas tardes a todos. Comenzamos la sesión plenaria.

Decirles varias cosas. En primer lugar, que, como ustedes saben, se ha solicitado por parte del Grupo Socialista la retirada de la proposición de ley, a tramitarse en el Congreso de los Diputados, relativa a reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la educación infantil. Entiende esta presidenta que cuenta con el asentimiento de todos para poder retirar el punto. Pues así se declara.

Después, decirles también que, en consecuencia y debido a ello, también ha habido un acuerdo, por parte también de los portavoces, para la moción que supuestamente se debatiría mañana, pasar a debatirla hoy en último lugar, con lo cual, decirles que en el día de hoy votaremos la convalidación o no de los dos decretos leyes, tras el debate del segundo decreto ley, que será a la hora aproximada..., las seis y media..., o no, más bien siete, aproximadamente.

Y las dos mociones que debatiremos hoy se votarán mañana tras el debate de la segunda PNL, como viene siendo habitual, sobre todo para darles tiempo a que los grupos intenten transaccionar o llegar a acuerdos respecto a las enmiendas.

11-21/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2020

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y, en primer lugar, pasamos al punto primero del orden del día, que es el Informe Anual del Defensor del Pueblo andaluz, correspondiente a la gestión realizada por esta institución durante el año 2021. Y para ello, les ruego a los servicios de la Cámara que den paso al Salón de Plenos al señor defensor del pueblo, a fin de informar sobre el citado informe.

Señorías, por favor, les ruego a todos silencio.

Señor defensor, tiene usted la palabra cuando quiera.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Señora presidenta del Parlamento de Andalucía, miembros de la Mesa, señoras y señores diputados, comparezco para presentar en esta Cámara el informe anual 2020 del Defensor del Pueblo andaluz, una vez que ya lo presenté a lo mismo a la presidenta el pasado abril, y ese mismo mes pude debatir su contenido en la comisión parlamentaria correspondiente, lo cual me exime de repetir lo debatido en comisión y poder centrarme ya, de una manera más resumida en atención al tiempo, en claves, enseñanzas y conclusiones más eficaces para su mejora.

Mi satisfacción porque, después de un año muy duro, sus señorías pueden ocupar en su totalidad las bancadas de este hemiciclo y conocer la realidad de los andaluces y andaluzas que han demandado la intervención del Defensor del Pueblo andaluz.

Un año, 2020, el más difícil de cuantos recuerdo en los casi cuarenta años de historia de esta institución. Sea mi primer mensaje de condolencia a las más de nueve mil muertes en Andalucía, como consecuencia directa de este virus, con especial sentimiento para aquellas personas mayores que fallecieron solas en las residencias, así como para sus familiares. Sean también estas primeras palabras de agradecimiento a las personas que a diario siguen combatiendo este virus, entre ellos, con mayor elogio, al personal sanitario.

Señorías, vamos a empezar con datos escuetos, pero muy claros. En 2020, fueron 35.146 personas las que requirieron la intervención de este comisionado parlamentario. De ellas, 8.665 presentaron quejas, lo que sumado a otras 87 que abrimos con una investigación más profunda de oficio, hicieron un total de 8.752 quejas, a las que sumamos 3.821 procedentes de meses anteriores, lo que hizo un total de 12.573 quejas gestionadas. El número de consultas fueron 16.822, muchas de ellas con respuesta escrita. Este número de quejas y consultas, sumadas a 422 acciones de promoción de derechos, jornadas, guías, informes especiales, aportación a normativas en trámite pedidas por el Parlamento, ofrecieron un balance total de 30.000 actuaciones —exactamente, 29.823—. Estos registros han sido históricos en la institución, y vamos ya próximamente para cumplir cuarenta años.

Les ofrezco algunos datos más precisos. En cuanto al incremento de quejas y consultas respecto del informe del año anterior, se ha elevado al 25%. De materia, el mayor número de expedientes gestionados estuvieron relacionados con servicios sociales, vivienda, información y atención a la ciudadanía, y educación, seguido de empleo público, menores y salud. Este año, por primera vez las mujeres superaron a los hombres en cuanto a presentación de quejas, 52%, algo que ya venía sucediendo en cuanto a las consultas, que son el 60%.

Eficacia. Respecto de la eficacia de estos números, del total de las quejas gestionadas en las que habíamos detectado irregularidad, las Administraciones han aceptado el 95% de nuestras peticiones. Y hemos logrado que el asunto se haya solucionado o se encuentre en vías de solución. En el 5% de los casos, no se ha atendido por diversas causas nuestras resoluciones, y de ello hemos dado cuenta de este hecho a este Parlamento.

Grado de colaboración. En cuanto al grado de colaboración de las Administraciones, ha sido adecuado en un 74%. De nuestras actuaciones, alrededor de un 55 se dirigen a la Junta, y un 37 a ayuntamientos; el resto a otras administraciones o entidades, como la Administración del Estado, universidades, colegios profesionales y órganos profesionales. Pues bien, en el caso de las recomendaciones dirigidas a la Junta el grado de colaboración fue de un 76, y en el de las administraciones locales de un 66. Con estos datos respondemos a aquellos que todavía dudan de la importancia y eficacia de la institución, que por otra parte a nosotros nos fortalece por cuanto este grado de aceptación supone que se están solucionando muchos problemas que tiene la ciudadanía de Andalucía, especialmente los más desiguales y vulnerables.

Les avanzo asimismo que estamos informando a todas las administraciones de un cambio en nuestro procedimiento, por el cual queremos aumentar el grado de colaboración, que es adecuado pero que tenemos que llegar al cien. Se citará a la persona responsable de la Administración que no esté colaborando en respuesta a los informes o requerimientos del Defensor, para comparecer en la institución a partir del trámite de advertencia, donde ya, digamos, no hay respuesta. Lo que pretendo con ello es evitar, en la medida de lo posible, medidas más extremas reguladas en nuestra ley, como la declaración de actitud entorpecedora o la petición de acudir por delito de desobediencia a la Fiscalía. Porque prefiero medidas no de coacción sino de persuasión, al objeto de conseguir ese ciento por ciento de colaboración adecuada de las administraciones, a la que aspiro.

Por último, de esta parte, aportarles que de todas las quejas y consultas recibidas, una de cada cuatro estuvo relacionada directamente con la COVID-19. Además de que otras muchas han podido estar afectadas de manera indirecta. Asimismo, durante el confinamiento, ocho de cada diez personas que atendimos vinieron al Defensor del Pueblo Andaluz por primera vez.

Sobre esta radiología..., radiografía de la crisis sanitaria, conocen que en 2020 hemos elaborado el informe extraordinario «Derechos de la ciudad durante la COVID-19, primera ola de la pandemia», en el que analizamos los más de 5.000 expedientes solo relacionados con la COVID y gestionados en algo más de seis meses, 14 de marzo a 1 de octubre de 2020. Estamos satisfechos de haber servido puente entre la ciudadanía y el disfrute de los derechos fundamentales y sociales derivados del ejercicio de las políticas públicas con mayor necesidad ante situaciones de emergencia.

Asimismo, quiero resaltar la importancia de haber investigado, haciendo uso de la queja de oficio, algunos de los problemas más importantes de este periodo. Como ya lo sabe la consejera de Igualdad, hubo algunos

que su largo estado de competencias, en el que pudimos resolver como puente las demandas de la ciudadanía, como son la situación de las personas mayores en los centros residenciales; la protección de la salud del personal sanitario; la atención sanitaria en la atención primaria y en la atención especializada; la restitución de suministros básicos de energía y agua, con especial atención a lo que estaba ocurriendo a los trabajadores inmigrantes en los asentamientos para la recogida de frutos rojos en Huelva y Almería; los niños y niñas beneficiarios de los programas de Garantía Alimentaria; los menores con alteraciones de conducta. Las medidas necesarias, como ya conoce la consejera, estuvimos muchísimo tiempo ahí viendo, porque la renta mínima..., el ingreso, perdón, el ingreso mínimo vital sufría distintas alteraciones y ver cómo compatibilizar la renta mínima ante la entrada en vigor del ingreso, con las sucesivas correcciones para que ambas se convirtieran en instrumento de fácil acceso. Y los recursos y ayudas disponibles para garantizar el derecho a la vivienda. Como veis, un rosario de temas urgentes, porque dejamos otros atrás para centrarnos en el confinamiento.

Señorías, este Informe Anual 2020 que hoy les presento está muy influenciado por la pandemia, claro está, pero no todo es COVID. Hay que retroceder a informes anteriores de esta Defensoría para constatar que llevamos años advirtiendo de la precariedad del mercado de trabajo, de la amenaza de la pérdida de derechos de una manera casi irreversible, y de una creciente desigualdad y exclusión social. Por todo ello, he estado reclamando siempre, una..., no solo una mayor financiación e inversión en políticas sociales, sino sobre todo una mejor gestión de los recursos por parte de las administraciones públicas. Como toda crisis o situación excepcional, las brechas de todo tipo, las económicas, las sociales, las de género, han vuelto a demostrarnos lo lejos todavía que estamos de una sociedad de iguales. Estoy seguro de que a todos los que estamos aquí nos sonrojan estas estadísticas que ponen a Andalucía a la cabeza en los mayores índices de pobreza y en la clasificación de los barrios más empobrecidos. Por este motivo hemos decidido, nuestros esfuerzos desde el primer momento, a limitar y paliar las consecuencias de esta pandemia.

Ya conocéis el runrún del resumen que hicimos en la COVID-19 en el informe, sobre las cuatro preguntas que parece que eran tan repetitivas por parte de los ciudadanos, y que nos han clavado como un agujón: no sé a dónde ir, nadie me escucha, todo está cerrado, y yo y mis niños qué comemos hoy.

En este 2020 no solo hemos escuchado, atendido y dado respuesta a esas preguntas, sino que hemos traducido esas demandas en aportaciones, propuestas, para intentar salir de esta crisis lo mejor posible, en condiciones de igualdad, sin que nadie se quede atrás. Por ello, les he presentado un total de 13 lecciones, poco más de un decálogo, que lo tienen ustedes en el informe extraordinario y está en la página web, que nos está dejando la pandemia y que se convierten en los retos o medidas imprescindibles para evitar que siga creciendo la desigualdad. Pensamos que se trata de una hoja de ruta para dar respuesta a las necesidades más urgentes y perentorias. En el Informe Anual 2020 hemos resumido estos retos, y los vamos a resumir aquí, por tiempo, en cuatro, que considero pueden ser líneas verticales de las demandas ciudadanas recibidas.

Primer reto. La ciudadanía nos está demostrando y pidiendo la necesidad de una apuesta clara por lo público. Por tanto, se hace necesaria la urgencia de un reforzamiento de estos recursos para su seguridad como país y como ciudadanía. De eso trata esta pandemia, todos nos sentimos más seguros cuando el Estado, las administraciones, cuando lo público está fuerte y presente. Por esa razón entiendo que la sociedad en su conjunto aprobaría este reforzamiento. Como ejemplo, la crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la importancia de seguir contando con un sistema de salud de calidad, innovador y humanizado.

Otra necesidad que nos ha venido poniendo de manifiesto es la de contar, en el ámbito de las políticas sociales, con una importancia que todos sabemos, como son los servicios sociales y de calidad. Conozco bien este sistema, y los comunitarios. Porque habitualmente, siempre que voy a las comarcas me reúno con una media de 26 responsables de servicios sociales, y ya llevo once o doce, en la que todos, trabajadores sociales y responsables de distintas comarcas, me hacen partícipe de su estado de saturación, del problema de la estabilidad de los programas, de aplicar esos programas en zonas —como las que no que nos decían en Antequera, en Málaga, en barrios donde el 28% no sabía..., el 72% no sabía leer y escribir, en barrios desfavorecidos, esta aplicación de servicio y la cantidad de temas que le van llegando a los servicios sociales, hacen que estén en unos momentos de colapso no pudiendo hacer que los necesitados dejen de ser necesitados. Como decía la consejera, pasar de la necesidad a la inclusión. Lo que yo llamo dejar de tener necesitados porque han sido transformados en independientes, no son ya dependientes de las ayudas. Para acompañar y asesorar a las personas vulnerables en su camino hacia la inclusión social. Por lo tanto, a este respecto, hace un mes visité estas comarcas que he citado, y el lunes y el martes estamos en la Sierra de Cádiz, en toda la sierra, y me reuniré con los 28 alcaldes de esa tiene.

Igualmente, hemos conocido de primera mano lo que ha sucedido en las residencias de mayores, por ello he estado reclamando un nuevo modelo de gestión que no convierta estos centros en meros aparcamientos de personas. La búsqueda de un nuevo modelo que debe superar las contradicciones de un sistema enfocado hacia la privatización o el lucro, donde se estudien las denuncias de falta de medios y de profesionales especializados en envejecimiento activo, muy necesario en estas residencias y con muchas posibilidades, donde se revisen los convenios con condiciones de precariedad y salariales indignas para cuidar a nuestros mayores, y con un seguimiento escrupuloso de inspecciones y control por parte de las autoridades públicas.

El segundo reto. La pandemia nos ha dejado una advertencia y una oportunidad para promover y consolidar una economía de cuidados. Debemos priorizar estas políticas públicas, que suponen un yacimiento de empleo para luchar contra el mal endémico de esta tierra: el paro. Pues bien, esta ética del cuidado, de cuidarnos unos a otros, trabajo de los que en su mayoría se han ocupado, abnegada y discriminatoriamente, las mujeres, deben situarse en el centro de las políticas económicas, porque sin la cual no es posible garantizar ni el bienestar ni la igualdad. Se trata de eso que la socióloga María Ángeles Durán define como la riqueza invisible del cuidado, esa que no está remunerada, pero que es vital para el interés general, incluso más allá de su valor económico, como están argumentando expertas constitucionalistas, esta ética del cuidado, puede sumarse como un nuevo derecho fundamental, el derecho al cuidado. Y ahí una etapa creciente en Andalucía y capital humano para meterse en el cuidado. Son magníficos los aportes del cuidado. Desde la Defensoría hemos estado muy atentos a la soledad de las personas mayores que necesitan esta atención; a las dificultades de los mismos en las zonas rurales —ahora hay dos equipos visitando, en el tema de educación, las zonas rurales en estos momentos—; a esas personas con escasos recursos que esperan desde hace tiempo la prestación de la dependencia; a la brecha generacional en el uso de las nuevas tecnologías; todo ello, en una sociedad occidental que se enfrenta a un gran reto: el envejecimiento demográfico.

En cuanto a la atención y protección de la infancia y la adolescencia, urge la lucha contra la pobreza infantil, un aspecto que abordaré próximamente en la presentación del informe anual del menor ante este Parlamento. Les avanzo que este informe incidirá en la necesidad de articular medidas urgentes y estructurales,

y que todas las actuaciones públicas que se adopten velen por el principio del interés superior del menor. En mi condición de defensor del menor de Andalucía, una institución de gran predicamento —y es la única existente en España; en el resto hay alguna adjuntía—, tenemos muchas esperanzas puestas en la aplicación de la nueva ley nacional de protección a la infancia, al mismo tiempo que estamos contribuyendo con nuestras aportaciones al proyecto de ley de infancia que están ustedes en estos momentos debatiendo en este Parlamento, para mejorar la protección de los menores. Nos congratula el esfuerzo que estáis haciendo los grupos parlamentarios para acoger nuestras aportaciones. Y me consta..., y sobre todo, la importancia que va a tener esta ley para el futuro de los niños y las niñas en Andalucía; ahí estoy muy satisfecho.

Quiero detenerme en este reconocimiento de la violencia que se está produciendo hacia los niños y niñas y hacia sus madres. Son 41 menores, desde que se contabilizan este tipo de crímenes, entre el fenómeno de la violencia machista, que acumula más de 1.100 mujeres asesinadas a manos de sus parejas o de sus exparejas, desde 2003 —270 de ellas en Andalucía—, y más de setecientos niños y niñas huérfanos. Es intolerable, y me uno a la reacción de la sociedad en contra de esta lacra, que exige una reflexión colectiva sobre la cultura del dominio y el control de algunos hombres, así como si la puesta en marcha de los instrumentos que están en las leyes para proteger a las mujeres y a sus hijos, están siendo infrutilizados. ¿Por qué no denuncian hasta un 80% de las víctimas? ¿Por qué no hay denuncias de personas del entorno? La clave sigue estando en la educación y en la infancia, y en esa transmisión de valores todos debemos aportar, pero eso no puede suponer una patada al futuro. Ahora, en este momento, es necesario reforzar la prevención, el asesoramiento de las víctimas, su recuperación y que no haya sensación de impunidad para los maltratadores. Es vital para nuestro futuro como sociedad que no haya una mujer más asesinada, así como ni un niño o niña más utilizado para hacer daño a sus exparejas.

Este agravamiento de la violencia machista me lleva a fijar también la atención en otra consecuencia importante de la pandemia que vamos a tener dentro de ocho años, y las previsiones a 2030 son muy alarmantes. Es el caso de la salud mental, y aquí estoy constantemente, desde la reforma, hablando de la salud mental. No hay unidades intermedias, no hay recursos, no hay psiquiatras, no hay... —y ahora la pandemia lo ha agravado—, no hay psicólogos. Los niños tienen dentro un mar de emociones no expresadas. El equipo de participación del consejo mío de cada provincia ha estado en Granada tres días con un *coach*, sacándole todo lo que piensan ellos de la pandemia, a través de los titulares que han hecho los mayores en la prensa. Y el efecto es sorprendente. Al igual que se cuida el cuerpo en el gimnasio, o se cuida la piel, es necesario que haya personas que cuiden la mente. Por tanto, necesitamos más profesionales en salud mental, mejores recursos, ya que estamos detectando carencias notables en este aspecto. Necesitamos prepararnos para el futuro inmediato, porque —ojo— la próxima ola de la pandemia puede estar relacionada con la mental, algo que quizás no estamos evaluando adecuadamente y, especialmente, en cuanto a los niños y las niñas, en cómo les van a afectar las situaciones que están viviendo.

Tercer reto. La COVID ha confirmado la necesidad de mejorar y rehumanizar los servicios de información y atención ciudadana por parte de las administraciones públicas, porque las personas se han encontrado con el colapso o la mala atención en los servicios de información o reservas de citas, o colapso, para desesperación de la ciudadanía. Llama la atención, por ejemplo, el elevado número de consultas que nos ha demandado información sobre prestaciones y ayudas sociales —más de cuatro mil—, y otros

asuntos sobre los que la ciudadanía requería atención e información sobre los distintos recursos —más de dos mil—. Y es que, durante la pandemia, sobre todo durante los primeros meses de confinamiento, el Defensor del Pueblo andaluz ha prestado un servicio de asesoramiento total, ante la ausencia y la carencia de la Administración, para explicar las medidas que se estaban tomando y las prestaciones disponibles, sobre todo traducción de normas, que hacían imposible los ERTE, cómo se rellenaban, etcétera, etcétera. En cierta manera, los ciudadanos nos transmitieron que se sentían un poco abandonados y desprotegidos. Por estas razones, necesitamos de las administraciones que ofrezcan una información clara, coherente, sencilla, veraz e inequívoca. Y ello incluye la brecha digital, que amenaza con convertirse en una nueva forma de exclusión social —lo hemos llamados «nuevos excluidos» o «analfabetos digitales»—. En este sentido, el pasado mes de mayo hemos celebrado unas jornadas con expertos de todo el país en el que ha quedado de manifiesto como la brecha digital dificulta la relación de los colectivos más vulnerables con los servicios básicos, y el riesgo de ahondar en esta brecha y, sobre todo, en la educación de los niños y las niñas.

El cuarto y último reto. Si queremos salir todos de esta crisis, contar con el diseño de un sistema de acogida y acompañamiento para colectivos de especial vulnerabilidad, que se constituya en un verdadero sistema de protección. Es verdad los esfuerzos que se hacen cuando vienen riadas, y Andalucía tiene una capacidad inmensa y una generosidad para cubrir la emergencia. Pero no queremos hablar de la emergencia, porque es difícil trabajar de calidad con la emergencia. Necesitamos un modelo integral, no solo de emergencia, porque eso nos va a tener... Vamos a llegar hasta donde podamos con el dinero que tenemos y vamos a hacer una hoja de ruta y un sistema en el cual no se trata de dar ayudas fragmentadas para atender lo inmediato, sino de ofrecer un sistema de primera acogida, bien planificado, que marque un itinerario bien definido hacia la inclusión. Hay ya previsto de entrada el diseño, el perfil, los que se quedan, los que se van, y al fin y al cabo, con cuántos niños nos quedamos aquí, que a los 18 años y los extutelados, etcétera, están protegidos, y terminan estudiando y formando familias, que es lo que queremos. Por lo tanto, tenemos necesidad de un itinerario bien definido. Este sistema debe dar acogida. Yo, lo que quiero decir es que es necesario una hoja de ruta planificada, para no amargarnos diciéndonos: Vienen miles y miles, ¿qué hacemos? Y estamos saliendo al paso día a día. Pero no tenemos sistema de acogida previsto. ¿Qué son y para quiénes? Para quienes necesitan unos ingresos mínimos, como el ingreso vital y subsidiariamente la renta mínima y suministros básicos garantizados.

Este sistema puede dar una atención adecuada a las personas que necesitan una especial protección, casos de personas dependientes y con discapacidad, a las personas que viven en la calle, a las personas migrantes, entre ellos los menores extranjeros y los jóvenes extutelados. Y ya planificarlo y poder saber cómo atendemos y qué resultados tenemos, evaluándolos.

Este sistema debe dar una respuesta ágil y digna cuando se producen estas situaciones. También este sistema debe integrar los sistemas de empleo e integrar a las personas que padecen una enfermedad mental, que ya lo hemos aludido.

Pero en este sentido del empleo, quiero hacer especial mención a las generaciones de jóvenes que se están viendo sin futuro estancados entre dos crisis sin oportunidades laborales. Están, en definitiva, sobreviviendo cuando deberían estar viviendo con naturalidad su juventud y su capacidad profesional que han ad-

quirido. Son jóvenes, en su mayoría, sobrecualificados para un mercado de trabajo precario que no les permite satisfacer sus necesidades vitales.

Creo que es actual, además, mantener la apuesta por las universidades públicas, que se activen políticas de formación profesional que sean adecuadas y útiles para este colectivo.

Hasta aquí los cuatro retos. Voy terminando.

Estas cuatro líneas y hoja de ruta que hoy les presento están encaminadas hacia el objetivo de conseguir la igualdad real en una sociedad justa, igualitaria y cohesionada. Esta pandemia está siendo dura, universal y va a modificar nuestra visión de la vida, nuestra manera de relacionarnos y nuestras prioridades. Pero algún día, más pronto que tarde, la crisis sanitaria pasará y la economía remontará. Lo que no se nos debe olvidar es que la crisis social seguirá presente, como lo estuvo con la crisis de 2008, y que nadie puede quedarse atrás.

Entonces la pregunta que hago, y termino, es: ¿y ahora qué hacemos?

Permítanme que les haga la última aportación. A finales de este 2020 que les estoy relatando, en diciembre, conmemoramos la declaración universal de los derechos humanos. Un grupo de expertos en todo el mundo, liderados por académicos de Méjico, han estado trabajando en lo que puede entenderse como el reverso de esta declaración de los derechos humanos, lo que serían los deberes humanos, inspirados en una idea de José Saramago.

Agradezco a su mujer, Pilar del Río, y a la Fundación Saramago, que contara con esta institución para promulgar, firmar y divulgar esta carta de los deberes. Tenemos deberes como ciudadanía, y el principal de ellos es el cumplimiento de los derechos. Lo hemos visto con la pandemia, más oportuno que nunca aparece nuestro deber de prevenir enfermedades y contagios, y de hacer uso racional y responsable de los servicios de salud para cuidarnos nosotros mismos, a nuestros semejantes, al entorno..., a la propia Administración y al Estado.

Tenemos el deber ustedes y yo, y como representantes públicos, de velar por el cumplimiento de este derecho y de explicar y convencer a la ciudadanía de la importancia crucial de defenderlo. Porque, como concluyó el propio Saramago, tan vinculado a esta tierra, tal vez así el mundo comience a ser un poco mejor.

Por eso, entre estos deberes en estos momentos me parece importante terminar diciendo que el cumplimiento de los derechos humanos contempla también el deber de respetar. Y en estos momentos, quizás, internacionales habría que tener en cuenta a todos los derechos humanos contemplados en la carta y, entre ellos, el respeto a las minorías y la defensa de acabar con toda clase de discriminación, entre ellos, los problemas relacionados con la identidad sexual. Es el deber este que ustedes y yo adquirimos como representantes públicos.

Y, tercero, que cumplamos entre todos y, por lo tanto, en esta institución parlamentaria, que está al servicio de todo lo que en esta línea estamos haciendo ustedes y yo. Y este informe lo que trata es de que se advierta de que tenemos una hoja que ustedes están empezando a hacer, cada uno en su momento, pero que será muy importante que entre todos avisemos que no debe quedarse nadie atrás. Y estoy seguro de que lo haremos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor defensor del pueblo, no solo por la presencia en esta Cámara, sino por la exposición de su informe.

Muchísimas gracias.

Turno de intervención de los distintos grupos políticos. En primer lugar, comenzamos por el Grupo Vox en Andalucía.

Señor Hernández, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, daré también las gracias al señor Maeztu, cuando se incorpore, se reincorpore a la sala.

En cualquier caso, decir que estamos antes el *dèjà vu* de todos estos tres años. Esta es una escena repetida en la que desde Vox siempre le venimos a decir pues lo mismo, dos críticas, las mismas siempre. En primer lugar, nosotros creemos que su actuación es, en gran medida, una intromisión indebida en ámbitos administrativos que no le corresponden a su institución, que no le corresponden a la institución que preside el señor Maeztu. La Defensoría no es una sección independiente de la Consejería de Asuntos Sociales, por descontado, tampoco es una ONG.

Y, en segundo lugar, pues decir, por supuesto, que su inequívoco y confeso sesgo izquierdista pues pone entredicho muchas de sus actuaciones.

En relación con la primera de nuestras quejas, nunca mejor dicho, podríamos extendernos mucho. Si hablamos de la naturaleza y de las funciones de la Defensoría, de la institución del Defensor del Pueblo, podemos decir que esta llega a adquirir una cierta definición más o menos concreta en los países escandinavos en el tramo final del siglo XIX, fundamentalmente en Suecia, y de ahí se extiende a las demás naciones nórdicas.

Es importante precisar que sus funciones vienen dadas, en gran medida, por su nombre, que traducido al español vendría a ser algo así como «el tramitador o el gestor». Y hay quien sostiene que, precisamente, para su creación es clave el espíritu calvinista del que estas sociedades nórdicas, intolerantes hasta la médula con la corrupción y la ineficacia de sus gobiernos, pues vienen haciendo gala.

Esto, como digo, pues es una de las claves. Pero otra, por supuesto, es, sin duda, la inexistencia de códigos legales y la impartición de justicia a través de precedentes. En fin, estos son sistemas que permitirían un mayor grado de arbitrariedad. Y de ahí, bueno, pues la creación de esta figura. Una figura que, en cualquier caso, tenemos que decir que es una figura ajena a nuestra tradición y ajena a nuestras costumbres jurídicas y a nuestro acervo legislativo.

En cualquier caso, bueno, jugando con ambos factores, con esa búsqueda de la eficacia y con esa ausencia de codificación, llegamos a la conclusión de que el Defensor del Pueblo debe tener como objeto preferente de sus desvelos y de sus esfuerzos la lucha contra la mala administración, entendamos esto casi como un concepto, siguiendo..., acogiendo, perdón, las quejas de los ciudadanos mal administrados.

Hablamos, fundamentalmente, de tres cosas: exceso de burocracia, lentitud, opacidad o falta de transparencia y, cómo no, supuestos de desviación de poder por parte de las administraciones que no son perseguibles claramente ante la jurisdicción contenciosa o incluso penal.

Bien, pues lamentablemente vemos una y otra vez cómo la Defensoría está embarcada en otra cosa. Esto es una especie de cruzada —y me remito a lo que le hemos escuchado al señor Maeztu durante media hora—, una especie de cruzada, como digo, sin duda, bienintencionada, en lucha permanente por las mejoras en los derechos sociales. Las mejoras que él cree. Y esto, como decimos, a nuestro juicio no es la función que debe acometer la Defensoría. No se trata de que el Defensor llegue donde no llega la consejería competente. De lo que se trata es de que el Defensor del Pueblo controle la eficacia de esa consejería en sus relaciones con los ciudadanos, y esta es una función sobre la que no nos da referencias.

Y aquí venimos también a conectar con la segunda de nuestras quejas: el sesgo. El señor Maeztu se ha definido, públicamente, y abiertamente, como un hombre de izquierdas, y una de las características de las personas que padecen ese síndrome es la firme creencia de su superioridad moral, la superioridad moral de sus postulados; es como un dogma religioso: Solo desde la izquierda hallarán los hombres su redención.

Y, bueno, hoy, de nuevo, el señor Maeztu nos ha dado otra muestra de ese sesgo. Ya hemos discutido también en plenos y en comisiones con el señor Maeztu de esto. Pero, en fin, él no cesa en su empeño. Sus posicionamientos, por ejemplo, a favor de la gestión pública frente a la gestión privada, esto al tiempo que son una evidencia de un posicionamiento político que le debería de estar vetado, ¿eh?, porque olvida que lo importante no es quién o quiénes prestan el servicio, sino la calidad del mismo y su acceso a la generalidad de los ciudadanos; hablamos nada más y nada menos que del bien común.

Ha hablado también el señor Maeztu de la precariedad en el mercado de trabajo, o de la pérdida de derechos. No sabemos a qué derechos se refiere; esto, en lo relativo al mercado de trabajo, evidentemente es una de esas intromisiones en áreas en las que no le compete pronunciarse.

En cualquier caso, de todos es conocida nuestra posición, la posición del Grupo Parlamentario Vox Andalucía en relación con la figura del defensor del pueblo andaluz. Y, bueno, su solapamiento con el defensor del pueblo nacional no es objeto de este debate, así que no entraremos en ello; ya hemos hablado en muchas ocasiones de ello.

En cualquier caso, yo le diría al señor Maeztu —al que, lamentablemente, no veo, pero espero que le lleguen mis palabras— que tiene mi respeto en lo personal, porque creo que le animan buenas intenciones, pero con esto hay que ser cuidadoso. Graham Greene, en *El americano impasible*, pone en palabras del periodista, el cínico periodista Fowler, cuando se refiere al activista de la CIA Alden Pyle, dice: «Nunca conocí a nadie que tuviera mejores motivos para todos los problemas que causaba, con su armadura impenetrable de buenas intenciones». Esto casi podría ser aplicable al señor Maeztu.

Yo no sé si el año que viene estaré yo aquí, o si incluso estaremos todos, porque ahora mismo, en estas circunstancias, en estos tiempos convulsos, no sabemos dónde estaremos en los próximos meses, si habrá elecciones, si habrá otro tipo de movimiento. Pero, en cualquier caso, yo sí puedo decir que, si vuelvo a subir aquí, y vuelvo a participar en este debate, seguro que le digo prácticamente lo mismo al señor Maeztu. No obstante, tengo que reconocerle que, en estos años, ha demostrado poseer un cierto sentido deportivo, y en

sus contestaciones —al menos, hasta el momento—, no ha caído en una indulgencia despectiva, y tampoco en una respuesta airada o en la descalificación. Eso demuestra que, al menos, aunque equivocado, es un hombre inteligente; esperemos que siga siéndolo.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

El señor Jesús Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor Hernández, claro que el señor Maeztu va a seguir siendo inteligente: él respeta a las personas que piensan diferente, no como usted. Porque usted, decir que ser de izquierdas es tener un síndrome, demuestra su altura como persona y como político, y se lo tiene que hacer mirar.

Muchas gracias a toda la plantilla de la Defensoría del Pueblo, y al propio defensor por su labor imprescindible, en esa tarea que esta institución representa y en el gran trabajo que realizan día a día, donde a los que estamos aquí representando a la ciudadanía, a los que representamos al pueblo, nos dan para conocer sus preocupaciones, sus inquietudes y la demanda de la población; actúan, y actuáis como guías, como faro para orientarnos en ese océano de incertidumbre en las necesidades de la población andaluza para combatir la desigualdad entre andaluces y andaluzas.

Viendo y observando el informe del año 2019, vemos unas cuestiones muy importantes. Y ustedes ahí hablaban de la Andalucía despoblada, de la situación de las personas mayores, de la atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes; de la lucha contra el cambio climático y de los diferentes derechos para conseguir una Administración totalmente adecuada.

Estos temas, a pesar del paso del tiempo, no han perdido su importancia, y demuestra que es más necesario que nunca dedicar más atención y más esfuerzo desde las instituciones públicas.

Hoy, en este informe, en lo que hemos escuchado, evidentemente, de forma atenta, destaca una particularidad que vivimos desde marzo del año 2020, que puso el mundo que conocíamos patas arriba, que es la aparición de la COVID-19. Y es por eso que, antes de valorar el informe que nos han presentado, comentarles el anterior informe, que hicieron referencia a los derechos de la ciudadanía durante la COVID-19, donde hay una frase que lo resume, y es totalmente demoledora, que dice: «Todas las crisis se ceban con los más débiles, y la que atravesamos, como por todos es sabido, con más razón, puesto que, aun siendo de índole sanitaria, sus consecuencias son acusadamente económicas».

Fíjense: tenemos todas las consecuencias que hemos visto, tanto a corto plazo como a medio plazo, desde el inicio de la pandemia, y aun así todavía no sabemos las consecuencias a las que nos puede llevar esta crisis. Pero, sin lugar a dudas, el factor común es que todas las crisis se ceban con las personas más débiles.

Dicho esto, comenzaremos a analizar diferentes aspectos del informe que nos han trasladado hoy.

Uno de los aspectos eran las políticas sociales. Y nos llama la atención que, respecto a las políticas sociales, las actuaciones de la Defensoría en este aspecto son el 61%. Este tema es fiel reflejo del aumento de las desigualdades que ha vivido la sociedad andaluza en este último año.

También sigue señalando la demora en cuanto a la REMISA, a pesar del aumento de la demanda. Igualmente, esto lo podemos extrapolar al sistema de la dependencia, y se queda claro que es por falta de recursos y de financiación.

¿Y cuál es la consecuencia directa de estos hechos? Nos hace ver que, si los servicios sociales que tenemos, públicos, fallan, la brecha de las desigualdades, evidentemente, va a aumentar, y de forma transversal, en todos y cada uno de los aspectos de nuestra sociedad, y sobre todo, haciendo más mella en la población más vulnerable.

Desgraciadamente —y lo hemos abordado, tanto aquí, en pleno, como en diferentes comisiones— sabemos que, en Andalucía, nos encontramos con doce de los quince barrios más pobres del territorio nacional, y que, con la crisis sanitaria que vivimos actualmente, se ha aumentado de forma exponencial la pobreza severa.

Sabemos, respecto a la dificultad de acceso de las personas al empleo —también lo hemos visto en sede parlamentaria— donde actualmente, en Andalucía, hay 955.936 andaluces y andaluzas en paro, donde un 60% son mujeres; por lo tanto podemos hablar —y de hecho hablamos— que el paro en Andalucía tiene nombre de mujer.

Siguiendo con el informe, vemos que se ha hecho un enfoque en la situación difícil de acceso a la vivienda, en la quiebra de la atención primaria, en el agravamiento de los casos de salud mental, que ha hecho referencia explícita el señor Maeztu, donde no solamente nos enfrentaremos a olas de salud mental en el futuro; es que actualmente nos encontramos a olas, diferentes olas terribles, de salud mental.

En cuanto al punto de educación —y permítanme que me detenga, como maestro—, este informe señala que ha sido el curso más atípico y el curso más difícil de la historia reciente de nuestro país. Y, como docente, quiero agradecer la enorme labor que ha hecho la comunidad educativa —el profesorado, los equipos directivos, las familias y, sobre todo, los niños y las niñas—. Y quiero dedicarles a los más pequeños de nuestra sociedad una frase que he podido ver en estos días, y que dice que es el fin de curso —hoy precisamente finalizaba—, y que les tenemos que dar a nuestras niñas y niños matrícula de honor; matrícula de honor para aguantar el frío con las ventanas abiertas; matrícula de honor por trabajar cinco horas seguidas con mascarillas, por aceptar que el recreo es para compartir..., perdón, no es para compartir, pero sí es para convivir; matrícula de honor por cumplir, académicamente, todos y cada uno de sus días y, sobre todo, por demostrar que todas estas acciones se pueden llevar a cabo sin perder la sonrisa de su rostro. Hoy mi aplauso va para los más pequeños y pequeñas de nuestra tierra.

[Aplausos.]

Otro tema que nos preocupa, y que también ha dicho el defensor del pueblo, ha sido el referente a la brecha digital que han sufrido —y volvemos otra vez a la tónica reiterada— las personas y los niños y niñas más vulnerables. Y ahí unos datos preocupantes, hay datos que nos arrojan que uno de cada diez niños y niñas han estado excluidos del sistema educativo durante la pandemia, y eso es solo la punta del iceberg de un conglomerado que forma la exclusión social.

En cuanto a la justicia, la palabra que define totalmente la justicia es colapso, donde hay un gran déficit totalmente estructural, y que afecta a toda la población y se ha agravado durante la pandemia.

En cuanto a las políticas territoriales, nos encontramos desde el inicio de la pandemia que tenemos que cambiar un modelo productivo y cambiar nuestra estrategia energética aquí en Andalucía.

También el informe nos propone datos y hechos muy interesantes respecto a los retos referentes al COVID-19, y así lo ha dejado bien claro. El primer reto que le entra a cualquier persona que tenga dos dedos de frente, porque es un reto totalmente de cajón, es reforzar lo público, tanto la sanidad, la educación y los servicios sociales. Y dice textualmente una frase que viene a colación por el tema de este punto, dice: «La ciudadanía se siente más confiada y protegida si sabe que lo público está detrás, ya que lo público es de todas y de todos». Por lo tanto, es un aspecto que tenemos que fortalecer y trabajar aquí en sede parlamentaria.

También hablaba de avanzar la economía de cuidados, donde hay una frase que dice de la población que frente a que nadie la escucha, necesitamos una Administración que escuche, una Administración que cuide a la población. Y eso significa, señorías, garantizar mejores servicios sociales, garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, y sobre todo, también abrir el debate en cuanto a la atención residencial y el cuidado a nuestras personas mayores.

Un aspecto importante también es la pobreza infantil, donde datos de Save the Children nos alertan de que la pandemia ha hecho estragos y que ha hecho que se duplique la pobreza infantil en nuestra tierra, dejando claro que el 80% de los niños y niñas que actualmente son pobres seguirán siendo pobres cuando sean mayores, y que más de la mitad de las familias con hijos e hijas a su cargo han perdido durante esta crisis su puesto de trabajo. Por ello, compartimos con la Defensoría la necesidad de evaluar el impacto de la pandemia en los niños, en las niñas, en los adolescentes.

Y, para finalizar, uno de los últimos retos que habla, que dice que una Administración es humanizada e inclusiva es en su digitalización. Hay muchísimas personas que cuando llegan a la Administración les dicen el vuelta usted mañana o todo está cerrado, y hacía referencia en un título a este reto. Evidentemente, refleja la desesperación de la población en este aspecto. Y necesitamos una Administración más clara, una Administración que refuerce la atención tanto presencial como telefónica, que no deje tiradas a las personas que acuden a ella y a aquellas que no tienen los medios digitales.

Señor Maeztu, desde nuestro grupo parlamentario agradecerle tanto su labor como a la institución que representa, una institución que está blindada por el documento más importante que tenemos los andaluces y las andaluzas, como es nuestro Estatuto de Autonomía, demostrando que su institución es un elemento clave para defender los derechos y libertades del pueblo andaluz.

Muchísimas gracias por su trabajo, a usted y al de su equipo que le acompaña esta tarde.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Raúl Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería agradecer al Defensor del Pueblo Andaluz, al señor Maeztu, el trabajo que tanto él como todo su equipo han venido realizando estos años, y muy especialmente estos dos años, 2020 y 2021, que están siendo años más que complicados, como consecuencia de la crisis sanitaria, económica y social que nos ha traído el COVID-19.

Yo quiero, en primer lugar, por supuesto hacer un alegato en defensa de esta institución. Ha dicho el señor de Vox que no está en nuestra tradición, pero, bueno, la Constitución Española recoge al Defensor del Pueblo en su artículo 54, y también nuestro Estatuto de Autonomía en los artículos 41 y 128. Y con eso solo, y con las leyes orgánicas que lo desarrollan, creo que merece el mayor de los respetos en su trabajo, señores de Vox.

Señorías, analizar las políticas públicas es fundamental para poder avanzar adecuadamente, y así lo ha hecho el Gobierno de Ciudadanos y del Partido Popular, desde que entraron en la Junta de Andalucía. Lo han hecho con las auditorías, por ejemplo, a los entes instrumentales, y creo que eso es fundamental sobre todo para corregir errores e introducir mejoras. Y bajo ese prisma vemos nosotros hoy el informe del Defensor del Pueblo Andaluz, como una herramienta que nos va a permitir evaluar e implementar las actuaciones para mejorar las políticas públicas.

El informe del Defensor del Pueblo del año 2020 refleja la situación que hemos vivido, una situación catastrófica, inesperada, donde la realidad que ha traído el COVID-19 ha superado la ficción, y nadie se imaginaba que íbamos a vivir esta situación en nuestra vida, pero, como diría un compañero, nos ha tocado, ¿verdad, Emiliano?

Por lo que respecta a los ámbitos que ha puesto de manifiesto en su informe, un informe que consta de unas 580 páginas, quiero hacer alusión a algunas de ellas que ha hecho referencia hoy aquí y algunas otras a las que no se ha referido, quizás por falta de tiempo, pero creo que son fundamentales.

En primer lugar, el ámbito sanitario. Esta crisis mundial, esta crisis de sanidad mundial, ha puesto en jaque a todos los sistemas sanitarios de todos los rincones del mundo, y también al sistema sanitario andaluz. Y dicho esto, y también desde la humildad más absoluta, dado el número de fallecidos que existe en toda España y también en Andalucía, quiero decir que en Andalucía sí es verdad que en esta materia hemos ido un puntito por delante en muchas ocasiones. Ya la crisis de la listeria en Andalucía en el verano de 2019 hizo que se formaran equipos epidemiológicos, que habían sido totalmente desmantelados por los gobiernos anteriores, y que *a posteriori* han resultado muy útiles. Por su parte, en enero de 2020 en Andalucía, cuando todavía se decía por los responsables a nivel nacional que en España no había un riesgo grave, ya se creó aquí en Andalucía el Comité de Alerta de Alto Impacto de Salud Pública. Y el señor consejero, el señor Aguirre, que es

un médico y no un filósofo, a petición de este Grupo Parlamentario de Ciudadanos comparecía en la primera Comisión de Salud en febrero para dar explicaciones y analizar lo que a esa fecha se estaba produciendo en China, y que todavía para algunos resultaba muy lejano. Estos detalles dan muestra de cómo en Andalucía se ha actuado siempre con anticipación, y así lo ha hecho el Gobierno andaluz. En la primera fase de la pandemia, que fue sin duda la más difícil, por la explosividad de virus y porque había que adaptar de la noche a la mañana el sistema sanitario a lo que nos venía encima, yo quiero recordar que el Gobierno central nos hizo bastante daño a Andalucía. En primer lugar, porque nos bloqueó y porque nos quitó las compras que Andalucía tenía comprometidas de equipos de protección individual y de mascarillas que teníamos comprometidos, y que nos los quitó y que nos privó de ellos durante las dos últimas semanas del mes de marzo y las dos primeras del mes de abril. Nos dejó sin protección a nuestros profesionales cuando más lo necesitábamos.

También quiero aludir a los centros residenciales de mayores, que, como señala el informe, es verdad que han sido los más castigados por esta primera ola de la pandemia, pero por dos motivos fundamentales. Primero, porque el modelo estaba diseñado en el ámbito social, estaba diseñado como espacios de cuidados y de acompañamiento a los mayores, y la pandemia nos ha hecho o nos ha obligado a transformarlos en espacios sanitarios, y en principio no estábamos preparados para eso. Nos ha obligado a aprender a transformarnos. Y desde luego desde la consejería se está trabajando, y se está trabajando incluso en una nueva ley de centros residenciales. Pero también han sido los más afectados porque desgraciadamente los mayores y las personas con patologías previas han sido las personas a las que más afectado la mortandad en esta crisis, desgraciadamente, digo. Ello no quita que se ha hecho un importante esfuerzo en las residencias, un importante esfuerzo medicalizando las residencias, y suministrando los equipos de protección a todas ellas, incluidas las residencias privadas, que hoy día son la mayor parte.

En cuanto a atención primaria y consultas especializadas, hay que decir que los centros sanitarios también fueron en la primera ola un foco de COVID importante, y esto obligó a varias cosas. Primero a cerrar lo no urgente, y en segundo lugar a hacer un doble circuito, un circuito COVID, y a volcar a todos los profesionales de la sanidad en la lucha contra el COVID. Y el resultado fue tener que cerrar las consultas especializadas que no eran urgentes, y también la actividad presencial en la atención primaria y en consultas externas, con el consiguiente trastorno a todos los ciudadanos. A fecha de hoy, quiero decir que la sanidad está a pleno rendimiento, y que también el Gobierno andaluz en estos dos años ha hecho un importante esfuerzo y una importante apuesta por la sanidad pública en la historia de Andalucía. Y prueba de ello son algunos datos, como que se ha dedicado el 7% del PIB a la sanidad andaluza, con un hito, con más de 11.800 millones de euros. También se han realizado más de novecientas obras en adecuación y mejora de hospitales y centros de salud en todos los rincones de Andalucía. Estamos también en contrataciones récord en la sanidad andaluza, con más de ciento treinta mil profesionales en el sistema. El verano pasado, por ejemplo, se agotaron todas las bolsas de profesionales del SAS.

En materia de asuntos sociales —que tenemos aquí a la consejera—, teniendo en cuenta la tragedia socioeconómica, aparte de sanitaria, que ha supuesto la pandemia, creo que este Gobierno sí ha hecho un importante esfuerzo, y en concreto, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Ha sido un esfuerzo ingente para poder intentar atender a las necesidades más urgentes de los colectivos más desfavorecidos. Y así se puso en marcha la renta mínima extraordinaria para atender las necesidades del COVID, con más de diez mi-

llones de euros, lo cual ha sido fundamental para muchas familias. A lo mejor no se ha llegado a todo el mundo, pero se ha intentado llegar a los más desfavorecidos en todo momento. También desde la Consejería de Igualdad, se puso en marcha un incremento de ayudas de emergencia social destinadas a satisfacer las necesidades alimenticias, y se destinaron veinticuatro millones de euros a la tarjeta monedero; otros cuatro millones de euros en subvenciones directas al Banco de Alimentos; otros tres millones de euros a Cáritas para el pago de sus facturas, incluidas las de material escolar; dos millones de euros para la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza, para ayuda a las personas sin hogar. Y así podíamos seguir diciendo cuáles son las inversiones que ha hecho este Gobierno en materia de políticas sociales. Seguramente no se ha podido llegar a todo el mundo, pero es que la crisis ha sido de una magnitud que no nos podíamos esperar.

Esta pandemia también ha supuesto —y también lo dice el informe, aunque no se ha aludido hoy aquí— importantes retrasos y perjuicios en el ámbito de la Justicia, a raíz de la práctica paralización de la actividad judicial, sobre todo, en los meses de confinamiento y también en las posteriores fases de desescalada que fijó el Gobierno. Y para ello se hizo también un esfuerzo importante desde la Consejería de Justicia. Se comenzó por instaurar la acción del teletrabajo y se le dio cobertura al cien por cien de los jueces, fiscales y letrados de la Administración de Justicia. Por otra parte, también se puso en marcha un plan de refuerzo, de reactivación de la Administración de Justicia, y consistía en medidas, por un lado de refuerzo externo y, por otro lado, de autorrefuerzo, para salir de la parálisis en la que nos habíamos metido. En concreto, se reforzaron los juzgados de las jurisdicciones social, mercantil, penal, juzgados de familia, primera instancia. Y en ello participaron más de 1.540 funcionarios, y también se contrataron 73 interinos.

Quiero aludir también aquí a que el informe hace referencia a la educación. Y lo primero que quiero hacer, igual que ha hecho el compañero de Adelante Andalucía, es felicitar a toda la comunidad educativa, a los profesores y a los alumnos, por el gran esfuerzo que han hecho durante estos dos cursos para adaptarse a las circunstancias. Por un lado, sufrieron todas las dificultades que conllevaban las clases telemáticas durante el curso pasado. Y este año se han tenido que adaptar también a las dificultades que conllevaban las clases presenciales, y adaptándose a las medidas COVID, como muy bien se ha dicho, a veces con cinco o seis horas de mascarilla. Y quiero agradecer de nuevo aquí al defensor del pueblo su trabajo en esta materia, porque entiendo que ha sido los oídos de toda la comunidad educativa en una época tan difícil como la que estamos pasando.

Sí quiero poner de relieve que, pese a los problemas estructurales que el sistema educativo andaluz ha ido arrastrando durante décadas, la respuesta de la Consejería de Educación, coordinada con otras consejerías, ha sido rápida y coherente con los problemas que la pandemia ha acarreado. Y de hecho se ha hecho un importante esfuerzo en este curso atípico, y se ha destinado más dinero que nunca a Educación —un 5% del PIB—, con la mayor plantilla de la historia en Andalucía —140.000 profesionales—. La consejería ha puesto más de seiscientos millones de euros para hacer frente a las necesidades especiales de COVID, dotando de recursos humanos, tecnológicos, infraestructuras y material de protección a los centros. Y el propio informe del Defensor pone en evidencia los beneficios que ha supuesto el decreto de escolarización y las herramientas que se han puesto en marcha para la matriculación *online*.

Para finalizar —porque no me queda tiempo—, agradecer de nuevo al señor Maeztu su trabajo, a todo su equipo, y decir que desde este Gobierno se ha hecho un esfuerzo muy importante durante el tiempo de difi-

cultades, pero que somos conscientes de que hay mucho más que hacer. Todavía hay mucho donde mejorar, y que vamos a seguir trabajando, porque esa es nuestra vocación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Antonio Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Buenas tardes a todos. Gracias, señora presidenta.

Yo quería empezar dándole las gracias..., sé que el defensor del pueblo no está en la sala, pero es que es preceptivo que siga el debate desde otra sala; lo hace a través del circuito de televisión. Yo quería darle las gracias sinceramente, por su trabajo y por este informe, ¿no? Y aprovechar para decir algo.

A mí me enorgullece en esta legislatura ser el portavoz de mi grupo, del Grupo Popular, en la Comisión de Relaciones con el Defensor del Pueblo. Me enorgullece porque me permite dedicar o focalizar una parte importante de mi trabajo a las personas más vulnerables de Andalucía, a las personas que más lo necesitan. Yo le tengo una altísima consideración personal al señor Maeztu, al defensor del pueblo. Y lo digo porque creo que hay que decirlo de vez en cuando, aunque todos compartamos, seguramente, lo que estoy diciendo. Yo creo que hay que decirlo, porque este defensor del pueblo no está ahí por ser una persona de izquierdas, de derechas o de centro; está ahí porque es una persona que toda la vida ha estado comprometida con los andaluces más vulnerables. Yo creo que hay que recordarlo. Y por eso desempeña el cargo que desempeña, y lo desempeña en una institución, que es el Defensor del Pueblo, que no es una institución de izquierdas, de derechas ni de centro, sino que es una institución que está en el Estatuto de Autonomía y que es de todos los andaluces, de todos los andaluces.

[Aplausos.]

Yo creo, señor Maeztu, que el informe que nos trae es el informe fruto de las quejas que los andaluces, durante el año 2020, han presentado. Así que al informe, por parte de nuestro grupo, respaldo absoluto. Eso sí, algunas consideraciones y puntualizaciones nos gusta hacer, para llamar la atención sobre el mismo, sobre algunas cuestiones puntuales, y también para defender —lo entenderán, porque soy portavoz del grupo que respalda mayoritariamente al Gobierno de Andalucía— la gestión del Gobierno que preside Juanma Moreno, especialmente con las personas andaluces que más lo necesitan, las personas más vulnerables. La defensa que hace el Defensor del Pueblo es una especie de alarma ante las quejas que se presentan en la oficina, por esas vulnerabilidades. La Oficina del Defensor está para localizar esos agujeros por los que se escapa el bienestar social, esos rincones a los que no llega habitualmente la cobertura de los servicios públicos esenciales y sociales de la manera que a lo mejor nos gustaría a todos. Y una vez detectadas esas vul-

nerabilidades, pues para eso está este Parlamento —para legislar—, y para eso está ese Gobierno —para tomar decisiones de gestión.

El año pasado..., han sonado este año todas las alarmas; el año pasado no nos podíamos imaginar que el Defensor iba a traer un informe como el que ha traído este año, un informe para la historia, porque ha sido para el mundo entero, también para Andalucía, un año para la historia. Podríamos decir que ha sido un año para olvidar, pero quizás lo más adecuado es que dijéramos que ha sido un año para no olvidar.

En este informe del año 2020 destaca una petición prioritaria al Defensor; podemos decir que es el espíritu de ese informe. Dice que debe instaurarse un sistema integral de acogida que agilice la ayuda a las personas que la necesitan. Y dice además que la Administración tiene que humanizarse. Y eso es algo que seguramente podemos compartir todos, pero que yo puntualizaría. Yo creo que habría que decir que la Administración debe humanizarse más, porque yo creo —y si hacemos un repaso a lo que son, no esta, sino todas las administraciones— que posiblemente se dedica a las personas que más lo necesitan ahora veinte veces más de lo que se dedicaba hace veinte años. Por lo tanto, estamos en el camino de esa humanización. ¿Qué pasa? Que me dirán que no es suficiente, que hay que dedicar más esfuerzos. Y también se puede compartir, porque todo en esta materia es poco. Pero —lo digo por poner en valor lo que hace el Gobierno que sustenta mi partido—, nunca —aquí está la consejera de Asuntos Sociales—, nunca se había llegado tan lejos como está llegando esta Administración en atender a quien lo necesita, dedicando lo que hay que dedicar, que es dinero, esa es la apuesta real: más compromiso, más presupuesto; menos presupuesto, menos compromiso.

Y pese al coronavirus, y pese a la situación tan complicada también financiera que ha generado la pandemia, hay que decir que nunca había habido tanto dinero para políticas sociales, educativas y sanitarias —la mitad del presupuesto de la Junta de Andalucía— como hay actualmente. Así que se puede hacer más, evidentemente que sí, pero hay que decir que se está haciendo más que nunca; también hay que decirlo.

No es un año, desde luego, para hablar de ninguna alegría, ni creo que sea un año tampoco para sacar pecho por la gestión. Pero, como decía antes, deben entender que mi papel, aparte de atender este informe y de comentarlo y de valorarlo, es también llamar la atención sobre qué cosas se están haciendo para que todo esto que está pasando pues tenga un efecto menos dañino y les sirva a las personas necesitadas en Andalucía.

Bien, lo primero que yo creo que hay que destacar es lo más importante para el Gobierno ahora mismo, el presidente de la Junta lo reitera constantemente, lo más importante es la vacunación. Ahora mismo la vacunación es, posiblemente, la frontera entre la salud y la enfermedad. Y, aunque suene duro decirlo, en muchos casos es la frontera entre la vida y la muerte. Y yo creo que tenemos que decir, es importante que se diga que en este momento Andalucía va cuatro semanas por delante del resto de comunidades en vacunación, que, en este momento, el 50% de los andaluces ya han recibido una vacuna, que más de un 30% de los andaluces ya han recibido la pauta completa. Y algo que tampoco me parece que debamos pasar por alto, seguramente cuesta trabajo encontrar un solo andaluz que no diga que el dispositivo de vacunación está resultando de una eficacia y de una organización absolutamente impecable. Si alguien vaticinaba caos, pues se ha encontrado con todo lo contrario. Hay agilidad y hay organización, en la que, como mucho, pues yo creo que se podría empatar.

En la gestión de las residencias de mayores en la crisis, que también hay un papel importante dedicado a eso en el informe, lo primero hay que lamentar, evidentemente, tantas vidas como se han perdido, una auténtica tragedia. Pero yo coincido con la consejera cuando dice que no deberíamos caer en la criminalización de las mismas, ¿no? Son centros sociales y asistenciales, no son centros sanitarios, y en ningún caso podrían imaginar ni estar preparados para una pandemia de las características que hemos temido.

Pero llamo también la atención sobre una cuestión: en Andalucía un 77% de las residencias de ancianos son de titularidad privada y de las públicas tan solo una veintena están gestionadas por la Junta de Andalucía. Y digo esto en una comunidad que ha estado 37 años gobernada por los que se dan golpes de pecho, por los que dicen que inventaron lo público, por los que, por lo visto, son los únicos defensores de lo público. Pues 636 residencias de mayores, 20 de ellas gestionadas por la Junta de Andalucía.

Y, además, creo que hay que decir que a la llegada de la pandemia, en este escenario, la Junta de Andalucía se anticipó, lo hizo con rapidez y con medidas preventivas, como el plan de contingencia, con el refuerzo médico y enfermeras de enlace, además de la intervención de algunas residencias por parte de Salud con la medicalización. Todo ello evitó que esta tragedia, evidentemente lo ha sido, pues pudiese ser todavía aún mayor.

Miren, más cosas que se están haciendo. He oído a un portavoz de un grupo político hablar de la dependencia, de que no hay un esfuerzo presupuestario como el que debería de haber. Seguramente siempre puede ser mayor, pero es que no hace ni siquiera quince días —aquí, repito, está la consejera— se ha aprobado una modificación presupuestaria de generación de crédito por un importe de 103 millones de euros, ¿no?, a instancias de la consejería. Y el objetivo de esta modificación presupuestaria es agilizar el sistema, incrementar el número de personas beneficiarias hasta alcanzar, al final de año, las 250.000 personas. Como digo, se está haciendo un esfuerzo muy importante.

Más cuestiones sobre las que podemos hablar: se están bajando impuestos. Posiblemente habrá quien piense que eso no es una política social y que lo que hay que hacer es subirlos y que sea la Administración la que tenga el dinero y pueda hacer más políticas sociales. Pero nosotros entendemos que es al revés, que si el dinero está en manos de la gente pues habrá más gasto, se dinamizará la economía, ello generará empleo, lo que llevará a que haya más riqueza y también a que haya más cotizantes y que la Administración pues acabe recaudando más; aunque recaude menos a cada uno, pero habrá evidentemente más gente pagando.

Y que si, por ejemplo, también hay que decirlo, se cobra un peaje en una autovía y por allí pasa cada día alguien en situación de vulnerabilidad económica, pues se le va a hacer más vulnerable si tiene que pagar todos los días. Y si se le sube la luz un 40% pues se le va a hacer, seguramente, un boquete a su economía familiar. Creemos que subir los impuestos genera pobreza y vulnerabilidad, y que bajarlos, evidentemente, la disminuye.

Señor defensor, 2020 ha sido un año para cualquier cosa menos para alegría, pero, como le dije en la comisión, nos queda el hecho de haber constatado que algo ha cambiado en Andalucía: hemos aguantado mucho mejor que antes, hemos aguantado mucho mejor que otros en las mismas circunstancias.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Araceli Maese tiene la palabra.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Maeztu, una vez más, gracias por su incommensurable labor que nos deja entrever en su Informe Anual de 2020 y felicitaciones también, por supuesto, a todo su equipo.

Muchas veces se lo he dicho, señor Maeztu, su trabajo y el de su equipo es absolutamente necesario porque le da la voz a los más vulnerables.

Hay grupos en esta Cámara, hoy lo hemos escuchado, que parece que les molesta que usted ponga el dedo allí donde falla el sistema, quizás piensan que mejor que se oculte porque así no existe.

Limitar el trabajo de su Defensoría es limitar la democracia. Y, por cierto, ser de izquierdas no es un síndrome. Un poco de respeto les pediría a los señores diputados de Vox, en concreto al señor Hernández. Es una ideología tan respetable como cualquier otra. Mire que me cuesta decirlo, tan respetable como la suya. Y el problema es que en lo que defiende yo usted cabe, y en lo que defiende usted, para usted no quepo yo.

La figura del Defensor está en el Estatuto de Autonomía y merece nuestro mayor respeto, porque respetarlo a usted es respetarlos a todos. Es bochornoso pensar que el Gobierno de la Junta de Andalucía, que es la que gobierna en esta comunidad autónoma y es la Junta la que toma las decisiones, se tenga que apoyar en un grupo que condiciona la vida de los andaluces y también la de los más vulnerables.

A menudo las cifras no alcanzan a reflejar la realidad tal cual es. Las situaciones excepcionales que hemos conocido rebasan cualquier análisis cuantitativo que queda lejos de medir la intensidad del año que hemos vivido.

Las preocupaciones de la ciudadanía fueron otras, la Administración se mantenía en suspenso y los gobiernos tuvieron que apartar sus agendas para acudir a lo imprevisto y lo esencial, tomar decisiones del cien por cien con un 10% de información, y tratar de acertar. La incertidumbre lo condicionaba todo, excepto el tesón del personal de servicios esenciales, de todas aquellas personas que sostuvieron con sus manos un mundo aterrorizado.

De entre todas las administraciones, quiero destacar especialmente el trabajo realizado durante la pandemia por los ayuntamientos, que dieron un paso al frente para ayudar a la ciudadanía en todos los ámbitos, incluso en aquellos en los que no tenían competencia.

Todos los esfuerzos han sido pocos para tratar de amortiguar los efectos de una pandemia, adoptando medidas y adaptando presupuestos ante la inacción del Gobierno autonómico. Para usted, señor Maeztu, alguna vez lo ha dicho, el peor año al frente de la Defensoría.

Las cifras que más nos duelen, aún nos golpean el corazón fuertemente, por inesperadas y por injustas, especialmente a las más de dos mil muertes de personas mayores en las residencias de nuestra comunidad autónoma. ¿Hicimos todo lo posible para evitarlas? Creo, sin ánimo de crear polémica alguna en un caso tan sensible como este, que la respuesta es negativa.

El Informe de la Fiscalía en Andalucía sobre las investigaciones en la primera ola apreciaba falta de coordinación y nula o escasa iniciativa de la Junta, y apenas se habían producido en estos meses tan duros unos doscientos fallecimientos por COVID. Hasta dos mil en sucesivas olas, y teniendo ya experiencia, ¿cómo es posible que no se aplicaran mayores medidas en las residencias, de prevención, de contención, de aislamiento y de eliminación del virus, para evitar esta fatídica cifra?

Su Defensoría publicó un informe extraordinario con 5.000 expedientes solo relacionados con el COVID, gestionados de marzo a octubre de 2020, y los que llegarían después. Y en este informe se abordaban ya todos los temas y asuntos que usted nos ha relatado y que aparecen también en el Informe Anual de 2020.

La principal enseñanza que nos ha dejado la pandemia es la importancia de defender a ultranza lo público, la necesidad de fortalecer estos servicios que nos igualan en la prestación, en la red de cuidados.

Si Andalucía resistió mejor que otras comunidades autónomas los primeros embates del virus fue por la fortaleza de un sistema sanitario al que los sucesivos gobiernos socialistas dedicaron gran parte de los recursos públicos disponibles. Esa herencia, junto con la encomiable labor de nuestros sanitarios, salvó muchas vidas.

La pandemia nos ha dejado un legado de pobreza y de exclusión social, del que usted advierte en su informe, y alude a estudios de diversas ONG que nos presentan la cara más terrible de la desigualdad.: este virus ha hecho más vulnerables a los ya vulnerables.

Saldremos adelante con más garantías cuando podamos poner en marcha el plan de recuperación financiado por Europa, y Andalucía empiece a recibir inversiones para articular los proyectos presentados a los fondos Next Generation.

Y es nuestra máxima preocupación; ha sido y sigue siendo la preocupación del Gobierno de España, que ha desplegado un histórico cinturón social, con medidas económicas y laborales, en cogobernanza con las comunidades autónomas, para que nadie se quede atrás.

Desde su equipo proponen diez retos de futuro para que la crisis no se cebe siempre con los mismos, con los más débiles.

Estos diez objetivos urgen al Gobierno andaluz a tejer un sistema integral de acogida para los colectivos vulnerables, que permita salir, todos a una, de la crisis.

Hoy, desde el Gobierno central, se fomentan medidas como el ingreso mínimo vital o el apoyo a los ERTE, pero en su informe, ustedes apuntan claramente a los pilares que deben sostener un sistema de protección a la altura del estado de bienestar que, entre todos y todas, hemos ido construyendo a lo largo de las últimas cuatro décadas; una obra inacabada, no por imperfecta, sino por las circunstancias que nos sobrepasan a causa de la irrupción de una crisis sanitaria tan grave y de dimensiones aún desconocidas como la que estamos atravesando.

Nos preocupa sobremanera la situación de las mujeres que sufren violencia de género, la de sus hijos y la de sus hijas; la del terrible problema que supone la salud mental —que usted mismo la define como la cuarta ola—; los jóvenes.

Hay que estar alerta con una generación que ya sufrió..., muchos de ellos sufrieron la crisis de 2008, y ahora sufren la del COVID. Así es muy difícil hacer un proyecto vital, un enorme capital humano, una generación magníficamente formada, y, por cierto, la más maltratada.

Y los niños y niñas, los que menos culpa tienen; los que, además, nos han dado una lección vital y de comportamiento en esta pandemia.

Compartimos con su Defensoría la necesidad de fortalecer un sistema sanitario y de servicios sociales de calidad, la de promover y consolidar un concepto precioso que aparece en su informe, como es el de la economía del cuidado. Toda crisis alberga en sí misma una oportunidad, y, en este caso, es la de promover y consolidar esa red de cuidados y, en este sentido, se puede reorientar las políticas públicas a la generación de empleo.

La dependencia, un sistema de acogida para colectivos de especial vulnerabilidad, bien planificado, y que tengan un camino señalado, un itinerario hacia la inclusión.

Tenemos que felicitarle por el éxito de su intervención ante la Administración para lograr que el 95% de todos los casos de irregularidades se hayan resuelto. Es tarea de todas las instancias públicas, como recuerdan en su texto, seguir trabajando para amortiguar los perjuicios que esta crisis nos ha traído.

Muy importante también en su informe: la mediación. Y aprovecho, también, para felicitarle por la iniciativa de acercar la institución a los pueblos, con esta oficina de información y atención ciudadana itinerante, que la semana próxima pasará por una comarca tan bella de mi provincia, como es la Sierra de Cádiz, donde, a buen seguro, tendrá muchas cuestiones y demandas que trasladarles.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Maese.

Antes de pasar al siguiente punto, y como veo que se ha producido una confusión, con respecto de algunos grupos respecto a la presencia o no del defensor del pueblo, aclararles que es práctica habitual del Parlamento que, tras la intervención del defensor del pueblo, este siga las intervenciones de los distintos grupos políticos desde una de las salas de esta casa. Y, entonces, les puedo asegurar a todos y cada uno de ustedes, que el defensor ha seguido las intervenciones de cada una de las distintas señorías en estas dependencias.

11-21/DL-000010. Convalidación o derogación del Decreto Ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es la convalidación, o no, del Decreto Ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado.

Y, como ustedes ya saben, de acuerdo con la Resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008, sobre control por parte del Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, pues interviene, en primer lugar, en este caso, la señora consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, doña Rocío Blanco.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Buenas tardes.

Señorías, el 12 de marzo de 2021, un año después del inicio del primer estado de alarma a causa de la pandemia, y a diferencia de la mayoría de los países de la zona euro, que la impulsaron entre marzo y abril de 2020, el Gobierno de la nación aprobó el Real Decreto Ley 5/2021, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial, en respuesta a la pandemia del COVID-19.

La posterior Orden 283/2021 determina la cuantía de la distribución entre las comunidades autónomas de los recursos correspondientes a la línea COVID prevista en el título I del Real Decreto Ley 5/2021, asignando a la Comunidad Autónoma de Andalucía 1.109 millones de euros.

Esa cantidad es el 15,8% del total, cuando el peso de la población andaluza es del 17,7%, similar al peso de los trabajadores autónomos.

Con fecha 7 de mayo de 2021 se ha suscrito un convenio entre la Junta de Andalucía, el Ministerio de Hacienda y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con el objeto de materializar la necesaria colaboración para la correcta ejecución de lo previsto en el título I, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.4 del Real Decreto Ley 5/2021.

El contenido de esta última norma es fundamental, porque opera como marco normativo básico, con lo que la mayor parte del contenido de las diferentes normas autonómicas reguladoras de las ayudas que la contemplan está condicionado por esta norma de carácter estatal. Por tanto, el Real Decreto Ley 5/2021 regula los criterios de legibilidad, los requisitos que tienen que cumplir los solicitantes, los compromisos que tienen que asumir en el uso de los recursos, el destino por actividad económica, los criterios para la determinación de la cuantía de las ayudas y las consecuencias de la aplicación indebida por el potencial beneficiario de las medidas; todo ello, además de fijar el marco presupuestario y los órganos de gestión, que, según el título I, serán las comunidades autónomas.

Un mes después de su publicación, y con los recursos aún sin repartir, el Real Decreto Ley 6/2021 abría la posibilidad de incluir como beneficiarios de estas ayudas a otros sectores adicionales a los 95 recogidos en el anexo I del Real Decreto Ley 5/2021, que se hayan visto particularmente afectados por la pandemia.

Con esta modificación se permite, a criterio de cada comunidad autónoma, fijar qué empresa y autónomos pueden ser beneficiarios de las ayudas, en función de las especificidades del tejido productivo de cada región y de los efectos que sobre sus empresas y trabajadores autónomos hayan podido tener las medidas de contención de la pandemia, y otorgar ayudas a empresas viables con pérdidas en 2019.

Tal y como se recoge en el título I del Real Decreto Ley 5/2021 respecto a la línea COVID, las correspondientes a comunidades autónomas realizarán las correspondientes convocatorias para la asignación de las ayudas directas a los destinatarios sitios en sus territorios; asumirán la tramitación y gestión de las solicitudes, así como su resolución, el abono de la subvención, los controles previos y posteriores al pago, y cuantas actuaciones sean necesarias para garantizar la adecuada utilización de estos recursos, de acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Las comunidades tenemos que asumir el objeto de la subvención; es decir, solo incluir como gastos elegibles los pagos pendientes de facturas y deudas generadas por el periodo delimitado entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021.

Quienes ya hayan pagado las facturas y deudas no son objeto de la subvención, un planteamiento que no compartimos, pero que debemos asumir por mor del Real Decreto Ley 5/2021.

Dentro de este marco legislativo, el decreto ley que hoy sometemos a convalidación cumple con los límites fijados por las competencias autonómicas para acometer una regulación legal de esta materia.

Hace un mes —el 4 de junio— se publicaba en el *BOJA* el Decreto Ley 10/2021, que hoy traemos a debate y votación para su convalidación, y que desarrolla, para su aplicación en Andalucía, el contenido del Real Decreto Ley 5/2021, que, les reitero, tiene el carácter de norma básica en todo su contenido. El pasado 15 de este mes se publicó en el *BOJA* extraordinario número 55 el extracto de la convocatoria de subvenciones reguladas en el Decreto Ley 10/21, que recoge las bases reguladoras, y se convocan estas subvenciones. A fecha actual ya se están tramitando las líneas de subvenciones para reducir el endeudamiento de empresas y autónomos generado durante la pandemia. En la exposición de motivos del Decreto Ley 10/21 se alude a la urgencia de una normativa específica sobre esta materia, y se justifica su oportunidad en la exigencia de recepción de las ayudas por empresas y personas, en un momento en el que la pandemia todavía no ha sido superada, razón a la que se añade la obligación, recogida en el Real Decreto Ley 5, de conceder las subvenciones antes del 31 de diciembre de 2021.

Comparto, cómo no, con ustedes que la salud y el empleo son hoy las grandes preocupaciones de la mayoría de las personas. Precisamente este decreto ley responde a esas consideraciones. Existe una conexión directa entre la urgencia definida en la naturaleza de esta norma y las medidas concretas que contiene. No podemos olvidar que las consecuencias económicas de la pandemia seguirán sintiéndose en los próximos años. En primer lugar, señalar que el Real Decreto Ley 5 no instaura ayudas directas, sino subvenciones a personas y empresas. La denominación de ayudas directas que se le ha dado a este real decreto ley da lugar a confusiones, deliberadas o no, dando a entender que no se van a exigir requisitos para su concesión ni justificaciones posteriores para acreditar el buen uso y finalidad de los recursos públicos concedidos. Lo cier-

to es que sí se establecen y exigen, y no pocas precisamente. Ello significa el obligado cumplimiento de las amplias y exigentes obligaciones recogidas en la Ley General de Subvenciones, entre otras cuestiones que el solicitante debe mostrar haber utilizado la subvención para el fin previsto; es decir, exigiendo una finalidad para la concesión de los recursos y el principio de efectividad del gasto.

Al ser una subvención, no una ayuda directa, según el artículo 2.4 del Real Decreto Ley 5, afecta a todo el proceso de tramitación, que debe ceñirse a lo recogido en la Ley 38/2003 General de Subvenciones. De conformidad con el artículo 15.2 y 15.3 del decreto ley, las ayudas se distribuyen en función de la naturaleza jurídica de los potenciales beneficiarios y de las CNAE implicadas, de manera que finalmente sean seis órganos presupuestarios correspondientes a seis consejerías los firmantes de sus resoluciones de concesión. En concreto, se otorgarán ayudas por las Consejerías de Agricultura, Cultura, Fomento, Transformación Económica, Turismo y Empleo. Al amparo de lo dispuesto en el título I del Real Decreto Ley 5, las ayudas estarán dirigidas a las personas autónomas y a las empresas que cumplan los requisitos y condiciones para ser beneficiarios, en el caso de nuestra comunidad autónoma, recogido en el Decreto Ley 10/21. De acuerdo con la norma estatal podrán recibir la subvención los autónomos y empresas que cumplan con las exigentes condiciones impuestas por el Gobierno central. Insistir en que todos los requisitos incluidos en el decreto ley que hoy se somete a convalidación provienen de la normativa estatal, que determina la obligatoriedad de su cumplimiento para el acceso y cobro de las ayudas. En consecuencia, muchas empresas se pueden quedar fuera debido a unos criterios muy restrictivos. Pueden quedarse sin ayudas por tener una caída menor del 30% de su facturación, por no haber tenido un resultado neto positivo en 2019, o por no estar al corriente de sus pagos con Hacienda y con la Seguridad Social. Cuando una empresa está en dificultades, con caídas de ventas superiores al 30%, primero se retrasan las facturas a los proveedores, y el siguiente paso es dejar de abonar sus deudas con el Estado; todo ello añadido a la inexistencia de la posibilidad de aportar facturas o deudas de aquellas empresas que hayan hecho el esfuerzo de pagar en tiempo y forma, siendo precisamente eso lo que ahora les puede impedir ser destinatarios de la ayuda. Se establecen unas obligaciones adicionales: habrán de mantener la actividad a 30 de junio de 2022, no podrán repartir dividendos en 2021 y 2022, ni incrementar las retribuciones de los altos directivos durante dos años desde la concesión de las ayudas. Requisitos todos los expuestos exigentes, algunos de ellos difíciles de interpretar al no tener una base jurídica. Lo que nos pone de manifiesto es que estamos ante una buena idea, ayudar al tejido productivo, pésimamente diseñada por el Gobierno de España, que dificulta el acceso para empresas y autónomos a las ayudas, y que traslada a las comunidades autónomas un muy elevado coste en su aplicación, concretado en millones de euros en gastos administrativos, y un deterioro institucional ante las empresas y trabajadores autónomos, al tener que responder ante ellos por la exigencia de requisitos que nosotros no consideramos adecuados.

El importe máximo de la ayuda a la que puede tener derecho se le va a trasladar por parte de la Junta de Andalucía en la comunicación que le vamos a dirigir tras la presentación por parte del interesado del trámite de asistencia previa ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Cuando se trate de empresarios que apliquen un régimen de estimación objetiva en el IRPF, la subvención se concederá por la cuantía máxima entre el importe consignado en el listado de deudas y pagos pendientes y 3.000 euros. Para los empresarios cuyo volumen de operaciones anual del IVA haya caído en más del 30% en 2020 respecto a 2019, la subvención será el 20% del exceso del 30% de la caída en 2020 de las operaciones del volumen anual de

clarado en el IVA sobre 2019, en caso de entidades y empresarios que tengan más de diez trabajadores. La subvención, en cambio, será del 40% del exceso del 30% de la caída en 2020 de las operaciones referidas en el caso de entidades y empresarios con menos de diez trabajadores. Los autónomos que tributan en régimen de estimación objetiva recibirán como máximo una cantidad fija de 3.000 euros, y el resto tendrá una cantidad que oscilará entre 4.000 y 200.000 euros. En un principio podrían beneficiarse de las subvenciones, de acuerdo con el Real Decreto Ley 5, los CNAE correspondientes a 95 actividades que se incluían en su anexo 1. Entre las ramas de actividad contempladas se encontraban actividades duramente afectadas por los efectos de la pandemia como los relacionados con la hostelería, el turismo y la cultura, o el comercio al por mayor de alimentación, suministros de restauración, comercios minoristas, compañías de transporte y de alquiler de vehículos y la industria textil, entre otras. Sin embargo, se quedaban fuera 443 actividades, lo que supone un 82,3% de la clasificación nacional de actividades económicas. Tras la modificación operada por el Real Decreto Ley 6/21, la Comunidad Autónoma de Andalucía, y tras un acuerdo firmado con el Grupo Parlamentario Vox de fecha 1 de junio, ha incorporado nuevos sectores de actividad beneficiarios a lo establecido por el Estado. Son en total 249, 95 del Estado y 154 regionales, incluidos en los anexos 1 y 2 del Decreto Ley 5, que coincide con los incluidos en el Acuerdo Andaluz de Medidas Extraordinarias de Reactivación Económica y Social, de fecha 22 de marzo. Para determinar estos sectores hemos tenido en cuenta diferentes criterios: la importancia del sector de actividad en la generación y mantenimiento de empleo en la comunidad autónoma, la incidencia dentro de la cadena de valor de la comunidad autónoma, la afectación directa e indirecta de los efectos de la pandemia y de las medidas sanitarias, entre otros. Entre las nuevas actividades incluidas por nuestra comunidad autónoma se encuentran la fabricación del calzado, mantenimiento y reparación de vehículos, fabricación de pan y pastelería, extracción de piedra ornamental y para la construcción y peluquería. Por sectores, 11 son del ámbito agrícola y ganadero, 18 del turismo, 25 de cultura, 18 de fomento y 181 de economía y servicios. Hemos querido en todo momento garantizar una tramitación y concesión de las ayudas a través de un proceso que ofrezca las máximas garantías y seguridad jurídica, para evitar que se planteen situaciones que deriven de un reintegro de las ayudas por problemas de indefinición o inconcreción, y es por ello que mediante la actual regulación se han desarrollado y concretado aquellos aspectos que no quedan definidos en el real decreto ley estatal. Ya lo dijimos desde el primer momento, y ahora lo dicen también entidades como la AIREF, FUNCAS o el Banco de España: es un plan que llega un año tarde, que es totalmente insuficiente, que no cuenta con las comunidades en su elaboración, que son quienes lo tienen que aplicar, pero que nos traslada la responsabilidad, con un diseño confuso que dificulta enormemente su aplicación. Además, seguramente, a pesar de ello en Andalucía estamos trabajando para que las subvenciones puedan llegar con la máxima celeridad.

Dentro del trabajo que venimos realizando para mejorar y avanzar en la gestión de todas las ayudas públicas que nos permitan dar una respuesta ágil al tejido empresarial de nuestra comunidad autónoma, hemos intentado simplificar al máximo la gestión que el Gobierno de la nación exige a empresas y autónomos a la hora de solicitar y justificar estas subvenciones. El mecanismo de tramitación se ha diseñado de la manera más fácil que hemos podido articular, ya que la cumplimentación se realiza vía web, con declaraciones responsables por parte de empresas y autónomos, para agilizar y simplificar el proceso de solicitud. Insistir en que la fecha límite para la concesión de las ayudas es el 31 de diciembre de 2021.

El Real Decreto Ley 5 no ha tenido en cuenta que el obligado cumplimiento de lo definido como objeto de las ayudas, establecido en el artículo 1.3 de la citada norma, al considerarse una ayuda finalista sujeta a la normativa de la Ley de Subvenciones, conlleva una serie de dificultades que complican sobremanera su gestión. Para proceder a la resolución de las subvenciones es necesario la verificación del cumplimiento de varios requisitos por parte de los beneficiarios; algunos de ellos los facilita la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el marco del convenio suscrito, pero otros tantos deben verificarse por el órgano concedente de las ayudas, como paso previo a la resolución de las mismas.

Por su parte, la disposición adicional cuarta del Real Decreto Ley 5 incluye requisitos adicionales a cumplir por los beneficiarios; de esta forma antes de realizar el pago hay que realizar un mínimo de diez comprobaciones previas, a lo que se unen tres posteriores vinculadas a la constatación del cumplimiento y justificación de la ayuda. Es por ello por lo que para realizar con la suficiente rapidez el pago a los beneficiarios y asumir la posterior comprobación de la efectividad del gasto el año siguiente es necesario aplicar procesos masivos de automatización en la tramitación de las ayudas. No obstante, a pesar de incorporar estos procesos, se hace necesario contar con un equipo de técnicos suficiente que pueda apoyar la gestión asumiendo la tramitación de aquellos pasos previos en los procedimientos de gestión que la automatización no puede gestionar y que necesiten de la intervención humana. Se trata de aquellos casos complejos que derivan en errores o que necesitan la toma de una decisión consciente que la máquina no puede asumir por sí misma. La Consejería de Empleo ha sido designada, en la reunión del Consejo de Gobierno de 23 de marzo, como encargada de la tramitación de las ayudas del Real Decreto Ley 5. De esta forma, siendo la consejería la responsable de la coordinación de la resolución y pago de todas las ayudas a conceder, se hace necesario el apoyo de un equipo de personas con diferentes perfiles que, integrado en lo que se ha venido a denominar Oficina Técnica de Apoyo, se dediquen a llevar a cabo las tareas derivadas de la gestión de las ayudas que hemos tenido que propiciar, de una ubicación adecuada y dotarla de los medios necesarios para su efectivo funcionamiento.

Para la gestión de estas ayudas, se van a contratar a 105 efectivos hasta el 31 de diciembre de 2022, dado que será en esta fecha cuando se haya culminado el procedimiento de justificación de las subvenciones. Para su contratación, se van a destinar 6,2 millones de euros. La oficina técnica está ya en funcionamiento, y los funcionarios interinos comenzarán progresivamente a ocupar sus puestos a primeros de julio.

Para la tramitación de las solicitudes, la Junta ha articulado un procedimiento, como he expuesto, lo más ágil y simplificado posible, con la menor carga burocrática para los solicitantes. Así, en todo momento, el procedimiento será obligatoria la tramitación telemática, de forma que la presentación de solicitudes y, en su caso, la documentación que deba acompañarlas, se realizará exclusivamente por medios electrónicos a través de la Oficina Virtual de la Agencia Digital de Andalucía. El plazo de presentación de solicitudes comenzó el 16 de junio y estará abierto hasta el próximo 15 de julio, mientras que el plazo máximo para resolver y notificar la resolución se ha fijado, como ya he expuesto, el 31 de diciembre.

Hemos articulado el proceso en dos fases diferentes. La primera, que se corresponde con la fase inicial que tiene que realizar la persona o entidad interesada en la petición de la ayuda, es la que hemos denominado formulario de asistencia previa ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Mediante el mismo, los interesados facilitarán, de forma preceptiva y con carácter previo a la presentación de la solicitud, la información básica para que la agencia proporcione los datos necesarios para determinar si sería persona

beneficiaria de la subvención. Es un trámite muy sencillo y en el que, básicamente, le pedimos al beneficiario que nos facilite sus datos y nos autorice a recabar la información necesaria para la resolución de la ayuda a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con arreglo al convenio. Lo óptimo hubiera sido que la Agencia nos comunicara a las comunidades autónomas los beneficiarios que cumplen con las condiciones para gestionar la subvención. Sin embargo, se ha establecido un método en el que la comunidad autónoma tiene que preguntar a la Agencia por cada solicitante, para que responda si cumple con los requisitos de acceso a la subvención, lo que complica aún más iniciar el procedimiento administrativo. La Agencia va a propiciar toda la información tributaria que aplica para cada solicitante en función de su régimen de tributación y las particularidades que tenga. Estos son una parte de los requisitos para la obtención de la subvención, a los que nosotros sumamos los de declaración responsable y de comprobación de oficio de estar al corriente en los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social y de tributos.

El plazo para realizar la petición de asistencia previa por parte del interesado finalizará el 15 de julio de 2021. La Administración de la Junta comunicará a los interesados si, de conformidad con la información suministrada por la Agencia, cumplen con los requisitos previos para ser persona beneficiaria, así como el importe máximo que les correspondería y, por tanto, se podrían solicitar. Con esta información, el interesado podría presentar facturas o deudas devengadas en el periodo determinado por la cantidad que tenga pendiente de pago a 1 de junio.

En la segunda fase, podrán formular solicitud del procedimiento de concesión de la subvención a la Junta de Andalucía, que se cumplimentará en un modelo normalizado y se presentará igualmente de forma telemática. Si esta se realiza dentro de los diez días naturales posteriores a la comunicación, por parte de la Administración de la Junta, de la respuesta facilitada por la Agencia, el sistema retrotraerá la fecha de presentación de la solicitud al momento en el que se completó el formulario inicial. Si la solicitud se presentara fuera de este periodo, la fecha de presentación de la solicitud será aquella en la que efectivamente se haya otorgado la solicitud. En la misma se recogerán, entre otros, un listado de las deudas, pagos y costes fijos incurridos pendiente de pago, generados en el periodo de devengo establecido, ordenados según el criterio de prelación previsto en el artículo 7.1, trasunto del 1.3 del Real Decreto Ley 5/2021, y con el límite del importe máximo de la subvención que le corresponda. Asimismo, se adjuntará para cada una de ellas una copia digitalizada de las facturas y deudas, además de una declaración responsable que, entre otras, recoja que son veraces todos los datos reflejados en la solicitud. No se requiere que, junto a la solicitud y las copias digitalizadas, se presente documentación adicional, salvo en tres casos excepcionales.

La solicitud y la documentación relativa a la justificación de la subvención se presentarán única y exclusivamente de forma telemática en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión será de cuatro meses. Por nuestra parte, estimamos poder comenzar a pagar a finales de julio, principios de agosto.

El contenido de este decreto ley está en gran parte limitado por la normativa básica dada en el Real Decreto Ley 5/2021, como les he señalado. Desde la comunidad autónoma se intentó reiteradamente que se modificara su contenido, lo que hubiera determinado también nuestra respuesta, por parte de las administraciones autonómicas, que hubieran sido distintas.

Nuestras sugerencias tenían como finalidad facilitar el proceso de concesión, como que la Agencia Tributaria entregara a las comunidades la relación de empresas elegibles para dar las subvenciones directamen-

te, en lugar de tener que preguntar en cada empresa y esperar la contestación sobre si estas cumplían los requisitos. La supresión de la exigencia de la fecha de pago de las facturas que se van a abonar a partir del 1 de junio de 2021, además de que así se apremia a las empresas con deudas frente a las que intentan estar al día a sus proveedores, este requisito obliga a que la Administración autonómica tenga que comprobar primero millones de facturas y luego, volver a cerciorarse de que estas se abonan después del 1 de junio. Nuestra propuesta era igualar la caja con el devengo, de manera que se puedan conceder las ayudas por el pago ya realizado de facturas. Y es que no sabemos cuántas empresas se pueden permitir el lujo de estar generando deuda durante un año para luego poder pagarlas a partir del 1 de junio de 2021. Transmitimos también la dificultad en relación con la prioridad establecida en la satisfacción de los pagos objeto de la subvención, dado que se genera un grave problema, al tener que comprobar las facturas pendientes de pago y que este pago se haya satisfecho por su orden de antigüedad. Para solventarlo, este procedimiento, que es difícilísimo de comprobar, hemos articulado un proceso de automatización a través de un procesamiento inteligente de documentos, que llevará a cabo una lectura de facturas y justificación de pagos. También hubiera sido deseable que en las ayudas se tuvieran en cuenta los costes empresariales y no solo las pérdidas de ingresos.

En todo caso, desde la lealtad institucional, Andalucía va a cumplir con sus obligaciones. La aprobación del Decreto Ley 10/2021 responde a esta finalidad y se dicta con el objetivo último de dar respuesta a las necesidades de miles de empresas en Andalucía. De ahí que solicitemos su convalidación por esta Cámara, para dar soporte económico a las empresas y a los autónomos de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno de los distintos grupos políticos.

La señora Ángela Mulas tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, señora consejera. Señorías.

Efectivamente, señora consejera, el objeto de este decreto ley es desarrollar el Real Decreto Ley 5/2021, de apoyo a la solvencia empresarial, dictado por el Gobierno de la nación. Un real decreto —me refiero al del Gobierno de la nación— que se anunció a bombo y platillo, como paquete de ayudas directas a empresas y autónomos, pero que además de llegar un año tarde, hemos podido comprobar que ni son ayudas directas —porque son subvenciones—, ni apoyan realmente a los que lo necesitan; un real decreto, como decimos, que llegó tarde y mal, y que forma parte de la campaña de publicidad engañosa de este Gobierno central sociocomunista, que, teniendo en cuenta que solo hace caso a los golpistas, a los que sí les ofrece todas las ayudas y todos los indultos que pidan, tras la pandemia y la crisis económica que nos azota,

como..., son los creadores de empleo de este país, no se les ha ayudado ni a las pymes ni a los autónomos. Pero, desgraciadamente, este Gobierno *sanchista* es a lo que nos tiene acostumbrados, a lo que se ha dedicado todo este tiempo: a dar la espalda a los españoles sistemáticamente, con medidas deficientes, que no son más que cortinas de humo para ocultar la nula voluntad de recuperar nuestra economía y ayudar a los trabajadores, pensando solo en sí mismo, en su *pedrosillón*, sin actuar de forma rápida y eficaz para socorrer a la economía de nuestro país, sin importarle lo más mínimo el tejido empresarial, ni el tejido económico, ni los trabajadores, ni los autónomos, ni los empresarios, ni los comercios, ni el turismo, ni la hostelería, ni las familias, ni nada de nada de nada. Bueno, sí, por algo sí está muy preocupado: por conceder indultos a reos de sedición y rebelión, y rebajarles las penas, en futuras modificaciones legislativas. De eso sí se preocupa.

Señores socialistas, de vergüenza ha sido hoy escuchar a los golpistas liberados, de vergüenza escuchar que es el principio del camino para conseguir la república catalana, la amnistía; de vergüenza. Se nota, se nota el arrepentimiento, la condición *sine qua non* para conseguir los indultos. De vergüenza que un presidente de un país como España acepte el desmembramiento de nuestra nación. No hay palabras, señores socialistas, para explicar la vergüenza que siento por su presidente.

[Aplausos.]

Pero, bueno, esto, claramente es el resultado de una mala aplicación del artículo 155 de la Constitución en su día y de la falta de apoyo a la moción de censura que planteó Vox en su momento. Pero, bueno, vamos a la cuestión, señora consejera, que, si no, nos podemos liar toda la tarde hablando de esto.

Como decimos, el Gobierno de la nación sacó este real decreto, como usted ha dicho, con una pésima redacción, plagado de conceptos indeterminados y unos enormes defectos técnicos, en el que se prevé un enorme entramado burocrático para la concesión de unas subvenciones articuladas de una forma poco accesible, que impone múltiples condiciones, como usted ha dicho, muchas de ellas absurdas e impuestas por quien parece desconocer el funcionamiento de nuestra economía, como todas las ayudas —entre comillas— que ha sacado este Gobierno socialcomunista, el menos social de la historia pero el más comunista que nunca. Es más, traslada a las comunidades autónomas el coste de la gestión de dichas subvenciones.

Esta línea de subvenciones finalistas está dirigida a satisfacer las deudas de autónomos y empresas que se hayan devengado entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 —como usted ha dicho—, siempre que procedan de contratos anteriores al 13 de marzo de 2021 y se encuentren pendientes de pago el 31 de mayo de 2021.

Este es uno de los problemas técnicos de este real decreto, como usted ha dicho, señora consejera: confunde totalmente el criterio de caja con el de devengo, y discrimina a aquellos que han pagado sus facturas en cumplimiento de la Ley de Morosidad.

Este real decreto tampoco está pensado para ayudar a las empresas a pagar las nóminas de los trabajadores. Ah, eso no, para eso no está este real decreto. Porque los gastos subvencionables solo son los gastos de proveedores y de acreedores, sean entidades financieras o no, así como los costes fijos de las empresas y de los negocios.

Entre los requisitos, como usted ha dicho también, se establece como mínimo una pérdida del 30% del volumen de ventas respecto a 2019. Y también nos parece injusto esto, porque entonces, aquellos que se que-

den con un 25% o con un 28%, con un 29% de pérdidas del año anterior, ¿qué pasa, que no necesitan igualmente que se les ayude?

También se condiciona la ayuda a la obligación por parte del destinatario de mantener la actividad a 30 de junio de 2022, porque, en caso contrario, la tiene que reintegrar, al igual que si se comprueba que no ha recuperado el volumen de ventas con esa subvención al mismo nivel que tenía en el año 2019. Un despropósito absoluto, renglón tras renglón, inventado nuevamente por el Gobierno socialista y *sanchista*.

Otra prueba más del desinterés de este Gobierno socialcomunista por sacar a flote nuestra economía es también cuando han dictado este real decreto y han dejado, como usted ha dicho, a muchas actividades económicas fuera, en la relación de actividades beneficiarias; tales como el sector de transporte de mercancías, las peluquerías, los centros de estética, las tiendas de souvenirs, centros de enseñanza reglada, etcétera.

Posteriormente al listado de este decreto, en un intento hipócrita de incluir actividades, admite con otro real decreto que las comunidades autónomas sean las que incluyan las actividades que ellos necesiten, que las comunidades autónomas dispongan. Pero, por supuesto, mantiene la misma financiación.

En Andalucía, como usted ha manifestado, una ampliación de beneficiarios de las subvenciones se ha llevado a cabo gracias a Vox, gracias a mi grupo parlamentario, porque ha sido iniciativa de mi grupo la inclusión de los CENAE que figuran en el anexo II, segundo, del decreto que hoy venimos a convalidar, pasando de 95 a 156 las actividades contempladas en el decreto. Porque nosotros creemos que todos los trabajos y todas las actividades son esenciales desde el momento en que todos los trabajos permiten llevar el pan a la casa de cada uno.

En definitiva, señorías, no puedes ofrecer ninguna solución si eres el problema, y este Gobierno socialcomunista es el mayor problema que tenemos los españoles. Ha sido incapaz de ofrecer ayudas a los españoles, porque ha sido el mismo que nos ha sumido en la ruina, con unas restricciones dudosamente legales y que han terminado de hundir a quienes ya estaban pasándolo mal. Algo que rápidamente caerá en el olvido gracias al bombardeo publicitario de este Gobierno. Ahora estamos con la subida de la luz, aprovechando la noticia de los indultos; o la eliminación de la obligatoriedad de llevar mascarillas al aire libre, teniendo en cuenta que estamos también con el tema de los indultos. Toda una maquinaria propagandística para que no hablemos de la situación alarmante en la que este Gobierno nos ha sumido.

Además, las distintas comunidades autónomas recibirán distintas cantidades, y serán también distintos los beneficiarios, cuando estamos ante una crisis que afecta a todo el mundo por igual. Pero esto es el resultado de algo que todavía el arco parlamentario parece no entender: las desigualdades que genera el catastrófico Estado de las autonomías, una situación de injusticia que condena a los españoles incluso cuando más lo necesitan.

Señora consejera, en nuestro caso hay que poner en marcha toda la maquinaria, que aunque la cantidad que se va a recibir es insuficiente y el planteamiento para la concesión de las subvenciones es deficiente, tenemos que conseguir que llegue lo antes posible. Los recursos son limitados y tenemos que ofrecer una salida a los andaluces, que ven cómo sus negocios pueden cerrar para siempre. Y para ello debemos poner todos los recursos a su servicio, recortar el gasto público, el gasto político, y eliminar el gasto superfluo. Por eso, desde el inicio de la pandemia, Vox solicitó ayudas directas, no subvenciones; solicitó el pago del ciento por ciento de las nóminas de los trabajadores a los que se les prohibió trabajar; solicitó la suspensión de obli-

gaciones fiscales a quienes se les obligó a cerrar. Y en esa línea es en la que tiene actuar el Gobierno de la Junta si no quiere ser cómplice de las políticas inútiles de la izquierda.

La Junta de Andalucía no puede seguir haciéndole el juego al Gobierno de Sánchez. Primero fue con las restricciones, unas restricciones que terminaron de dar la puntilla a sectores como el de la hostelería, sin evidencia científica de que supusiera un peligro potencial para la propagación del virus. Y después fue con escasas ayudas, que los propios beneficiarios tildaron de limosna.

Desde Vox hemos ampliado las actividades contempladas inicialmente en este real decreto, e igualmente haremos todo aquello que signifique contrarrestar la negligente gestión del Gobierno de la nación. Y seguiremos exigiendo ayudas directas, pagos del ciento por ciento de los ERTE, levantamiento total de las restricciones, e indemnizaciones para todo al que se le haya obligado a cerrar su negocio y ha colaborado con la evitación de la propagación del virus.

Apoyaremos este decreto, señora consejera.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mulas.

Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

La señora Carmen Barranco tiene la palabra.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Este decreto, como ya ha dicho la consejera, viene a desarrollar ya el Real Decreto 5/2021 del Gobierno de España, que asigna a nuestra comunidad 1.109 millones de euros, fondos que irán destinados a empresas y autónomos con la finalidad de reducir el endeudamiento del sector privado y ayudar a la solvencia de las empresas andaluzas.

Será todo lo insuficiente que Vox quiera, pero es tres veces más de lo que ha puesto la Junta.

El reparto de estos fondos es justo con Andalucía, recibimos un importe cercano al de nuestra población, por lo que para nosotros el reparto lo consideramos justo, cosa que a este Gobierno no debe de haberle sentado muy bien porque se le ha ido uno de los pilares fundamentales de su crítica al Gobierno central.

La exposición de motivos de este decreto no está exenta de críticas al Gobierno central, porque a ustedes nunca nada les viene bien: si el Gobierno les cede las competencias a las comunidades autónomas, malo; si no se las cede, peor.

No hay quien les pille a ustedes el paso, no reconocen ustedes que se hace sobre los principios de solidaridad, contando con las cuestiones objetivas, y es una cuestión objetiva que las islas reciben más porque, objetivamente, su producto interior bruto ha caído más que en la península por la alta dependencia, casi ex-

clusiva, del sector privado. Y hemos hablado muchísimo en esta Cámara sobre las consecuencias que tiene basar los modelos productivos en el sector servicios.

La pandemia con la que llevamos conviviendo desde más de un año ha generado una crisis económica que les exige a todas las administraciones en los distintos niveles que intervengan. Se han articulado medidas de protección para los trabajadores por parte del Gobierno central, que han evitado la destrucción de miles de puestos de trabajo en los meses más duros de la pandemia. Y es el momento ahora, que se empieza a ver la luz al final del túnel, de ayudar a las empresas a solventar el impacto económico que esta situación ha generado.

Esta medida forma parte de un paquete de iniciativas, que ha desarrollado el Gobierno central, marcando una salida de la crisis muy diferente a la que se marcó en la crisis anterior, donde el Partido Popular se dedicó a recortar servicios, a asfixiar las empresas y a freírnos a impuestos a la clase trabajadora. Entonces, todos los viernes eran negros. Recuerdo cuando esperábamos temblando el Consejo de Ministros de cada viernes, los Viernes de Dolores se le decía entonces, que además se volvieron populares más allá de nuestras fronteras.

Este paquete de medidas, con carácter finalista y en régimen de concurrencia no competitiva para empresarios y autónomos, varía entre los 3.000 y los 200.000 euros para hacer frente a deudas y facturas generadas entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de mayo de 2021, que es cuando hemos tenido las restricciones más duras durante esta pandemia, y que no hayan sido abonadas antes del 31 de mayo de este año, es decir, que se van a pagar a partir del 1 de junio, siempre que haya disminuido su facturación el 30% en el año 2020 con respecto al año anterior. Pero es que a ustedes les parecería mal si se marcara un 20%, un 15 un 10 o un 5, o incluso un 1%. Todo absolutamente les parecería mal.

Estas ayudas pueden entenderse que llegan tarde. Por supuesto que seguro que hubiese sido mejor que hubiesen llegado antes. Pero es que no son las primeras ayudas que el tejido empresarial, en general, y las pymes y los autónomos, en particular, han recibido. Políticas de ERTE, cese de actividad para autónomos, avales, aplazamiento de impuestos, además de una ingente cantidad de transferencias a las comunidades autónomas, que ha contado con los recursos suficientes para poder desplegar sus propias políticas de ayuda a las empresas.

Utilizan ustedes medias verdades, que no dejan de ser grandes mentiras. Dicen que Andalucía va a recibir un 10% de los once mil millones, y obvian ustedes que cuatro mil de esos once mil millones van a ser avales gestionados por el Estado y donde también las empresas andaluzas pueden optar.

No reconocen ustedes que Andalucía, como ya les decía antes, va a recibir más que su peso poblacional en el ámbito en el que participa en el reparto. Andalucía va a recibir más de un euro de cada cinco euros de los cinco mil millones para las comunidades peninsulares. Pero no lo reconocen; todo sea por la política de confrontación en las que están ustedes instalados, que no benefician en absoluto a los andaluces.

Es más, los grupos de este Gobierno —Partido Popular y Ciudadanos— han estado desde el inicio de la crisis pidiendo este paquete de medidas; incluso lo cifraron ustedes muy por debajo de la cifra que estamos barajando aquí hoy. Pero el Gobierno les escucha, saque el paquete de medidas y a ustedes les parece mal. Parecen ustedes —y se lo digo muy en serio— adolescentes en plena etapa de pubertad: ni comen ni dejan ustedes comer.

[Aplausos.]

Ustedes se han puesto..., ustedes se han opuesto a una buena iniciativa para empresas y autónomos sin ningún argumento de peso, más allá de que, como lo hace el Gobierno socialcomunista, pues es malo. Se creen ustedes que llamándonos socialcomunistas nos insultan. Nosotros somos comunistas y a mucha honra y a mucho orgullo.

Mandaron ustedes una carta al Gobierno diciendo que no iban a gestionar los fondos, retrasando al máximo la firma del convenio con el Estado para poner en marcha los fondos, sabiendo —como sabían— que teníamos hasta el 31 de diciembre de este año para ejecutarlo.

Este Gobierno de la anticipación —como se autodenominan ustedes— es uno de los últimos en poner en marcha el decreto. Expliquen ustedes por qué este Gobierno de la anticipación es uno de los últimos, de las últimas comunidades autónomas en poner en marcha el decreto.

No salen ustedes de la deslealtad institucional, de la confrontación y de la propaganda vacía, que lo único que hace es dañar a las empresas, a los autónomos y a los trabajadores de este país.

No salen ustedes de la crítica destructiva, porque la crítica constructiva es otra cosa muy diferente a lo que hacen ustedes en este Parlamento.

Porque estamos de acuerdo en que se puede hacer mejor, —por supuesto, absolutamente todo puede mejorarse—, pero cuando las cosas se hacen bien, como es una transferencia de once mil millones de euros a las comunidades autónomas, —la mayor transferencia para este tipo de cuestiones de la historia de este país, no le hemos escuchado decir ni una sola vez que es una buena noticia ni que es algo bueno para nuestra comunidad ni para los andaluces y las andaluzas. ¿Qué es lo que le parece mal a ustedes, señores y señoras del Gobierno? ¿Que, una vez más, el Gobierno central vaya por delante, poniendo el triple de recursos de los que han puesto ustedes en la Junta en ayudas directas? Que, por cierto, sin poner ustedes un solo euro de recursos propios, son todos de fondos. ¿Que en lugar de hacerlo ustedes, como ustedes por fascículos, cada quince días un sector, para que parezca que hagan ustedes más, se haga en un mismo decreto para beneficiar a todo el tejido empresarial de una sola vez? ¿Eso es lo que les molesta a ustedes? Ustedes mucho criticar y poco, poquísimo hacer.

¿Por qué no ha venido este decreto, como el de Madrid, —nada sospechoso, señores y señoras del Gobierno, de ser socialcomunista—, que ha aumentado en un tercio las ayudas de los fondos autonómicos? —que, en nuestro caso, sería 350 millones de euros más para ampliar ayudas y para ampliar beneficiarios—. Que no disponen de ese dinero, permítanme que se lo pongamos en tela de juicio y en plena duda; más bien, no tienen ustedes voluntad. Porque hagamos un repaso: les han sobrado a ustedes 200 millones el año pasado, tienen 450 millones sin consignar en el presupuesto, tienen 1.000 millones de los fondos REACT. ¿Que no hay dinero? Lo que no hay es voluntad. Dinero claro que hay, lo que hace falta es voluntad de generar esos fondos, de ampliar esas ayudas para los autónomos y para las pequeñas empresas de nuestra comunidad.

Solo hay voluntad en este Gobierno de confrontar, pero les recuerdo que, con la confrontación y el agravio permanente, no se genera empleo en esta tierra ni se protege a nuestras empresas ni se saca de esta crisis generada por la pandemia a quienes más lo necesitan. Con la confrontación, nuestra tierra no avanza, y con la confrontación no vamos a salir de una crisis que viene a empeorar los datos, que ya de por sí son malos.

Es una buena medida que el Gobierno le asigne a nuestra tierra 1.109 millones de euros. Y hubiese sido muy buena noticia que ustedes hubiesen ampliado ese fondo de 1.109 millones de euros con fondos propios,

que iban a ir en beneficio de las empresas. Pero todo sea la confrontación con el Gobierno central, todo sea poner palos en las ruedas y todo sea: Si me lo das malo, pero si no me lo das, peor.

Hagan ustedes examen de conciencia. Son ustedes muy creyentes, ¿no?; hagan ustedes examen de conciencia y dolor de los pecados. Piensen de verdad si podían ustedes o no haber puesto esos fondos, con la cantidad ingente de fondos que tiene el Gobierno a su disposición.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Barranco.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Mónica Moreno tiene la palabra.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Señorías.

Señora Barranco, con todos mis respetos, revise usted la aportación autofinanciada que esta consejería ha hecho desde que empezó la pandemia a los autónomos y a las empresas. Y le recuerdo que el presupuesto total es unas cien veces superior al presupuesto de la Junta de Andalucía. Simplemente, para que acote la información.

[Aplausos.]

Y que para entender bien la importancia, para entender bien la importancia del decreto que estamos debatiendo y conocer la verdadera cara de la crisis que están viviendo nuestros empresarios, lo que hay que hacer es bajarse de este atril y mirar a la cara al que está delante de una empresa y delante de un negocio cada día, señoría.

Y desde aquí podemos divagar mucho, podemos decir todo lo que queramos sobre las virtudes y sobre los defectos de este decreto ley del Gobierno andaluz, del Real Decreto Ley 5/2021, del que deviene este decreto, y que se aprobó en el mes de marzo, o del Decreto 6/2021, que viene a corregir el 5/2021, que se aprobó, como digo, en el mes de marzo.

Pero hay una realidad distinta, una realidad distinta y mucho más dura detrás de las palabras de cualquier ministro o de cualquier diputado. Y, a veces, esa realidad son cuatro meses sin abrir un negocio, a veces es la imposibilidad de facturar, porque no ha podido acudir a trabajar, porque ha estado confinando el empresario una, dos o tres veces. Y, a veces, son historias de absoluto terror, como el cierre prematuro, un ERTE que se ha transformado en un ERE o una ruina económica al que ha llevado a cabo el cierre de una empresa. Hay, de verdad, una realidad distinta delante de cada empresario, de cada autónomo, de cada emprendedor. Pero hay elementos que sí afectan a todos por igual, y es el tiempo que han estado sin poder trabajar y, por lo tanto, sin poder facturar y, por lo tanto, sin llevar un sueldo digno a casa.

Para todos ellos, el real decreto del Gobierno central llega tarde, señorías, por supuesto, llega un año tarde. Hablamos de una pandemia que comenzó en marzo del 2020, y de pagos que empezarán a cobrarse, como ha dicho la consejera, previsiblemente en julio del 2021, gracias a la responsabilidad, a la diligencia, a la vocación de servicio y la implicación de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, porque les recuerdo que, como ha dicho la consejera, esta consejería asume el coste administrativo de la gestión de estas ayudas —unos 6,2 millones de euros— para contratar a más de cien interinos hasta final del 2022. Pero no solo eso, sino al coste institucional que va a suponer, ante pymes y ante autónomos, la gestión de unas ayudas complicadísimas, que el ministerio les ha endosado a las comunidades autónomas. Y no es que lo diga Andalucía, es que lo dicen todas las comunidades autónomas que pertenecen a la Conferencia Sectorial, señorías.

Y si no creen lo que digo, yo sí les pido que se paren durante un momento a pensar cómo ha tenido que ser ese año y medio de una familia que vive de un negocio y que ha permanecido cerrado. Y cómo, díganme cómo se hace frente a una lista de pagos con un 20%, un 30% o un 50% menos de ingresos. O qué alternativa le queda a un empresario que quiere mantener su plantilla, a pesar de la crisis que estamos atravesando.

Yo les hago estas preguntas, señorías, y no se las hago como diputada, se las hago como persona, se las hago como autónoma, que he estado durante mucho tiempo gestionando una pyme, como muchos de mis compañeros, como muchos de ustedes, seguramente. Intento ponerme en la piel de todos estos autónomos y empresarios, y de verdad que no logro calcular la angustia que han tenido que pasar en este larguísimo año y medio sin poder abrir en muchas ocasiones, porque no consigo entender cómo es posible que una idea *a priori* tan buena, como la que recoge este real decreto para regular estas ayudas del Gobierno central al tejido productivo español, se haya diseñado tan rematadamente mal. Y lo digo porque solo una de cada doce empresas de nuestro país va a poder beneficiarse finalmente de las ayudas del Estado, señorías, una de cada doce empresas de este país. Y esto de las ayudas directas ahora lo veremos también. El Gobierno de Ciudadanos y de Partido Popular no tiene la verdad en exclusiva. Perfecto, no somos infalibles, ni mucho menos. Pero hace meses que este Gobierno advirtió de que las bases de este Real Decreto 5/21 eran demasiado complicadas, señorías, para quienes solicitaban esta ayuda, para los autónomos y las empresas, y también para quien las gestionaba, para las administraciones. Y también advertimos al Gobierno central de que, si no enmendaban, miles de autónomos y pequeñas empresas se quedarían fuera. Y eso es desgraciadamente lo que va a pasar, señorías. La propia consejera de Empleo advirtió a la ministra de Economía y a la ministra de Hacienda, con la mejor de las voluntades y aportando soluciones a la maraña administrativa que se avecinaba, sin duda, para la concesión de estas ayudas. Y tal como ha ocurrido, ha ocurrido así. El presidente del Gobierno andaluz, el señor Moreno, también le escribió directamente a la consejera de Economía. Pero nadie, como es costumbre, nadie en el Gobierno central nos escuchó. Debe ser porque la consejera de Empleo de Andalucía se apellida Blanco y no se apellida Junqueras, quizás. Como decía, una idea buena, pésimamente gestionada. El Real Decreto Ley de ayudas además, como decía, es engañoso, ya se ha dicho aquí, porque no son ayudas directas, sino son subvenciones sujetas a la Ley General de Subvenciones, con toda su normativa y con todos sus requisitos. Y esto sería de plena utilidad si nosotros viviéramos en un momento de normalidad, pero es que una crisis no es un momento de normalidad, es un momento de excepcionalidad. Pero eso no es lo más grave, lo peor es que fija unos requisitos —que ya ha detallado la consejera— que muy pocos van a poder cumplir. A un empresario que necesite una ayuda le exigen una caída en su fac-

turación mayor del 30%. Vale, podríamos preguntar si los autónomos o los empresarios que sufran una caída del 29% se podrían ver en una injusticia. Pero además piden que el resultado neto de 2019 sea positivo, y que a pesar de las pérdidas no tengan deudas con la Administración y estén al corriente de sus obligaciones tributarias. Esto es la cuadratura del círculo. Es decir, lo primero que hace cualquier persona que ha gestionado una empresa..., sabe que en un momento de dificultad aplaza y fracciona el pago del IVA y la Seguridad Social. Y aquí dicen que, si un empresario que quiera acceder a esta ayuda por culpa de la caída en la facturación se ve obligado a posponer o aplazar un pago, el Estado no le da ni un euro; es decir, que al que más lo necesita, cero. Pues muy bien. Pero además, no contentos con esta proeza, si el empresario o el autónomo hace el esfuerzo de pagar con pérdidas a sus proveedores, que también son pymes y que también son autónomos, también se les excluye. Y además se exigen otras cosas como que se mantenga la actividad hasta 2022, que no se repartan dividendos en dos años, que no se incrementen las retribuciones de altos cargos en dos años. Como si un autónomo en este momento, que tiene un pequeño comercio, fuera ahora mismo a repartirse los dividendos o subirse los sueldos. ¿Pero de qué dividendos estamos hablando, señorías? De verdad, yo es que creo que necesitan bajar a la calle. Y como a nosotros no nos escuchan, por favor, señores de Adelante Andalucía, señores del Partido Socialista, bajen a la calle, hablen con los autónomos y los empresarios, y suban y hablen con sus ministros. Por favor, díganles que la realidad de este país no son solo las grandes empresas, sino los pequeños, que sumados uno a uno configuran un 97% del tejido productivo de este país, que son muchos más de los 95 tipos de actividades profesionales que aparecían en el real decreto primigenio. Que esa es otra, que se dejaron ustedes fuera el 82,5% de las empresas registradas en nuestro país, señorías. Ese es el real decreto de las ayudas de Podemos, el que la AIReF, Funcas y Banco de España dicen que contiene las ayudas más escasas, más tardías y más complicadas del resto de Europa. ¿Esto es lo que tienen de verdad para ofrecer a quienes generan empleo, a quienes generan actividad económica, riqueza? ¿De verdad, señores del Partido Socialista? ¿De verdad, sigue pensando, señora Barranco, que el Gobierno de la Junta de Andalucía se equivoca al facilitar la solicitud y la tramitación de estas ayudas con una declaración responsable? ¿O al abrir el cupo a 154 profesionales más, aparte de los 95 del primer real decreto?

Ahí fuera, señorías, hay miles, hay cientos de miles de autónomos y de empresarios que están esperando soluciones, no están esperando trabas. Por ello, la Consejería de Empleo ha simplificado al máximo, como ya ha explicado la consejera, los trámites administrativos, para que ningún empresario, autónomo o emprendedor que cumpla los difícilísimos requisitos de este decreto se quede fuera, y sobre todo que pueda cobrar cuanto antes. Tuvieron la oportunidad de enmendar y no lo hicieron, de mejorar y no lo hicieron. Lo hicieron por la vía unilateral, por la vía de la imposición, sin escuchar. Y el resultado, de verdad, es que no puede ser más demoledor: once empresas de cada doce se van a quedar sin ayudas, señorías, once de cada doce. Nosotros seguiremos trabajando para ayudar a estos autónomos y a estos empresarios. Ustedes sigan anunciando esas medidas históricas en el Congreso, sin bajar ni una vez a la calle, sigan con la propaganda, que nosotros seguiremos preparando y estrujando hasta el último céntimo del presupuesto de Andalucía para ayudar al futuro de esta comunidad, que son los autónomos y los empresarios.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Moreno.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular

El señor Erik Domínguez tiene la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Muy buenas tardes, señorías.

Gracias, señora presidenta.

Bien, como la cosa va de catalanes, hoy me han presentado como Enric, no está mal, puede valer.

Bien, antes de empezar a abordar el tema del decreto ley, que esto parece interpelación consecuencia de la moción, porque el decreto ley es consecuencia del Real Decreto Ley, bueno...

A la señora Barranco de Adelante Andalucía barra Podemos, yo a usted en lo personal le tengo mucho cariño, pero hay que ver a veces lo que hay que escuchar aquí en esta sesión plenaria, que dice usted que antes con el Gobierno del Partido Popular en cada Consejo de Gobierno ustedes temblaban. Mire usted, ahora con cada Consejo de Gobierno, y no hay nada más que ver el último de los indultos, tiembla España, señora Barranco, tiembla España. [*Aplausos.*] Con cada ocurrencia del señor Sánchez tiembla España. Eso sí que es verdad.

Y dice usted que metamos ingresos. Hombre, y nos lo dice usted después de meter en los Presupuestos Generales del Estado, con una ministra que esa es suya, que no es Sánchez, que esa es suya, en los Presupuestos un plan de empleo para Andalucía que está no solo infrafinanciado, sino que además comparativamente hablando tiene una discriminación con otros gobiernos como el de Extremadura, vaya tela. Por cierto, Extremadura, seguramente nos está comparando porque Extremadura también es del PP, ¿verdad? Por eso le ayudan tanto, qué no tendrá nada que ver que es del PSOE, ¿verdad? Bueno.

De todos modos, y quiero decirlo con absoluta tranquilidad, es verdad que nos encontramos con un decreto ley que tenemos que apoyar, porque sí que es verdad que mientras que una sola empresa pueda acogerse a estas ayudas —probablemente acabará acogiéndose solo una—, pues este Gobierno y este grupo y este Parlamento deben acogerse, porque menos es nada. Eso está clarísimo. Y desde luego nos vamos a esforzar por que llegue a las máximas posibles, y mira que se han empeñado en poner esto complicado. Porque, desde luego, si algo se puede hacer peor, es tropezar dos veces en la misma piedra, que es lo que hace el señor Sánchez con el Gobierno central. Porque, mire usted, si en la primera ola de la pandemia las imposiciones de la autoridad del mando único nos parecieron sorprendidas, ya solo teníamos que ver lo que está haciendo con los fondos estos a las comunidades autónomas, que solo nos llaman, solo nos llaman, consejera, cuando ya han visto que se ha levantado en armas toda la sociedad económica del país. Porque, fíjese usted, fíjese usted qué paradoja: no nos avisan para nada, no nos consultan cómo hacer las cosas, pero no solo a nosotros, al resto de comunidades autónomas, que todas se han quejado, y cuando nos sueltan el pastelito nos lo sueltan tarde y mal. Fíjese usted, 94 CNAE, cuando ya se levanta todo el mundo en armas, y nos dicen: bueno, que cada comunidad haga lo que vea... No, lo que vea no. ¿Qué ha hecho la Junta de Andalu-

cía? ¿Qué ha hecho usted, señora Blanco? Muy fácil, usted se ha ido al acuerdo en el marco del diálogo social y ha dicho: oiga, otros 154 CNAE volcados al *BOJA*, para que al menos podamos llegar al mayor número de empresas posibles. Pues enhorabuena, señora consejera. Es que eso es trabajar en común denominador y escuchando a los sectores, todo lo contrario de lo que ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez y Podemos.

Y luego nos encontramos con esta amalgama de requisitos, que es un *totum revolutum*, que parece que está hecho para que no se acoja nadie, si esto es absolutamente impresionante.

Mire usted, lo primero, hablan de ayudas directas; mentira, son subvenciones, eso para empezar. Claro está, que si miramos la tradición de qué le gusta hacer al PSOE en los gobiernos cuando está gobernando, es la figura de las subvenciones, ahí sí; las ayudas directas, menos.

Pero, además, es que no lo decimos nosotros, ni lo dice el Gobierno de la Junta ni lo dice el Partido Popular, es que se lo están diciendo los principales entes económicos de este país. Lo ha dicho la AIREF, lo ha dicho el Banco de España, lo han dicho entes que representan a los empresarios autónomos, que son poco sospechosos de ser del PP, como es UPTA, por ejemplo. Oiga, es que esto es tremendo. Y luego, encima, nos vamos a la consecuencia de que, si nos comparamos con el resto de países de la Unión Europea, España está muy por debajo de la media en lo que se refiere a ayudas directas a las comunidades autónomas, con el 0,7%; no, 0,6%, con el 0,7% está Portugal, que esto ya es para hacérselo mirar. Todavía estamos por encima de Irlanda; por lo tanto, que nadie se nos ponga nervioso.

Y luego está la amalgama de requisitos por los que, además, esta comunidad autónoma va a tener que poner a un montón de funcionarios interinos a trabajar para intentar resolver esto con la mayor brevedad posible. Hablamos de subvenciones de entre 3.000 y 200.000, en función de las circunstancias que se den: en función de los trabajadores que tenga la empresa o del número de deudas que esta tenga.

Pero sí que es cierto que nos sorprende una cuestión fundamental, y es que —fíjense ustedes, que esto es como para hacérselo mirar— entre los requisitos que ustedes ponen, hablan de darles ayudas a aquellos que tienen deudas. Y, sin embargo, si la persona deudora, el ente deudor, autónomo o pyme, como ha dicho la señora Moreno, mantiene un fraccionamiento o un aplazamiento con la Administración, con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, está exento de poder..., está excluido totalmente de la ayuda; que vengan y me lo expliquen, porque esto no hay quien lo entienda. Sin embargo, sí hablan de que va a llegar a los sectores más afectados.

Miren, un ejemplo absolutamente crucial y fundamental. Una empresa o un autónomo que lo ha pasado condenadamente mal, que se ha gastado todos sus ahorros por pagar los salarios de sus trabajadores, por pagar a sus proveedores —que no nos olvidemos, ¿eh?, son más autónomos y más pymes— y que, sin embargo, lleguen aquí con todos sus ahorros agotados, pero que han tenido que fraccionar esos impuestos de IVA con la Administración, ya no van a poder acogerse a la ayuda. ¿Alguien lo entiende? ¿Alguien entiende esto? ¿Quién le pone a esto cordura? ¿Quién baja la pelota al suelo? Si esto es para echarse las manos a la cabeza. Y no lo dice, como..., insisto, no lo dice el Grupo Popular, ¿eh?, ahí tienen ustedes a UPTA, ahí tienen ustedes a FEDEA, ahí tienen ustedes a la Autoridad Fiscal Independiente, al Banco de España. O sea, si aquí busquen por donde busquen, ¿eh?, que no nombro ya a otras, porque en seguida me van a decir que están sospechosamente, a lo mejor ligadas, a nosotros. Pero, no señor, es que UPTA no está sospechosamente ligada a nosotros, y sin embargo UPTA ya lo está diciendo. Mire usted, el 40%, la friolera del 40% de

los 7.000 millones que tienen para repartir no van a poder acogerse ni van a llegar a nadie. ¿Será que habrá que darle a esto una vuelta? O sea, que llega tarde y, encima, llega mal.

Bueno, yo creo... Y les insisto, ¿eh?, vamos a votar a favor porque somos responsables y porque la lealtad institucional que va a marcar aquí la Junta de Andalucía y los grupos que están sustentando al Gobierno la van a ver ustedes reflejada en el voto, porque, como he dicho antes, mientras llegue a una sola empresa habrá merecido la pena. Pero, desde luego, ya se lo digo: lo han puesto muy, muy difícil para que nosotros podamos entender qué podemos hacer con esto para mejorarlo.

Ustedes saben que hay una ley de morosidad, y la conocen, y saben lo que dice la ley de morosidad: que más allá de treinta días, no vamos a poder llevar el pago a proveedores. Quien ha hecho ese esfuerzo, quien verdaderamente se ha esforzado y lo ha pasado mal y, como decía antes, se ha gastado todos sus ahorros por cumplir esa ley, se queda fuera, por ser un cumplidor. O sea, que por ser cumplidor, se queda fuera. ¿Qué les decimos a esas empresas, que ahora van a tener que hacer frente a la era pospandemia, con todo lo peor ya pasado? ¿Qué les decimos ahora, que no tienen derecho a acogerse por haber hecho las cosas bien? ¿Eso es lo que les vamos a decir? Yo creo que no podría mirar a los ojos a ningún autónomo y a ninguna pyme y decirle esto y quedarme tan ancho y salir a pecho descubierto, como ha salido el señor Sánchez, a decir que este es un Gobierno socialmente responsable. Socialmente responsable no es un Gobierno que, desde luego, deja fuera, como estamos viendo aquí, al 60% de la gente que puede acogerse a esas ayudas.

Y luego está lo que han dicho otras entidades independientes: solo una de cada tres empresas o autónomos van a poder acogerse a este decreto. Hombre, por favor, una de cada tres. Si es que los números son, de verdad..., las matemáticas no fallan, es como el algodón, esto no engaña. Lo que pasa es que, claro, porque ustedes tendrán que salir aquí ahora y hacer un papel, hombre, complicado, para defender, bueno, lo que nos han obligado a traer aquí.

Y, luego... Y lo decía antes, y no lo decimos nosotros, ¿eh?, que ya lo ha dicho la AIReF y lo reconocen, además, otras entidades. Miren ustedes: Países Bajos, el 3,9% de PIB para ayudas directas; Alemania, el 3,5%; Italia, el 1,5%; Francia, el 1%; Portugal, el 0,7%; España, 0,6%. Tenemos el maravilloso honor, el maravilloso honor de estar en la cola de las ayudas directas, mientras tenemos a un presidente permitiéndose el lujo de dar indultos. Qué vergüenza, señorías, qué vergüenza, esto sí que es como para hacerse-lo mirar. Esto sí que es como para hacérselo mirar.

[Aplausos.]

Y, miren, en la responsabilidad..., y lo he dicho al principio, ¿eh?, en la responsabilidad y en la lealtad que va a tener este grupo, desde luego, van a encontrar el sí en la votación, no les quepa a ustedes ninguna duda, porque lo que vamos a poder hacer..., no sé si, como decía la señora Barranco, meter dinero, lo que sí vamos a meter es responsabilidad para intentar que el dinero llegue lo antes posible, lo más posible y lo mejor posible. No les quepa duda porque, como ya ha hecho este Gobierno, y se ha visto reflejado en el número de autónomos, las cosas que se hacen bien, tienen su reflejo en nuestra sociedad. ¿Saben lo que ocurre? Que por desgracia, al Gobierno central le va a ocurrir lo mismo y van a tener su reflejo en la sociedad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Domínguez.

Para cerrar el debate acerca de la convalidación o derogación de este decreto ley, interviene a continuación la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ruiz Castro.

Señoría.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas sus señorías.

Hoy nos presentan en este pleno, para su convalidación, el Decreto ley 10/2021, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado.

Con este decreto ley, ustedes hacen, evidentemente, instrumentalizar para que llegue a los autónomos y las empresas los fondos que van a recibir del Gobierno de España, provenientes y previstos en el Real Decreto Ley 5/2021: 1.109 millones de euros para el sector empresarial, para satisfacer deudas y pagos a proveedores y otros acreedores financieros y no financieros. Este apoyo a los sectores productivos, algo histórico en este país, señorías, supone y pone en evidencia que hay distintas formas de afrontar la crisis. Por mucho que a ustedes les pese, y ya hemos visto los comentarios de los tres partidos que sustentan al Gobierno, hay distintas formas de salir de esta situación excepcional que estamos atravesando. Y este reparto de fondos, que supone ayudar a empresas autónomas y a entidades empresariales con ayudas y subvenciones desde 3.000 a 200.000 euros, no debería tener más problemas si no llega a ser por los propios problemas que ha acarreado la Junta de Andalucía.

Miren, yo me voy a centrar en el relato que ustedes vienen haciendo desde que el Gobierno de España aprobó este real decreto ley, que contiene la asignación por territorios de estos recursos.

El problema es que ustedes han usado este instrumento, que debe servir de cooperación entre administraciones públicas para que el sector empresarial se recupere cuanto antes, como arma de confrontación con el Gobierno de España. Y ustedes ahora, señora consejera, han preferido pasar la línea de la demagogia y la mentira, para poner el parche antes de tiempo. Ustedes llevan poniendo el parche antes de tiempo, desde que se publicó el real decreto ley por el Gobierno de Pedro Sánchez.

Y, miren, los 1.100 millones de euros van a venir a Andalucía, a pesar del Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, a pesar de que ustedes hayan votado, o que no hayan votado a favor en el Congreso de los Diputados de este mecanismo de financiación extraordinaria; ustedes, que dicen que son el Gobierno de los autónomos y de los empresarios, pero que, cuando tienen que usar su voto, pues la verdad es que se abstienen en estas ayudas. Porque, claro, cuando la iniciativa política la tiene otro, se dedican a torpedear para tapar su incompetencia.

Miren, ustedes se han referido aquí al reparto entre comunidades, ustedes dudan del reparto que hace el Gobierno de España —de hecho, llevan dos meses confrontando por esto—. Pero yo supongo que uste-

des lo saben, si no se lo explico yo: los criterios que se han utilizado son en la línea de los propios que vienen utilizándose por la propia Comisión Europea y que tienen en cuenta, para el reparto de esos 5.000 millones, que es donde entra la Comunidad Autónoma de Andalucía, la caída del PIB, la pérdida de empleo y el nivel de paro juvenil. Y Andalucía es la que más recibe: 1.109 millones de euros de los 5.000 millones previstos, un 22%, una cifra muy superior a ese peso poblacional que tiene Andalucía, dentro del conjunto de la nación. Ya pueden hacer ustedes las cuentas que hagan o pueden ustedes contar los cuentos que cuentan.

Y, miren, si a Andalucía vienen 1.100 millones de euros no es por mérito de nadie; es, más que nada, por demérito de su Gobierno, porque uno de los criterios para repartir los fondos es la pérdida de empleo, y precisamente desde que ustedes gobiernan hay 200.000 parados más en Andalucía. Otro criterio por el que Andalucía es la comunidad que más fondos recibe pues es el incremento del paro juvenil, y ustedes son tan buenos gestores que desde que gobiernan la tasa de paro juvenil se ha incrementado en Andalucía 11 puntos.

Yo sé que a ustedes les gusta bastante hablar de convergencia, pero, claro, resulta que el diferencial de España con Andalucía pues ha aumentado en términos de empleo desde que ustedes gobiernan.

Mire, este es el reparto territorial de los fondos. Ser los primeros cuando se mide la caída del PIB, la pérdida de empleo y el nivel de paro juvenil demuestra una cosa muy sencilla, señorías del Gobierno, que los 1.100 millones de euros hacen falta en Andalucía, pero en Andalucía lo que sobra es el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos.

Nosotros entendemos que las ayudas tienen que llegar cuanto antes a los autónomos y a las empresas, pero que esta tierra no merece un gobierno indolente como el que nos gobierna actualmente.

Miren, ustedes han sido menos ágiles que el resto de comunidades autónomas, ustedes han aprobado esta convocatoria por un decreto ley cuando hay otras comunidades que lo han hecho a través de una orden. El propio Ministerio de Hacienda les remitió a ustedes el 16 de abril el convenio para poner en marcha las ayudas para Andalucía, y han sido de las últimas comunidades en firmarlo. Porque, claro, ustedes han preferido instalarse en la confrontación, mostrando sus reservas al rescate diseñado por el Gobierno de España, cuando son el Gobierno de la comunidad autónoma que más fondos recibe.

Ustedes han salido diciendo que se perjudica a las empresas que lo han hecho bien, que deben ser ayudas directas y no subvenciones finalistas, que la tramitación debe ser más ágil y sencilla porque puede retrasar la llegada de los fondos; pero, bueno, ¿ustedes hablando de retrasos? Si han tenido ustedes ochocientos días sin resolver convocatorias que ustedes se encontraron hechas. ¿Ustedes cuestionando si jurídicamente son ayudas directas o subvenciones cuando ustedes son incapaces ni de sacar ayudas directas ni subvenciones? Da igual el instrumento que sea, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, lo importante es que lleguen cuanto antes, y si las ayudas no llegan la responsable es la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Miren, ustedes empezaron diciendo que las ayudas iban a llegar a los autónomos en junio, la propia directora general de Autónomos. Hoy la consejera de Empleo dice que los autónomos tendrán las ayudas a partir de agosto, por eso entendemos que ustedes tendrán que explicar que el retraso que se produzca en la concesión de los fondos se debe a la incompetencia de su Gobierno. Esos fondos tienen que estar concedidos y ejecutados antes del 31 de diciembre o tendrán que devolverlos. También tendrán que explicar ustedes que han perdido el tiempo en la confrontación en lugar de ponerse a trabajar. Todo eso se lo tendrían ustedes que

explicar a los autónomos y a las empresas. Y también tendrán ustedes que explicar por qué no complementan los fondos, como ha hecho la Comunidad de Madrid, a la que se ha referido también la compañera de Adelante Andalucía, que ha puesto sobre la mesa un 32% más en fondos propios para ampliar esas ayudas.

Nosotros entendemos que... ¿Andalucía cuándo va a estar en la agenda del Gobierno andaluz? ¿Por qué no complementan los fondos? ¿Es una cuestión presupuestaria, es una cuestión política, o es que ustedes ya están asumiendo que ni siquiera van a gastar los 1.100 millones que están recibiendo del dinero de España? Que es precisamente lo habitual que ustedes hacen, pues no gastar, confrontar, reclamar fondos, pero a la hora de la verdad no ejecutan lo que reciben.

Miren, ustedes no han hecho ni más ni menos que lo que han hecho otras comunidades autónomas. Ustedes hablan de la ampliación del número de CNAE. Han salido ustedes un poco peleando, Vox se quiere atribuir la ampliación del número de CNAE y ustedes han ampliado el número de CNAE simplemente porque se lo ha permitido el Gobierno de España flexibilizando el decreto. Y aun así, fíjese sin son torpes, que se les han quedado CNAE fuera. Y yo espero que hagan una corrección de errores, incluyan algunos CNAE, como, por ejemplo, el 1.722, que se refiere a las empresas de fabricación de papel y cartón. Hay mucha gente pasándolo muy mal y hay empresas que no hacen ni una servilleta desde hace año y medio. Yo entiendo, señora consejera, que ustedes tienen pues que corregir los errores y poner..., ampliar los CNAE.

Ustedes hablan del pago anticipado, pues nada más y nada menos que lo mismo que están haciendo otras comunidades autónomas. ¿Sabe lo que pasa en todo esto, sabe la falta que ustedes están poniendo? Ustedes amenazan y dicen: bueno, vamos a votar a favor del decreto. Qué menos que voten a favor. En el Congreso de los Diputados se han abstenido. ¿Qué van a hacer? Los que se tienen que aclarar con las ayudas de los autónomos son ustedes. Nosotros vamos a votar a favor y en el Congreso de los Diputados vamos a votar a favor, a ver si los que no defienden a los autónomos y los empresarios son ustedes, por mucho que digan.

Miren ustedes, lo que pasa es que llevan meses anunciando planes de rescate, ayudas a pymes y autónomos, donde solamente han buscado la foto y han engañado a sindicatos, a la CEA, a las cámaras de comercio, a las organizaciones de autónomos y a todos. Planes fantasma que son propios de la estrategia de propaganda de un gobierno mentiroso. ¿Dónde están los 600 millones de euros que ustedes anunciaron en noviembre para ayudas directas y avales? ¿O dónde están los 700 millones de euros que han pactado con empresarios y sindicatos? ¿Dónde están los 100 millones de euros que ustedes no han ejecutado en su programa de autónomos en el año 2020? ¿O dónde están los 1.000 millones que no han ejecutado en políticas de empleo desde que gobiernan?

Fíjense la casualidad que ustedes han perdido mil millones de euros en políticas de empleo desde que gobiernan, y es precisamente esta cantidad la que ahora van a recibir del Gobierno de España a través de este decreto ley en ayudas para empresas y autónomos. Ahora resulta que ustedes son los buenos gestores, y tiene que venir el Gobierno de Pedro Sánchez a salvarle las cuentas al Gobierno de Andalucía.

Miren, ustedes ante los anuncios de su Gobierno y la realidad de estas ayudas, ustedes han decidido confrontar. Entre los planes grandilocuentes de su Gobierno, en los que realmente se rasca y no hay nada, y los mil millones reales que está poniendo sobre la mesa el Gobierno de Pedro Sánchez hay un abismo descomunal. Pero, claro, ustedes están centrados en unas medidas de autónomos y de empresas que están pagadas

bajo talón de..., titulares, no hay nada más. Ustedes se han alejado de esa lealtad institucional y la cooperación interterritorial que debe existir entre Administraciones públicas. Eso es lo que ustedes han hecho aquí y lo que llevan ustedes haciendo dos meses. En todo este tiempo, desde que el Gobierno de España aprobó este real decreto ley, el Gobierno de Andalucía ha perdido las formas. Y todo no vale en política. Ustedes han perdido las formas. Leal hay que serlo, pero además hay que parecerlo. Nosotros en este decreto ley nos vamos a posicionar con la responsabilidad que nos caracteriza, señor Domínguez, ustedes también deberían actuar así. Sean responsables, sean leales, sean sensatos, trabajen. Yo entiendo que a Andalucía le irá mucho mejor si ustedes son responsables y son leales.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

11-21/DL-000011. Convalidación o derogación del Decreto Ley 11/2021, de 1 de junio, por el que se establecen medidas extraordinarias para paliar la pérdida de rentas de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del sector de feriantes, para el apoyo económico del servicio de atención infantil temprana, así como para la flexibilización de horarios comerciales de los municipios turísticos de Andalucía, y se adoptan medidas excepcionales relativas a las convocatorias y reuniones de los órganos sociales de las sociedades cooperativas andaluzas

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al debate del siguiente decreto ley, para su convalidación o no, el número 11/2021, de 1 de junio, por el que se establecen medidas extraordinarias para paliar la pérdida de rentas de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos del sector de feriantes, para el apoyo económico del servicio de atención infantil temprana, así como para la flexibilización de horarios comerciales de los municipios turísticos de Andalucía, y se adoptan medidas excepcionales relativas a las convocatorias y reuniones de los órganos sociales de las sociedades cooperativas andaluzas.

Como ya ustedes saben, pues de acuerdo con la Resolución de Presidencia, de 5 de junio del 2008, sobre el control por parte del Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene en primer lugar, en este caso, el señor consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muy buenas tardes.

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, solicito el apoyo de este Pleno para la convalidación del Decreto Ley 11/2021, aprobado el pasado 1 de junio en Consejo de Gobierno. Se trata de un decreto ley que hemos hablado y también negociado y consensuado con el Grupo Parlamentario Vox, el cual recoge medidas para paliar la pérdida de renta de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del sector de feriantes, de apoyo económico del servicio de atención infantil temprana, así como la flexibilización de horarios comerciales de los municipios turísticos de Andalucía, y medidas excepcionales relativas a las convocatorias y reuniones de los órganos sociales de las sociedades cooperativas andaluzas.

Entrando en detalle, en relación con la primera de ellas, las ayudas a los feriantes, se trata de una medida extraordinaria para paliar la pérdida de renta de los trabajadores por cuenta propia o autónomos del sector de los feriantes. Las medidas adoptadas para la gestión de la crisis sanitaria han afectado especialmente y con dureza al ámbito del trabajo autónomo y más intensamente al trabajo autónomo de temporada. En esta modalidad se incluye el sector de los feriantes, cuyos ingresos provienen de su trabajo durante el tiempo que duren las ferias o las fiestas.

El avance de la pandemia y la necesidad de prorrogar la eficacia temporal de algunas medidas les han impedido trabajar. En concreto, desde que finalizó la última temporada correspondiente a 2019 no han obtenido ingresos, pudiendo haber trabajado como máximo 150 días. Intentamos interceder ante el Gobierno central para que se aprobaran medidas extraordinarias para este colectivo, sin embargo, estas demandas —como sus señorías conocen— no fueron atendidas. Los feriantes no han podido acogerse a algunas de las medidas excepcionales aprobadas por el Gobierno de la nación porque sus requisitos y también sus condiciones eran excluyentes para ellos por su especial situación de actividad de temporada. Estos motivos justifican una acción, una actuación pública diferencial de carácter social, que atiende a una situación de extrema necesidad. Así, teniendo en cuenta la situación laboral de este sector, de absoluta inactividad y de futuro también imprevisible, en función de la evolución de la pandemia y del ritmo de recuperación de la normalidad, se hace necesario otorgar una ayuda, insisto, social, que palíe la pérdida de renta y de ingresos. Por ello, en consonancia con lo anterior, y habiendo estado en contacto directo con la representación de las personas trabajadoras por cuenta propia del sector afectado, con su consenso y colaboración, se regula una línea de ayudas económicas, directa, de carácter social, de 2.400 euros. En concreto, son trece millones de euros los que se movilizan, con los que se pretenden llegar a beneficiar a más de cinco mil cuatrocientas personas trabajadoras por cuenta propia o autónoma del sector feriante.

Como os he mencionado anteriormente, señorías, la medida tiene un carácter social y podrán solicitarla todos los trabajadores autónomos vinculados al sector de los feriantes que hayan estado dados de alta, en régimen especial de trabajadores por cuenta propia, de autónomos, durante un mínimo de 150 días durante 2019, anterior a la pandemia, y no hayan estado dado de alta más de 150 días desde que se declaró el estado de alarma, el 14 de marzo de 2020, hasta finalizar ese mismo año. Se exige, además, que hayan tenido domicilio fiscal, lógicamente, en Andalucía durante su periodo de alta en 2019, y no haber sido beneficiarios de prestaciones por cese de actividad desde que se declaró el estado de alarma. Y, en concreto, aquellos que se encuentren encuadrados en los epígrafes del impuesto de actividades económicas de comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente de productos alimenticios —incluso bebidas y helados—, o servicios especiales de restaurantes, cafeterías y café bar; tómbolas y rifas autorizadas fuera del establecimiento permanente y otras atracciones; comercio al por menor y servicio de restauración propios de ferias y verbenas fuera del establecimiento permanente. La tramitación se hará únicamente de forma telemática y no habrá que aportar documentación adicional, salvo el propio formulario de solicitud, disponible en la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Asimismo, otra de las medidas contempladas en el presente decreto que traemos para su consideración y aprobación, si así lo estiman, está en relación a la actividad desarrollada por los centros de atención temprana infantil en nuestra comunidad autónoma. En concreto, el capítulo dos del decreto ley establece una ayuda económica extraordinaria y urgente para apoyar a las entidades que prestan el servicio de atención infantil temprana, por el gasto extraordinario que han tenido que acometer para mantener el servicio en el marco de la pandemia del COVID-19. Es evidente que el servicio de atención temprana infantil se ha tenido que acomodar a las exigencias que comportaban la situación de la pandemia. La finalidad, por supuesto, ha sido mantener el servicio todo lo que fuera posible, pero, como sus señorías conocerán, ha habido meses donde no se han podido atender de forma presencial y sí, en cambio, se han tenido que articular medios técnicos especialmente para que se pudiera hacer de forma virtual.

Hemos querido ayudar también en estos momentos más complicados, como son los de la pandemia, a un sector que ha tenido que hacer frente, como otros, a muchos, a muchos inconvenientes, a muchas compras, en definitiva, o de material sanitario o de limpieza, para atender a los niños y niñas que están en estos centros en nuestra comunidad autónoma. También han tenido que adaptarse, como les decía, a las nuevas tecnologías para poder prestar estos servicios, especialmente, en los periodos de confinamiento; un sector que, como sus señorías conocen, históricamente, venía siendo sustentado económicamente por subvenciones y que, ya a final de la anterior legislatura, el anterior Gobierno y, especialmente, este Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, pues le hemos querido dar un reconocimiento y un salto cualitativo y cuantitativo, creemos que muy considerable, con la implantación del nuevo modelo de prestación de la atención infantil temprana, basado en el concierto social.

Estamos en fase de resolución, precisamente, de esta nueva convocatoria y licitaciones. Recordemos que el concierto se divide en 153 lotes y tiene un plazo de ejecución inicial de 24 meses, con un presupuesto de 45.620.736 euros por cada anualidad del contrato y se prevén, en total, 1.629.312 sesiones de atención infantil temprana anuales. Nuestra voluntad, y la voluntad de este decreto, es continuar con ese reconocimiento al que les hacía referencia. Por eso, damos este apoyo económico a las entidades prestadoras de servicio de atención temprana infantil en Andalucía, por estar desde el primer momento ante la pandemia, al servicio de todos los ciudadanos, velando por las familias y por sus hijos.

Como les decía, este apoyo económico va dirigido a las entidades que prestan el servicio, en virtud de los acuerdos del marco vigente suscrito con la Consejería de Salud y Familias, a través de 182 contratos. Así como a las 23 entidades locales que prestan el servicio de atención infantil temprana en delegaciones de competencias como consecuencia de la situación provocada y ocasionada por la COVID-19. El periodo que abarcará estas ayudas es el comprendido entre el mes de abril de 2020 y el mes de marzo de 2021, ambos inclusive. Los gastos extraordinarios objeto de estas ayudas son: gastos derivados de la adquisición de material, limpieza y desinfección, gastos derivados de la adquisición de equipamientos de protección individual, gastos derivados de la adquisición y puesta a disposición de los medios digitales que hayan permitido continuar con las intervenciones de forma no presencial.

La cuantía del abono adicional —insisto, extraordinario— a percibir por cada centro vendrá determinada por el importe de los gastos extraordinarios soportados y acreditados, con el límite máximo fijado precisamente en el artículo 23.2, es decir, un aumento de un 5,66% del precio de la sesión; desde, insisto, abril de 2020 hasta marzo de 2021. El importe de estas ayudas se abonará en un pago único y exclusivo, que se tramitará con la resolución del procedimiento.

En definitiva, lo que hacemos en este caso, tanto desde la Junta de Andalucía como de las entidades prestadoras de estos servicios, se ha hecho posible..., o se ha hecho imposible el mantener, como saben, durante unos meses la posibilidad de que fuera de forma presencial y, en definitiva, creemos que, después de hablar con estas entidades y acordar este incremento, al final podremos en parte paliar los gastos que hayan tenido las entidades beneficiarias.

Asimismo, la tercera medida que se contempla en este decreto va encaminada a adaptar la oferta turística a la demanda del consumo, a la demanda del consumo de las personas visitantes en los municipios declarados como turísticos. Tras el levantamiento del estado de alarma —como saben sus señorías— y desde di-

versas decisiones que se tuvieron que adoptar en materia sanitaria, el turismo ha tenido un parón importante. Y en este momento, afortunadamente, se está reactivando, por lo que es fundamental la puesta en marcha de actuaciones que posibiliten la adecuada respuesta comercial y de servicios al incremento de la población, evitando aglomeraciones de personas y situaciones de saturación y masificación de los destinos y de los servicios.

La orden de 7 de mayo de 2021 de la Consejería de Salud y Familias establece los niveles de alerta sanitaria, así como medidas de aforo, en función del nivel en que se encuentre cada uno de los distritos sanitarios de las provincias de Andalucía. Así, los municipios o distritos que se encuentran en nivel dos de alerta sanitaria, la ocupación, como saben sus señorías, está reducida a un 75% del aforo. O, en el caso del nivel tres, no podrá superar el 60%. Y el nivel cuatro —como también conocen sus señorías—, el 50%.

En base a lo anterior, durante el periodo estival, como comprenderán —junio, julio, agosto y septiembre—, los establecimientos comerciales minoristas situados en los municipios declarados como turísticos podrán permanecer abiertos durante todos los domingos y festivos del mencionado periodo estival. Por resumirlos y no darles todas las cifras, dos de estos municipios —son 35 en total— son de Almería; siete, de Cádiz; uno, de Córdoba; cuatro, de Granada; seis, de Huelva; cuatro, de Jaén; nueve, de Málaga y dos, de Sevilla.

La flexibilización horaria permitirá adaptar la oferta turística en dichos territorios al incremento del consumo, pero, sobre todo, también a las posibilidades de aforo que van a tener cada uno de estos establecimientos, debiendo hacer mención especial a que la apertura de domingos y festivos se aplicará a establecimientos comerciales con unas dimensiones superiores a los 300 metros cuadrados, puesto que los anteriores ya cuentan con esta autorización. Asimismo, favorecerá la gestión adecuada de los espacios y servicios comerciales, para garantizar la seguridad sanitaria, el abastecimiento necesario y evitar aglomeraciones que puedan generar contagios entre consumidores y empleados.

En relación al último punto que contempla este decreto, mencionarles que también se incluye la prórroga de algunas medidas excepcionales que se aprobaron durante el estado de alarma en cuanto a las convocatorias y reuniones de los órganos sociales de todas las cooperativas andaluzas. En Andalucía existen más de 4.000 cooperativas, y la posibilidad de celebrar reuniones y asambleas telemáticas no ha dado resultado por no ser una herramienta, bueno, en este caso eficaz y accesible para ellas y que realmente no ha tenido —como les digo— el resultado que se esperaba.

La realidad es que algunas de estas sociedades superan los mil socios, ubicados en distintos términos municipales de la geografía andaluza, siendo algunas de ellas zonas rurales donde no existe cobertura ni siquiera de móvil o de Internet; esto hace inviable poder celebrar una asamblea mediante videoconferencia. Los sistemas de videoconferencia actuales no soportan la conectividad simultánea de un número tan elevado de participantes. A este cúmulo se le debe también añadir la limitación de los aforos, la distancia física mínima interpersonal y el desconocimiento de qué ocurriría o qué ocurrirá en los próximos meses. Ello impide a las sociedades cooperativas andaluzas aprobar las cuentas anuales y demás documentos exigibles, así como la propuesta de distribución de resultados positivos o de imputación de pérdidas. Se hace necesario que la Administración, con carácter excepcional y de forma también temporal, flexibilice ciertas obligaciones puesto que el incumplimiento de la obligación de depositar las cuentas anuales supone no poder inscribir ningún otro acto, pudiendo conllevar graves perjuicios de la entidad, poniendo in-

cluso en riesgo la propia existencia, en algunos casos, de las mismas. En concreto, lo que se plantea en este decreto que se trae para su consideración es ampliar hasta final del año 2021 la posibilidad de celebrar la asamblea general para poder aprobar las cuentas anuales y los demás documentos exigibles por la normativa correspondiente a los ejercicios, lógicamente, contables de 2019 y 2020, que son los que nos ocupan, y los ejercicios contables no coincidentes con el año natural, es decir, 2018-2019 o 2019-2020, así como demorar el depósito de esta documentación en el registro de cooperativas andaluzas hasta el 31 de diciembre del año 2022. La norma pretende evitar un daño que puede llegar a ser irreparable para estas entidades. Y también, lógicamente, el Gobierno la trae a petición de las mismas. Las Administraciones públicas, señorías, deben ser sensibles ante estas necesidades y dificultades que pueda presentar el conjunto de la ciudadanía.

En definitiva, señorías, se trata de medidas urgentes, medidas extraordinarias que requieren en este momento distintos ámbitos de nuestra comunidad, y en especial de los trabajadores autónomos, por lo que esperamos que, además del Grupo Parlamentario Vox, que, como digo, ya nos ha manifestado su apoyo a esta iniciativa, pues también el resto de la Cámara lo considere.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Vox en Andalucía. El señor Rafael Segovia tiene la palabra.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señorías.

Nos encontramos ante un decreto ley que se estructura en cuatro capítulos, 30 artículos, una disposición adicional única y dos disposiciones finales. El capítulo I, que comprende los artículos 1 al 17, establece unas medidas extraordinarias de ayuda para paliar las pérdidas de renta de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del sector feriante, caracterizado porque su actividad no se desarrolla durante todos los meses del año, manteniéndose de alta en el régimen especial de la Seguridad Social solo durante los meses en los que se celebran las ferias, las fiestas o los eventos en los que trabajan. Cuando se declaró el estado de alarma en el mes de marzo de 2020, más de diez mil personas autónomas en Andalucía, según datos de la Junta, estaban preparadas para iniciar su temporada habiendo realizado importantes inversiones, pero las medidas restrictivas tomadas en el Real Decreto de 14 de marzo, estableciendo la suspensión de verbenas, desfiles y fiestas populares, les ha impedido trabajar, teniendo que asumir los costes de su inversión, lo que ha provocado el endeudamiento de muchas de ellas. Documentación, seguros, mantenimiento, alquileres de naves, reparaciones: ustedes reconocen la situación y

la describen perfectamente. Situación que se agrava porque la característica estacional del sector ha motivado que se hayan visto excluidos de las ayudas del Gobierno del España al no cumplir los requisitos exigidos para acceder a ellas. Por otro lado, a pesar de la desescalada y del ritmo de vacunación, los datos de nuestra comunidad respecto a la incidencia de la COVID siguen siendo preocupantes y el futuro incierto, lo que mantiene en situación de vulnerabilidad a los feriantes, que no perciben ingresos ni prestaciones que cubran sus necesidades económicas. La ayuda tiene un carácter social y son urgentes, necesarias y extraordinarias, basadas en razones de interés público, y consisten en una ayuda directa de cuantía única. Vox ha venido manteniendo contacto con el sector y también con las consejerías implicadas, habiendo llevado a la Comisión de Hacienda en reiteradas ocasiones la necesidad de ofrecer a los feriantes líneas de ayudas que les permitan no solo mantener su actividad, sino garantizarles la continuidad de la misma; lo que obviamente no se consigue ni se pretende conseguir con esta ayuda, que es social, única, de 2.400 euros. Tengamos en cuenta que cuando acuden a una feria tienen que haber pagado un seguro de responsabilidad civil, el sitio para montar la actividad, el sitio para la caravana donde vivirán con sus familiares durante la feria, el suministro de luz y agua del negocio, el suministro de luz y agua de la caravana, el seguro de las cabezas tractoras y el seguro de los remolcadores. A lo que hay que sumar el gasto en mantenimiento de las maquinarias, certificados técnicos, así como la inversión en maquinaria nueva y el alquiler de locales para tener sus vehículos durante la temporada inhábil. Por otro lado, señor consejero, estamos hablando de un negocio familiar, con los sacrificios que impone una vida nómada y el esfuerzo físico y psíquico de montar y desmontar estructuras continuamente, donde es habitual que solo haya un autónomo, quedando el resto de la familia sin opción a la ayuda. Y aun centrándonos en los feriantes autónomos, según los datos que aporta la consejería unos diez mil, nos gustaría saber por qué no llegan a seis mil los que van a acceder a la ayuda en cuestión. Y también nos gustaría que nos informase sobre nuestra propuesta de bonificar el cien por cien de las tasas que gravan los certificados de inspección técnica de vehículos utilizados en la actividad.

Es obvio, señor consejero, que esta ayuda va a ser recibida con agrado por sus perceptores y con indignación por los que se han visto excluidos de ella, *tapabocas* y *quedabién* son algunos de los calificativos que algunos feriantes nos han transmitido cuando les hemos preguntado por ellas. En cualquier caso, señor vicepresidente, tendremos que completarlas con otras que garanticen la continuidad de una actividad cuya suspensión, no lo olvidemos, ha sido impuesta por la Administración. Y desde Vox queremos recordarle que la verdadera ayuda que ellos solicitan es que, mientras vuelva la normalidad —y esperemos que no se aplace innecesariamente la misma—, se les proporcione cuanto antes un sitio para trabajar que les permita acceder a puntos de luz y con ciertas facilidades. Todo lo contrario de lo que está ocurriendo en los parques que se están montando en distintas localidades andaluzas, en los que se les obliga a cumplir unas condiciones, en algunos casos abusivas, que la Junta debería vigilar.

Capítulo II, comprende de los artículos 18 a 23, y establece unas medidas de apoyo económico a las entidades prestadoras del servicio de atención infantil temprana. Uno de los retos de esta legislatura es la atención infantil temprana. Desde el primer momento, para Vox fue una cuestión de suma importancia, lo que quedó reflejado en el pacto de investidura y posteriormente en los pactos de presupuestos. Cada vez es mayor el número de niños que padece algún tipo de trastorno del desarrollo susceptible de beneficiarse de un trata-

miento precoz, que tenemos el deber moral de ofrecerle y también la obligación legal, ya que el propio Estatuto de Autonomía dispone que las personas menores de edad tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para el bienestar en el ámbito familiar, escolar y social. El confinamiento provocado por las medidas para paliar la pandemia ha influido notablemente en el desarrollo de estos tratamientos, lo que, de un lado, ha repercutido negativamente en estos menores, ya que la falta de presencialidad y suspensión de las terapias ha provocado un retroceso en su aprendizaje, y, de otro, ha ocasionado un perjuicio económico sobre aquellos centros de atención infantil temprana que desempeñan dicha actividad, centros que se encuentran vinculados con la Administración mediante contratos de gestión de servicio público, lo que les da derecho a modificar el contrato con el fin de restablecer el equilibrio financiero del mismo.

A mediados de marzo de 2020, la Consejería de Salud y Familias dispuso que los centros de atención infantil temprana garantizaran el diseño de planes de apoyo familiar y material adecuado para permitir continuar con las intervenciones de forma no presencial. Y la reapertura de los centros a partir del 11 de mayo de 2020 les obligó a implementar medidas generales de higiene de sus trabajadores, así como cuidados extraordinarios de limpieza y desinfección de locales, haciendo el contrato más oneroso para el contratista, ya que le origina un gasto imprevisible sin que haya culpa de este. En línea con la consejería, consideramos que en las medidas que se proponen concurren las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad.

Capítulo III, en el artículo..., es el artículo 24, y establece unas medidas a efecto de horarios comerciales de los municipios turísticos declarados en Andalucía, que podrán permanecer abiertos desde junio hasta septiembre durante todos los domingos y festivos.

El turismo es uno de los motores económicos de España y de nuestra comunidad autónoma y, sin duda, está siendo uno de los sectores productivos más afectados por las medidas tomadas para paliar la crisis sanitaria. Su reactivación es absolutamente necesaria para nuestra economía y estamos obligados a tomar todas las medidas posibles para incentivar la oferta turística de Andalucía, que va a dar lugar al incremento del consumo en nuestros establecimientos comerciales, ajustando la oferta comercial al incremento de la demanda. Para ello, va a facilitarse en los municipios turísticos la apertura de establecimientos de comercio minorista los domingos y festivos durante la temporada, lo que repercutirá en un incremento de las contrataciones de personas empleadas en el sector.

Vox siempre ha apoyado y defendido medidas coherentes y con el fin de potenciar nuestro sector económico, especialmente pymes y autónomos, que, por desgracia, han vuelto a ser los más castigados durante esta ya larga crisis económica, que padecemos desde marzo de 2020. Las medidas propuestas encuentran amparo legal en los convenios colectivos y no suponen..., no van en detrimento de los derechos de los trabajadores.

Queremos recordar en este punto que Vox seguirá defendiendo el fin de las restricciones injustificadas que merman nuestra economía, e instamos al Gobierno de Andalucía a que proporcione un marco capaz de compatibilizar la seguridad sanitaria con la seguridad jurídica a todos aquellos trabajadores y empresarios cuya actividad esté ligada a la temporada estival.

El Capítulo IV comprende los artículos 25 a 30 y establece medidas relativas a la convocatoria y reuniones de los órganos sociales de las sociedades cooperativas andaluzas. Estamos totalmente de acuerdo.

Consideramos que las medidas tomadas en este decreto, insuficientes en algún caso, son en general positivas y van en la línea solicitada y expuesta en las reuniones que ha mantenido nuestro grupo, así que vamos a apoyarlas e impulsarlas en lo posible.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Segovia.

Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

El señor Guzmán Ahumada tiene la palabra.

El señor GUZMÁN AHUMADA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Ayer, Juan Ruiz, un autónomo de mi pueblo, me decía que a ver cuándo empezaba una intervención mandando un saludo a mis paisanos y paisanas de Casares. Pues así empiezo.

Y, claro, me podrán decir que eso qué tiene que ver. Pues bueno, pues lo mismo que tiene que ver las ayudas a feriantes, la compensación a entidades de atención infantil temprana, la liberación de horarios comerciales o que las cooperativas puedan aprobar, de una manera u otra, sus cuentas generales.

Nos encontramos con otro decreto que es un ejemplo más del uso torticero que se está haciendo de los decretos; un decreto, además, que se compone de treinta y tres páginas, en las cuales, veinte de ellas son de exposición de motivos que no son más que un ejemplo —valga la redundancia— de lo que viene significando el eje central de la política de este Gobierno: la publicidad, la agitación, la propaganda y la confrontación permanente. Además, con cuestiones que se contradicen, porque, por un lado, dicen que los feriantes no han podido acceder al cese de actividad; sin embargo, después les ponen el requisito de no haber accedido al cese de actividad. Y, después, vienen los feriantes diciéndonos que uno de cada diez feriantes se va a quedar fuera por haber accedido al cese de actividad, por lo cual aquí alguien, aquí alguien no está diciendo toda la realidad.

Y, después, con respecto al fondo, como decíamos, trae tres cuestiones centrales en el decreto; una cuestión que nada tiene que ver una con otra, una cuestión que dificulta el posicionamiento de los distintos grupos —a no ser que tengamos una relación cordial, como se tiene con Vox—, e imposibilita, en algunas ocasiones, poder solicitar su tramitación por proyecto de ley. Porque ¿cómo solicitamos aquí, en la tramitación de proyectos de ley, de un proyecto de ley que tenga después que debatirse en cuestiones tan dispares? Por lo cual, nos lo ponen difícil. Pero no es nada nuevo.

Nos vamos a centrar, a posicionarnos en las tres cuestiones fundamentales que nos trae este decreto. Por una lado, 13 millones para ayudas de 2.400 euros para feriantes. Insuficiente. Y, claro, dirán: Claro, es que la oposición siempre dirá que es insuficiente. Sí, insuficiente porque es que a este Gobierno le sobró 200 millones..., 206 millones de euros del año pasado, tiene una hucha de 450 millones, siguen quedándole más

de mil millones de los fondos REACT que asignar, por lo cual es insuficiente para un sector, como se dice en veinte de las treinta y tres páginas del decreto, que lo ha pasado tan mal. Unas ayudas que son para cuatro. Y eso no lo decimos nosotros, lo dice la Asociación de atracciones de feriantes, que muestran su total disconformidad con los requisitos exigidos para poder acceder a las ayudas. Ni el 10% de los feriantes podrá acogerse, bien porque han estado en cese de actividad, o bien porque se han reinventado durante el año y han estado dados de alta más de 150 días durante el 2020. Pero, claro, este decreto, la parte de este decreto no se hace negociándolo, acordándolo con los feriantes, con el sector; se hace negociándolo y acordándolo con Vox. Después, precisamente después de la última escandalera que montó Vox, del último episodio, de esa pelea en broma que tienen entre el Gobierno y quiénes dan estabilidad al Gobierno, sin saber cuál es Juanito Valderrama ni cuál es Dolores Abril.

Después, la segunda parte del decreto nos habla de la atención infantil temprana. Me voy a dirigir al grupo..., presidido por su portavoz Nieto, porque ese fue el gran caballo de batalla del Partido Popular en la última legislatura. Y tengo que reconocer que levantó grandes esperanzas entre las entidades y las familias que prestan y reciben este servicio, unas esperanzas totalmente frustradas durante estos dos años y medio de Gobierno del Partido Popular, de Ciudadanos y de Vox.

Y este decreto no deja de ser una muestra más de esas esperanzas frustradas: 1,22 euros es lo que este decreto dice que se va a incrementar por servicio, por sesión, a las entidades por gastos extraordinarios; 1,22 euros; un Gobierno al que le sobra el dinero —lo hemos dicho anteriormente—; le falta mucha voluntad.

Eso no llega a..., no es ni un parche; eso ni siquiera llega a ser una aspirina para una pulmonía doble. Eso es una limosna para callar las bocas de quiénes no aguantan más, porque tenían una serie de esperanzas en este Gobierno que han frustrado. Un euro con veintidós céntimos y no para todos, porque aquellas entidades que no pudieron más, esas no van a recibir nada. Para todas aquellas que se han quedado fuera, que siguen pendientes de incorporarse al concierto social, que este Gobierno mantiene pendiente desde octubre del año pasado, esas ni siquiera van a recibir esa limosna; 1,22 euros por sesión cuando se debería estar pagando, en lugar de 22, a 28 euros. Era vuestro compromiso con las entidades: seis euros más de lo que actualmente se paga, que no llegaríamos, ni por asomo, a lo que otras comunidades autónomas pagan: Cataluña, 36 euros desde 2017; Aragón, País Vasco, 42 euros. ¿De verdad que ustedes vienen aquí a decir que van a solucionar el problema, cuando con 1,22 euros por sesión, cuando la situación actual es mucho peor, y ya había, y ya era difícil de empeorar, pero, aun así, ahora es mucho peor; donde mantienen en incertidumbre a muchas entidades, a miles de niños y niñas, por vuestra incapacidad de solventar el problema? Y no nos vengan con excusas; no nos vengan que están trabajando en un proyecto, anteproyecto de ley que nunca llega, porque para otras cuestiones sí que son rápidos: reforma fiscal, dos días; ponerle alfombra roja al urbanismo salvaje; un decreto ley que cambia 22 leyes. Recursos económicos, les sobran, les sobran, lo que les falta es voluntad, lo que les falta es voluntad.

Aun así, en este *totum revolutum* en que ustedes están convirtiendo los decretos, nosotros, por estas dos cuestiones, nos volveríamos a tapar la nariz y no votaríamos en contra, porque, para la casa, aunque sean piedras. Pero es que, además, envuelto además en un fomento del turismo, que no sé qué viene al caso, ustedes en un artículo realizan dos ataques brutales, uno de ellos a los pequeños y medianos comercios, autónomos, pymes..., aquellos que, supuestamente, ustedes defendéis. Y el segundo ataque a la autonomía local.

Todos los municipios turísticos de Andalucía no son de gran afluencia turística. En todos los municipios que reciben turismo, los pueblos, en algunos de ellos, han decidido que los domingos y los festivos son para que los pequeños y medianos comercios hagan su agosto, hagan su julio, hagan su junio, hagan su septiembre, y esto repercute económicamente de una manera importante para salvar el año. Y ustedes con un único decreto vuelven a alinearse con las grandes superficies, con las multinacionales que hay detrás de esas grandes superficies, con aquellos que, en el mejor de los casos, tributan fuera de Andalucía, en la mayoría de los casos en paraísos fiscales. Con ellos os alineáis, y volvéis a perjudicar al pequeño y mediano comercio. Lo volvéis a hacer con un decreto que no sé qué ganamos, más allá de esa alianza que tenéis con las grandes superficies.

Si ustedes tenéis esa alianza y no la queréis romper, al menos no atacéis al municipalismo y permitid —fijense, vamos a llegar a un término intermedio— que los municipios turísticos que no sean de gran afluencia turística puedan abrir los domingos y festivos, pero que sea decisión del pueblo. Y así se lo hemos hecho llegar al vicepresidente, así se lo hicimos llegar al consejero de Comercio, y todavía no hemos tenido respuesta.

Únicamente pedimos que se ponga la coletilla de «siempre y cuando el municipio así lo solicite». Porque si ustedes no sois capaces de enfrentarse a las grandes multinacionales en lugar de apoyar al pequeño y mediano comercio andaluz, a esos y esas que aplaudíamos a las ocho de la tarde, si ustedes no sois capaces de hacerlo, muchos municipios serán capaces de hacerlo.

En las otras circunstancias, tapándonos la nariz, no votaríamos en contra. Para quitarles el pan a muchos andaluces, nosotros vamos a tener que votar en contra de este decreto que daña tanto a Andalucía y que limosnea...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ahumada.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Ángela Rodríguez tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Permítanme que yo comience mi intervención dándoles las gracias a María José y a Luisa, especialmente a ellas, pero hay muchos otros nombres, como pueden ser José, Teresa o Manuel, ellos son feriantes y me han demostrado, a mí y al Grupo de Ciudadanos, que la única opción es el trabajo y la insistencia.

María José y Luisa son mujeres feriantes que llegaron a este Parlamento hace ya un año llorando, y que nos han permitido compartir con ellas muchos momentos, y me han hecho sentir que son una de las grandes razones por las que me siento infinitamente afortunada de ser diputada de este Parlamento, y es que este trabajo nos permite acercarnos a personas que antes eran completamente invisibles para nosotros y que ahora se han hecho visibles.

[Aplausos.]

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Partido Popular, que también ha ido de nuestra mano, les damos las gracias y les decimos que no vamos a cejar en el empeño de que puedan trabajar. Además de las ayudas, que puedan trabajar. Y en ello estamos trabajando en muchísimos municipios, de la mano de los ayuntamientos, para que les permitan trabajar.

Bueno, cada cifra que trabajamos, cada número que barajamos, en negativo o en positivo, es un andaluz, es una familia, tienen algo que contarnos, son lecciones que nos pueden dar.

Para los políticos debería de ser —que somos servidores públicos, que no se nos olvide— imposible que hubiera ningún andaluz invisible. Y gracias a este Gobierno cada vez son más las personas visibles, cada vez contamos más historias y cada vez tenemos más deberes que hacer, que se van cumpliendo poco a poco. Y de eso hay que darle las gracias al Gobierno de Ciudadanos y al Partido Popular.

En Andalucía cabemos todos, creceremos todos, y hay que seguir trabajando para que esto se haga posible.

Esta nueva línea de ayudas a los feriantes..., es cierto que todavía son insuficientes las ayudas, por supuesto, asumimos que queda mucho trabajo por hacer. Y no lo asume esta diputada, lo asume el propio Gobierno, que sabe que tenemos que seguir trabajando, porque, por desgracia, la pandemia ha hecho que nada sea suficiente y que siempre haya que dar un paso más. Pero este decreto recoge, a pesar de que al señor Guzmán no le gusta que mezclemos mucho, pero yo le diría que han caído en un decreto ayudas a muchísimas personas, a las que antes no se les ayudaba y ahora se les va a ayudar.

Ha mentido usted más de las veces que dice que puede mentir en este atril, porque ha dicho usted que los feriantes no están de acuerdo con estas ayudas —eso es mentira—, ya que es cierto que no se han podido acoger todos los feriantes, pero no es verdad que no se hayan acogido todos porque nosotros no permitamos que se acojan, sino porque estos 13 millones de euros están destinados a los feriantes que no han recibido ayudas laborales, porque estas ayudas son sociales.

¿Pero sabe una cosa? Ya que está, le digo que haga el favor de hablar con algunos de sus compañeros de partido que están gobernando en algunos ayuntamientos, y díganles que, por favor, miren a los feriantes a la cara, porque casualmente estamos teniendo muchos problemas en pequeños pueblos en los que gobierna su partido. Oye, que les dan la espalda a los feriantes, y mira que ustedes siempre miran de cara a los trabajadores. Sí, sí, yo digo verdades, yo no miento, ni cinco siquiera.

Y es verdad que en muchos pueblos en los que está gobernando su partido nos están poniendo muchísimas pegas para ayudar a los feriantes a que monten un simple cacharrito para seguir regalando sonrisas a los niños andaluces.

Siguiendo con el tema que tratamos, y con este decreto en relación a la atención temprana también ha dicho usted algo que me ha descuadrado un poco. Me llama la atención que no recuerde usted... No sé si lo recordará. ¿Usted sabe qué se pagaba en 2015 o qué se pagaba antes de que llegara este Gobierno? ¿Usted lo sabe? Se lo digo yo, 16, la mitad de lo que está.

Vale, se ha subido a 22, ¿que es suficiente? Quizás no lo sea, quizás tengamos que dar un paso más, y subir más. Pero que usted critique algo que se ha subido con este Gobierno... Por favor, analice un poco las cosas antes de decirlas, porque criticar por criticar, no, se critica para construir.

Aunque, claro, ha puesto usted..., su compañera antes, un ejemplo muy gracioso. Decía que somos como los adolescentes. Pues ustedes son como los niños, porque no solo nada les parece bien, sino que suben aquí y sueltan las cosas sin pensar y sin estudiar lo que han estado incluso ustedes mismos haciendo antes en muchos sitios. Y es muy gracioso. A mí es que me gustan mucho los niños, por eso ustedes me caen tan bien.

[Aplausos.]

En relación con la previsión turística, que también la ha criticado... Bueno, yo diría que permitir que se modifiquen los horarios comerciales en municipios costeros es un paso adelante, porque permitirles que puedan trabajar los domingos y los festivos amplía su posibilidad de venta. Y es algo que yo, incluso en algunas reuniones que hemos tenido con pequeños comerciantes, con pymes, con pequeños comerciantes, nos han pedido antes de que se llevara a cabo este decreto. Y ha sido una petición —corrijame, señor vicepresidente, si estoy mintiendo— que ha venido de la calle, ha venido de los comerciantes, nos han pedido que se les permita trabajar.

Cierto es que no todos tienen el mismo volumen, pero yo creo que es una medida esencial. Sobre todo en mi provincia, en la provincia de Cádiz, hay muchos comercios que nos han pedido a gritos que se les permita trabajar en domingos y festivos para poder llevar a cabo su actividad con tranquilidad y para recuperar todo eso que han perdido con la pandemia.

Algunos dicen que ponemos la pandemia de excusa, ¿pero de verdad no ven que es que la pandemia nos ha ralentizado y que, a pesar de la pandemia y de los palos en el carro que ellos nos ponen, la oposición nos pone constantemente, seguimos trabajando y seguimos levantando a Andalucía? Si no lo ven, les invito que vayan a un oculista.

En relación con las sociedades cooperativas, nombraba usted que hay más de cuatro mil sociedades cooperativas, de las cuales 890 son cooperativas agrarias, repartidas por toda Andalucía. Parecía esencial arrastrar esa..., o sea, hacer una prórroga para que se arrastrara ese tiempo, y permitirles así poder continuar con su actividad y que no se vieran abocados al cierre en muchos casos, ya que no han llevado demasiado bien el tema de las reuniones a nivel *online*, les era muy complicado, y es facilitarles mucho el trabajo a estos sectores.

Yo quería insistir de nuevo en el hecho de que yo creo que, en toda la historia de los gobiernos de Andalucía, nunca habían estado tan abiertas las puertas de San Telmo a los andaluces. Este Gobierno ha puesto cara a las cifras, este Gobierno ha abierto las puertas para que todos los andaluces se permitan el lujo de acercarse a sus gobernantes —que no debería ser un lujo, pero hasta ahora lo era— y pedirles que los ayuden en sus necesidades, unas necesidades que se han visto muy agravadas por la pandemia. La pandemia es una realidad, no una excusa, y no ha terminado, y no sabemos lo que está por venir.

Y este Parlamento, diría yo, que ahora más que nunca es la casa de todos los andaluces. En este Parlamento, estamos recibiendo —sobre todo lo digo por mi grupo, que me consta; no sé las reuniones que tendrán los demás grupos, pero puedo defender al mío— a colectivos que nunca habían pisado esta casa, colectivos que nunca habían sufrido ningún problema ni habían tenido que pedirle nada a la clase política, y que ahora se ven obligados a venir a esta casa a rogarnos que les ayudemos. Y tienen a este Gobierno de su mano, sea con decretos, sea con esfuerzos, con medidas, con lo que haga falta, pero este Gobierno está de la mano de los andaluces, le pese a quien le pese y critiquen lo que quieran criticar.

Y para finalizar, yo quiero darles la bienvenida —sí, quiero darles la bienvenida— a algunos de ustedes; creo que son renacidos, porque han estado apartados, al menos en su silla, y quiero darles la bienvenida. Sabe, señora Férriz, que me alegro mucho de su nueva ubicación. Y lo que les pediría es que, a pesar de que son ustedes la banda de Espadas, y que este señor hizo unas declaraciones, a mi parecer, poco acertadas, y de alguna manera los ha convertido en cómplices de esa vergonzosa foto que hemos tenido que vernos obligados a ver hoy de los indultos, yo lo que les pediría es que enmienden eso, a los que les ha abocado unas declaraciones del señor Espada; luchen porque el señor Sánchez mire a la cara a los andaluces y les preste atención. Estoy convencida que la señora Férriz hará un buen trabajo, y seguro que tienen una oportunidad única ahora, para pedirle al señor Sánchez que, por favor, mire a Andalucía, independientemente de quien esté gobernando en Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Ramón Herrera tiene la palabra.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Guzmán, usted decía que no sabía qué tenía que ver la atención temprana con los feriantes y con los horarios comerciales. El Tribunal Constitucional tampoco entendía qué tenía que ver la entrada de Iglesias en el CNI en el decreto de estado de alarma, señoría; ahí sí que había cierta divergencia.

[*Aplausos.*]

Bien, mire, señoría, hace más de un año, desde que inició esta terrible pandemia, las consecuencias sanitarias, todos las conocemos: miles de fallecidos, miles de familias rotas, una presión hospitalaria como nunca antes hemos conocido, y que, gracias a nuestros magníficos profesionales del sistema andaluz de salud, hemos conseguido superar, y a los que, desde aquí, mi grupo quiere nuevamente reconocer su admirable trabajo y su compromiso.

Pero, por desgracia, esas consecuencias sanitarias no son las únicas; decenas de miles de andaluces han sufrido también la grave crisis económica. Aquellos trabajadores que han perdido su empleo, los que han vivido la incertidumbre de entrar en un ERTE, los autónomos, que han tenido que dejar de prestar sus servicios, y aquellos que, incluso prestándolos, han perdido gran parte de su facturación, o los empresarios que luchaban cada día por sacar su negocio adelante, son también víctimas de esta pandemia. Todos ellos han tenido un comportamiento ejemplar, y a la Administración le corresponde, de manera obligada, responder a ese sacrificio con medidas que permitan —en este caso, sí— recuperar la situación anterior a la pandemia.

Ese, y no ningún otro, es el objetivo del Gobierno de Juanma Moreno. No se está en especulación de adelantos electorales, ni en juego de tronos; se está centrado única y exclusivamente en ayudar a los andaluces, sean quienes sean, piensen lo que piensen, voten lo que voten, cueste lo que cueste. De ahí, la ingente cantidad de decretos que este Gobierno ha traído al Parlamento de Andalucía: desde aquel 14 de marzo este es el —si no recuerdo mal— el cuadragésimo tercero de todos ellos; cuarenta y tres decretos que han venido a esta Cámara para intentar ayudar a aquellos que lo pasan mal: ayudas a los trabajadores por cuenta ajena, a los autónomos y a los empresarios; ayudas a los colegios, a las universidades y a los ayuntamientos, a los que, por cierto, el Gobierno central les niega reiteradamente las ayudas que corresponden; ayudas a los contribuyentes a través de bajadas de precios y de tasas; ayudas también a la agricultura, la hostelería, el turismo y el transporte; ayudas a las pymes y a la industria, y a los centros comerciales; medidas para proteger a los dependientes, a los sanitarios y a la cultura. Todos esos decretos han pasado por este Pleno y todos esos decretos tenían una única misión: ayudar a paliar los efectos de esta crisis.

En ellos se ha intentado acertar, pero no siempre lo hemos conseguido. Pero hemos sido capaces también de rectificar. He visto a muchos de mis compañeros llamar a las consejerías para decir que ese CNAE faltaba, he visto también a otros decir que había partidas presupuestarias que eran insuficientes, incluso hemos escuchado también lógicamente —¿cómo no?— a la oposición, y enriquecido, en algunos casos, las modificaciones o las peticiones que nos hacían antes de que fuesen aprobados estos decretos.

Señorías, el objetivo, única y exclusivamente, era hacer lo que teníamos que hacer: ayudar a los andaluces, que lo han pasado —y, por desgracia, aun lo siguen haciendo— muy mal. En este contexto es cuando traemos un nuevo decreto —en este caso, el decreto 11/2021—, de 1 de junio, en el que se sigue esta misma línea —ayudar a los andaluces que peor lo han pasado—: feriantes, la atención temprana, la flexibilización de los horarios comerciales...

Permítanme que ahora me detenga en cada uno de estos sectores. Miren, todos y cada uno de los grupos parlamentarios nos hemos reunido con el sector de los feriantes. Somos conscientes de que su situación es, quizás, además de muy particular, muy complicada: se han suspendido, desde aquel 14 de marzo, todas las ferias y verbenas, incluso hasta la de la Virgen de la Cabeza, si se recuerdan ustedes.

[Risas.]

Y fíjense, ese sector, que tan mal lo ha pasado, se ha reunido con todos los grupos parlamentarios. Todos hemos buscado el mismo objetivo, que era intentar ayudar a este colectivo. Y nosotros hemos intentado contar con un dialogo permanente, con un dialogo constante. En cambio, el Gobierno de la nación no ha escuchado nunca a este sector. Quiero recordar que las ayudas que les ha dado son cero, porque han quedado siempre fuera de los decretos. Sabemos que las ayudas que se dan no solventan definitivamente el problema, como no lo solventa ninguna de las otras ayudas que se han dado, porque siempre serán insuficientes —la crisis ha sido muy difícil—. Pero es una ayuda necesaria, que, además, va a beneficiar a casi cinco mil cuatrocientos trabajadores.

Desde este atril, me gustaría reconocer su trabajo, las dificultades que están pasando, y lanzarles también un mensaje de ánimo, como hizo también la consejera de Empleo, no hace mucho, acudiendo a una feria segura. Las ferias que se van a celebrar ahora por Andalucía, cumpliendo con las medidas necesarias que exi-

ge el ámbito de la salud, son seguras. Y, por cierto, debemos acudir; a mí también me gusta acudir con mi hija, como decía la portavoz de Ciudadanos.

En definitiva, esas ayudas que se han dado ahora, con las que también se dieron anteriormente, que superaron el medio millar de autónomos feriantes que se acogieron a las mismas, pueden ayudar a paliar, en cierta medida, ese daño.

También, señor Ahumada, se incluyen las cooperativas. Aunque sea de manera breve me gustaría también recordarlo, porque la consejera ha hecho un esfuerzo también en este sentido, para poder seguir realizando las actuaciones, las reuniones de sus órganos de Gobierno de manera correcta.

La atención temprana, a la que se ha hecho también mención. Yo quería decirle al señor Ahumada que el Gobierno, por lo menos, ha aprobado ya el anteproyecto, y que sigue trabajando. Aquí nunca llegó el del Partido Socialista. Y por cierto, en este caso también de Izquierda Unida.

Sin duda, son unas entidades que prestan un servicio básico y esencial, y debe ser gratuito. Como todos los sectores, han sufrido los estragos de la crisis, y han tenido que hacer gastos extraordinarios para poder seguir realizando esa atención tan necesaria. Y, por eso, el Gobierno ha aprobado una ayuda extraordinaria, para permitir que esos gastos extraordinarios puedan ser recuperados.

Y, por último, los centros comerciales. La posibilidad que otorga el Gobierno, de manera excepcional, de que se pueda abrir a lo largo del verano todos y cada uno de los domingos y festivos en esos municipios turísticos, es una ayuda importantísima, no solamente para el sector del comercio, de los centros comerciales, sino también del turismo, porque son muchos miles, como ya ha dicho el vicepresidente en alguna ocasión, los que visitarán nuestra comunidad autónoma y tenemos también que recibirlos de una manera adecuada.

Señorías, en resumen, no hay mejor medida social que mantener y crear empleo, y ayudar a los que lo crean. Cuanto más empleo se genere, más dinero podremos destinar a políticas sociales. No hay mayor objetivo en este decreto que el proteger a todos ellos.

Me gustaría también detenerme en un hecho que no es baladí: la eficacia de la gestión de este tipo de ayudas. Las ayudas que aprueba el Gobierno de la Junta de Andalucía llegan a sus destinatarios en un tiempo razonable. Ojalá fuese antes, pero se utilizan medidas de inteligencia artificial, se ha contratado gente para poder hacer posible esa celeridad. En cambio, en el SEPE, si no he leído mal, que puedo yo estar equivocado, me ha parecido que esta semana han despedido a 1.500 trabajadores, que son los que gestionan ese tipo de ayudas.

[*Rumores.*]

Y aún no han sido capaces de tramitar las ayudas que aprobaron a bombo y platillo para los autónomos y empresas de este país, señorías. ¿A qué se dedican ustedes, en qué están, señorías?

[*Aplausos.*]

Miren, permítanme finalizar como lo he hecho en alguna otra ocasión. A pesar de nuestras discrepancias, tenemos un objetivo común, que es ayudar a los andaluces. Por eso lo que les pido es que seamos capaces de discrepar si es necesario, que enriquezcamos el debate sin envilecerlo. Sean constructivos y asumiremos sus críticas, cumplan con su parte, apoyen este decreto que beneficia no al Gobierno sino a los andaluces.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Herrera.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Javier Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorías.

Señor consejero, vaya lo que le ha tocado hoy aquí, pero no solo a usted sino también a los grupos que han intervenido, algunos de ellos donde parece que no se han leído ni las leyes que se modifican en este decreto o los reglamentos que se modifican en estos decretos, ni tampoco lo que usted ha aprobado.

Yo quiero empezar, señorías, y ofrecerles un ejercicio de empatía. Un ejercicio de empatía que empezaría el 20 de octubre del 2019 con la finalización de la feria de San Lucas en Jaén, la última feria de Andalucía. Esa noche, cientos de trabajadores y de trabajadoras, de feriantes, acaban una temporada llena de miles de kilómetros hechos, de madrugones para limpiar, para reponer, para adecuar sus negocios, y de madrugadas trabajando para conseguir lo suficiente para llegar a abril del año siguiente. Esa noche ninguno de ellos esperaba ni siquiera imaginaba que iba a estar más de veinte meses cerrado hasta el día de hoy, y con unas perspectivas no mejores para este año, para lo que queda del año, porque ven que seguirán cerrados en esta temporada también. No llegarán a la feria de octubre para cerrar la persiana de su negocio, sino que llegarán a San Lucas sin ni siquiera haber abierto.

Pues ese fácil ejercicio de empatía que todos hacemos y que cuando nos reunimos con los feriantes o nos reunimos con los industriales o con los del cáterin, o con las orquestas, cuando nos reunimos con ellos, y es fácil hacerlo, este Gobierno no lo ha hecho. Este Gobierno se ha enredado en un quiero y no puedo, porque ni ha querido ni ha podido ponerse en la piel de este colectivo e interesarse por su realidad, por su complejidad, por su interrelación con otros sectores, con otros puntos industriales, puntos y sectores económicos de esta comunidad autónoma, o por la variedad de profesiones y profesionales afectados por la actividad de los feriantes.

Han oído, parece, pero no han escuchado a los y las feriantes. Y en todo este tiempo, en todos estos 21 meses, no han hecho nada. Han llegado tarde y mal, han llegado cuando algunos ya habían arrojado la toalla para siempre obligados por las circunstancias y han llegado de manera insuficiente para solucionar sus problemas.

¿Saben sus señorías a cuánto caben los 2.400 euros si los dividimos entre los 21 meses de inactividad de este colectivo? A 114 euros al mes. Eso es lo que les da el Gobierno después de 21 meses de inactividad. ¿Y usted considera, señor consejero, su Gobierno considera que estos 114 euros al mes suplen los gastos que todos estos profesionales han tenido en los últimos casi dos años? ¿Con 114 euros al mes pretende usted que vivan, cobrados 21 meses después de haber celebrado la última feria?

Este decreto trae un gran contenido de propaganda, de titulares de prensa: 13 millones para los feriantes. Y de intento de lavar la conciencia de ese tiempo que han estado sin escucharlos y que los han tenido

al abandono; de intentar contentar a algunos, a pesar de que no llegan a solucionar lo que necesitan todos. Y, sobre todo, traen un decreto que olvida a muchos de los que también viven de nuestras ferias, de nuestras verbenas y las romerías, y que no se ven representados ni atendidos con este decreto que hoy traen. Pero su Gobierno no solo llega tarde, su Gobierno vuelve a hacerlo mal. ¿Por qué la cantidad es menor para los feriantes que para los otros autónomos? ¿Por qué 2.400 euros, cuando se les ha dado a otro tipo de autónomos 3.000? ¿Por qué, teniendo esa inactividad y teniendo ese carácter social que recogen en el decreto, los feriantes no son iguales al resto de las personas autónomas, que tienen trabajos autónomos o que tienen cuenta..., por cuenta propia?

En su decreto han contemplado algunas excepciones que, si bien parecen tener una lógica a primera vista, demuestran nada más que se le rasca un poco un desconocimiento absoluto de la realidad. Por ejemplo, han contemplado la necesidad de atender a aquellos autónomos que estuvieran más de 150 días de alta durante el 2019, pero menos de 150 en el 2020. Un criterio que podría parecer acertado si no profundizamos. Porque si profundizamos vemos que deja fuera a una inmensa mayoría de profesionales que han mantenido el alta a lo mejor para coger otras subvenciones o porque simplemente han tenido que abandonar su trabajo para trabajar por cuenta ajena y han estado dados de alta en la Seguridad Social en el Régimen General. Pues ellos también quedan excluidos de estas ayudas. Y creo que, como dice la Unión de Autónomos de Andalucía, lo que les han hecho a los feriantes es obligarles a elegir entre una limosna o una minucia, en lugar de contribuir a que pudieran recibir lo máximo para solucionar su problema.

Y ya que nos tienen acostumbrados a la modificación y a la rectificación de sus propios decretos, este mismo lo han modificado en una corrección de errores en el *BOJA* de ayer, bueno, pues aprovechen y corrijanlo. Corrijanlo para que no se quede nadie fuera. Y ya que lo pueden rectificar, revisen también los epígrafes del CNAE a los que se pueden acoger estas ayudas, e incluyan el de las orquestas que desarrollan su trabajo en estas ferias y festejos, incluyan los de toda la restauración de ferias, los cáterin de ferias, pero también los de alimentación y los de productos elaborados, incluyan a los espectáculos de ferias y de circos, incluyan también a los montadores, a los alquileres de carpas, sean sensibles y atiendan a todos los actores de este sector porque lo necesitan, porque necesitan su ayuda. Porque ellos, como bien han dicho, han venido y se han reunido con todos nosotros, con todos los grupos de esta Cámara. Todos los hemos escuchado, pero el Gobierno, su Gobierno no ha llegado a tiempo. Y cuando lo ha hecho ha llegado mal, no ha atendido a lo que le han contado, a lo que le han pedido, a lo que han demostrado una y otra vez que necesitan. Si Ciudadanos, el Partido Popular y Vox, de verdad quieren demostrar que tienen palabra, esta vez han perdido una magnífica oportunidad para hacerlo.

Pero el Gobierno de Moreno Bonilla nos trae un decreto que aunque solo quería vender las insuficientes y tardías ayudas a los feriantes, vuelve hacer un revoltijo de medidas que, amparado en la figura de la emergencia, modifica sin participación alguna de los afectados, sustancialmente alguna normativa y decretos reguladores, incluso en confusión de competencias entre la consejería o incluso entre administraciones.

Ampliaciones de plazos casi extemporáneas o al límite del plazo regulado para las sociedades cooperativas andaluzas. Por cierto, señor vicepresidente, las sociedades cooperativas andaluzas, aunque estén en el entorno rural, ni están aislados ni están ni son tecnológicamente inferiores, como usted ha di-

cho aquí. Algunas de ellas tienen más tecnología que algunas de las grandes industrias que están en los entornos urbanos. Algunas son verdaderos avances de tecnología y de investigación. Y usted mismo lo puede contemplar muy cerca, si va a ver las cooperativas que tiene en el entorno de Sanlúcar, en Lebrija, en Trebujena y en todo el Bajo Guadalquivir. Usted ha modificado, y me parece bien. Han venido tarde, pero han venido.

Y en el capítulo II, nos plantea una medida extraordinaria de compensación a los centros de atención infantil temprana; un 5,66 euros de incremento máximo; 1,22 euros. Pero le digo, ¿usted sabe lo que le agradecerían verdaderamente los centros de atención temprana? Que verdaderamente cumplieran con el convenio marco, con los 28 euros que había comprometidos, con los 28 euros que se comprometieron con la presidenta de este Parlamento, cuando era diputada del Grupo de Ciudadanos. Y que ustedes llevan siete prórrogas, y esos son compromisos que tienen... Esos sí son los compromisos que necesitan los centros de atención infantil temprana.

Pero le digo: quizás ha hecho..., ha escondido, en este decreto, un artículo, el 24, un capítulo, el III, cinco líneas de *BOJA*, donde usted ha atacado directamente a la autonomía local de los municipios en la gestión de los mismos, donde se ha hecho una asimilación de municipio turístico y zonas de gran afluencia turística, donde les ha permitido la apertura a los centros de las grandes superficies, a los grandes centros comerciales es a los que les permite, porque la mayoría, la gran inmensidad de los comercios del turismo de estas poblaciones son comercios de menos de 300 metros, que ya tenían liberalizado. Y usted atiende aquí a las necesidades y a los intereses, creo que no de esos pequeños y medianos empresarios, sino de las grandes superficies. Crean expectativas, pero generan decepción; hacen que los sectores implicados se sientan escuchados, pero, después, decepcionados con sus acciones. Creo que si rectificaran más, si hicieran más oído a lo que les dice la calle, les iría mejor a todos los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente punto, que es la moción relativa a política general en materia de medioambiente y agua...

[Intervención no registrada.]

Ay, perdón.

Señorías, votamos en primer lugar la convalidación o no del Decreto Ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones...

¿Faltan diputados que tienen delegado el voto?

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Señora presidenta, nosotros estamos esperando a un compañero...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No le oigo, señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Sí. Que estamos esperando a un compañero para votar.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno. Vamos a dar unos minutos para que vengan los diputados.

Señorías, ¿sabemos si están presentes todos los diputados que tienen voto delegado? ¿Estamos todos, no? ¿Podemos iniciar la votación? ¿Estamos todos, señorías? Sí, ¿no?

Señorías, votamos en primer lugar la convalidación o no del Decreto Ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 101 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.

Queda convalidado el citado decreto ley.

Votamos a continuación, señorías, el Decreto Ley 11/2021, de 1 de junio, por el que se establecen medidas extraordinarias para paliar la pérdida de renta de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos del sector feriante, para el apoyo económico del servicio de atención infantil temprana, así como para la flexibilización de horarios comerciales de los municipios turísticos de Andalucía, y se adoptan medidas excepcionales relativas a la convocatoria y reuniones de los órganos sociales de las sociedades cooperativas andaluzas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 60 votos a favor, 17 votos en contra y 33 abstenciones.

Queda convalidado el citado decreto ley.

11-21/M-000009. Moción relativa a política general en materia de medio ambiente y agua

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al siguiente punto, que sería la moción relativa a política general en materia de medioambiente y agua, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Recordarles que la presente moción tiene formuladas 14 enmiendas —once del Grupo Popular y tres del Grupo Vox—, que han sido calificadas y admitidas a trámite.

Señor Gerardo Sánchez, tiene usted la palabra la exposición de la misma.

Señorías, por favor. Señorías, por favor, les ruego que, para poder continuar con el debate, si abandonan el hemiciclo, lo hagan en silencio.

Muchas gracias.

Señor Sánchez, cuando quiera.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Bueno. Muchas gracias, señora presidenta.

Y me van a permitir que, antes de iniciar la presentación de esta moción, en primer lugar, que muestre la felicitación de todos, yo creo que absolutamente todos los andaluces, pero especialmente a los malagueños, porque por fin hoy se ha aprobado la nueva declaración del parque nacional de la Sierra de las Nieves de Málaga. Un aplauso para todos los andaluces y para los malagueños.

[Aplausos.]

Yo creo que, además, ha sido un ejemplo, un ejemplo de un pueblo, de catorce municipios, que han considerado que con el medioambiente, con esa obligación que tienen de preservar su espacio natural, colaboran también en el desarrollo de sus pueblos, de sus municipios.

Y —¿por qué no?—, pues también alegrarnos y felicitarnos todos —especialmente, los que nos gusta el fútbol—, porque va ganando España 0-5; faltan menos de diez minutos. Estamos aquí en el debate, pero yo creo que también es un momento de satisfacción para todos.

Pero, bueno, tenemos que afrontar..., tenemos que afrontar este tema y debatir sobre este tema, que es un tema fundamental, que, aunque lamentamos, desde el Grupo Socialista, que no esté en la agenda del Gobierno y de los partidos que lo sustentan, sí está, evidentemente, en la preocupación de todos los andaluces y de todas las andaluzas.

Hablar de medioambiente, hablar de agua, es hablar del presente de nuestra tierra, pero, sobre todo, sobre todo, es hablar del futuro de Andalucía y de los andaluces. Si no llevamos los asuntos ambientales al primer nivel del debate político, estaremos cometiendo un tremendo error, que esta sociedad no nos perdonará. Cambio climático, lucha contra la sequía, economía circular, resiliencia ambiental, conservación de nuestros montes, de nuestros bosques, preservación de especies, son cuestiones de máxima actualidad, que tenemos la obligación, el deber de afrontarlas e incluirlas en nuestras prioridades políticas.

Alguien puede considerar que todo esto son una pila de marrones. No, son una pila de oportunidades, son una pila de responsabilidades, que tenemos que acoger en nuestras agendas políticas y en nuestras prioridades. Por eso, desde el Grupo Socialista presentamos esta moción, porque nos preocupa el medioambiente en Andalucía, porque nos preocupan esos recursos hídricos con los que cada vez cuenta menos esa Andalucía seca de por sí, por los efectos del cambio climático en nuestra tierra; sin lugar a dudas, uno de los retos más importantes que nuestra generación y, desgraciadamente, las generaciones que nos precedan van a tener que afrontar.

Por eso presentamos esta moción, este paquete de 20 propuestas —inicialmente eran 26, pero que han quedado en 20— que buscan, por ejemplo, potenciar la educación ambiental en Andalucía, un programa que tiene que suponer un impulso a la implicación social para promover la conservación de nuestro patrimonio natural, para el desarrollo sostenible, para el cuidado de nuestro medioambiente; o propuestas como impulsar la red de información ambiental y el Infoca. El Infoca necesita una profunda reflexión de cómo adaptar un excelente mecanismo que hemos tenido hasta ahora hacia las nuevas condiciones que el cambio climático, que la elevación de las temperaturas, está aprovechando. Pero también tenemos que incrementar la inversión en conservación, en uso público, en vigilancia, en promoción de esos espacios naturales protegidos que, como el Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, son también oportunidades para el desarrollo de nuestra tierra.

E impulsar algo tan importante como la actualización de la normativa forestal. Debemos fomentar ese uso de los aprovechamientos que nuestros montes dan, que lo han utilizado las generaciones anteriores y que estamos convencidos de que tienen cabida para las nuevas generaciones y para promover ese desarrollo sostenible que tenemos que impulsar en nuestros pueblos. Tenemos que actuar sobre esos pinares no autóctonos, que están en una situación tremendamente difícil de riesgo de incendio por la desnaturalización que han sufrido. Tenemos que ser capaces de colaborar con los propietarios, con los titulares de los montes públicos pero también privados, para que esas fincas agrícolas, esas fincas forestales, garanticen una buena conservación de nuestros montes, de nuestras dehesas, pero también una biodiversidad de nuestro campo, cuidando y promoviendo usos sostenibles agrícolas y forestales, con la conservación de nuestro patrimonio natural.

Debemos crear instrumentos para hacer compatible la preservación del entorno con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, generando ese empleo verde que tan necesario es para la promoción de nuestros pueblos, de esa España vaciada que en el empleo verde tiene una indudable oportunidad.

Garantizar que los cazadores locales cacen en los cotos públicos de su pueblo, que no vean cómo aparecen cazadores de otros municipios —cuando no de las ciudades— a cazar en esos montes públicos, que ellos los consideran como un patrimonio propio, que llevan generaciones cuidando y que tienen que ser los primeros en tener el derecho de poder utilizarlos para conseguir los aprovechamientos para cazar, para pescar en ellos.

Pero, además, debe seguir trabajando por garantizar esa caza, esos planes técnicos de caza, que se cumplan adecuadamente, con una mayor vigilancia en el campo; para implantar una normativa de certificación de calidad cinegética en lo acotado; para cuidar la calidad genética de las repoblaciones que se realizan, siempre en colaboración con los cazadores, siempre en colaboración con la Federación Andaluza de Caza, que tanto trabajo está realizando en esta materia.

Proponemos la revisión del Plan Andaluz de Vías Pecuarias, ese patrimonio público tan importante con que cuenta Andalucía, para que sirvan como espacios, corredores ecológicos que conecten espacios naturales, pero que también podamos utilizarlos para uso público, para uso, disfrute y recreo de las poblaciones.

Pero, además, tenemos que ser conscientes de la situación endémica de sequía y de falta de agua que tiene Andalucía y que, sin lugar a dudas, se está acrecentando día a día. Les doy dos datos muy simples: las precipitaciones acumuladas en España desde que comenzó el año hidrológico el pasado 1 de octubre del año 2020 hasta el 4 de junio de este año están en torno a un 9% por debajo de lo normal; el agua embalsada está en un 17,37% por debajo de la media de los últimos diez años; tenemos ahora mismo en nuestros embalses más de un 10% menos de agua que en las mismas fechas del año pasado. La sequía es un fenómeno meteorológico extremo y que a medida que el calentamiento global sigue creciendo es más perceptible y, sin lugar a dudas, tiene una mayor repercusión sobre el ciclo hidrológico. Tenemos que ser responsables y hacer un uso adecuado del agua. No podemos evitar la sequía, vuelvo a repetir que es un mal endémico en nuestra tierra, pero sí podemos en gran medida reducir sus efectos negativos recurriendo a la planificación y a la corresponsabilidad.

Por eso presentamos propuestas en torno, por ejemplo, al desarrollo del reglamento para la regulación del ciclo urbano del agua, donde blindemos el acceso universal de todos los andaluces al agua como un derecho humano, donde seamos capaces de establecer sistemas tarifarios justos y sociales en un marco de equidad, de calidades y de prestación de los servicios.

Tenemos que ser capaces de desarrollar y poner en marcha un plan sectorial del ciclo integral del agua, que fije ámbitos de gestión supramunicipales adecuados.

Ese observatorio de la sequía, que aporta información sobre en qué situación se encuentra hídricamente Andalucía y que permite tomar decisiones en la planificación hidrológica. Poner en marcha el Observatorio del Agua que la Ley de Aguas establecía como un instrumento magnífico para evaluar desde un enfoque riguroso, desde un enfoque plural, las políticas de agua en Andalucía.

Cómo no, desarrollar ese plan de resiliencia y adaptación que garantice que los recursos hídricos no convencionales —me refiero, sobre todo, al agua regenerada y al agua desalada— se puedan utilizar para hacer frente a ese déficit de agua que nuestras ciudades y nuestro campo tienen.

Impulsar el plan de riberas, revisar el plan de inundaciones, establecer medidas preventivas que eviten que se capten aguas y que se produzcan actividades que puedan enturbiar la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.

Medidas que sometemos a la consideración del Pleno, medidas que creemos que son necesarias, como es necesario propiciar ese cambio de rumbo en las cuestiones ambientales, en las cuestiones relacionadas con el agua de este Gobierno.

Sin lugar a dudas, desde el Grupo Socialista vamos a tener siempre la mano tendida para hablar, para dialogar, para escuchar, para poder de verdad hacer en el Gobierno de la actual Junta de Andalucía como prioritarios los temas relacionados con el medioambiente, con la conservación de los espacios naturales protegidos, con la puesta en valor de nuestro medio natural, ese medio que hemos heredado y que tenemos todos, todos, la obligación de preservarlo y dejarlo a las nuevas generaciones en una buena situación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez.

A continuación, corresponde turno de intervención al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. Y, en este caso, tiene la palabra el señor Moltó García.

Señor Moltó, tiene la palabra.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidente.

En esta Cámara hay muchos diputados que son muy aficionados a la historia, y yo les traigo aquí hoy un libro sobre la historia de España que está hecho por un gaditano que no se llamaba ni José Mari ni Chema ni Kichi ni Chiqui, se llamaba don José María Pemán y Pemartín.

[Aplausos.]

Muchas gracias, señor Sánchez Escudero por su exposición y por su preocupación por el medioambiente, ya nos conocemos de varios..., de dos años ya y medio en la Comisión de Agricultura, y la sensatez de sus propuestas. Aun así, ya podemos imaginar que nuestra postura en determinadas cosas no va a coincidir, y no vamos a apoyar nada que tenga que ver con la ideología de la emergencia climática o la *calentología* o con la imposición de determinados aspectos globalistas de la Agenda 2020-2030 ni de su gran reseteo. Tampoco con la creación de más organismos públicos, de más chiringuitos. Nada de eso va a ser apoyado por el Grupo Parlamentario Vox.

Dicen ustedes en su moción con respecto al Infoca que «se debe hacer una profunda reflexión sobre la prevención y extinción de incendios, atendiendo a los efectos del cambio climático que ya estamos padeciendo» —eso va entrecomillado—. Ahora resulta que los incendios forestales que sufrimos todos los veranos desde hace siglos también son consecuencia del cambio climático; después lo corrigieron ustedes y eliminaron esta parte de su moción y les pudo por una vez el sentido común. Pero, al fin y al cabo, estas son las posturas con respecto a medioambiente que lleva abanderando la izquierda desde hace años. Esta izquierda cuya sensibilidad medioambiental necesita pretextos para justificar la intervención coactiva del Estado a la economía y a la sociedad. Ejemplo, unas veces la pobreza que, a la postre, suele multiplicarse como resultado de las políticas socialistas; otra es la de género —la opresión de género—, o la discriminación racial.

Como todos estos fenómenos, superados o residuales en la España actual, se ha buscado en la emergencia climática una nueva excusa para el dirigismo. La emergencia climática es el nuevo mantra progresista, que ha sustituido al cambio climático, el cual, a su vez, había sustituido al calentamiento global.

El alarmismo climático está haciendo las veces de una nueva religión —la calentología, que citábamos antes—. Se agrupan en un solo paquete indisociable, posiciones lógicamente independientes: que la temperatura está subiendo, que la subida se debe a los gases invernaderos emitidos por el hombre, que la subida se va a acelerar en este siglo, que esa subida será muy perjudicial para la humanidad, que vendrá acompañada de todo tipo de catástrofes, y todas ellas agrupadas en el cajón de sastre del cambio climático.

Los doctores de la ley de esta nueva religión han inventado un término para los pecadores que no nos ple-gamos a sus exigencias y disentimos de este credo ortodoxo: negacionistas.

Sin embargo, Vox no entra al trapo de estas trampas saduceas, y deja la ciencia a los científicos. En Vox consideramos, sin embargo, que el debate no está cerrado, que es irracional asumir, como artículo de fe, el paquete climático catastrofista en su totalidad.

Y, por todo ello, tengan muy claro que no vamos a permitir que sigan adoctrinando a nuestros hijos en la ideología de cambio climático, por lo que hemos presentado una enmienda de supresión al punto número 1 de la moción, porque sería muy sano y positivo si nuestros niños y jóvenes, en la escuela, se les enseñarán valores cívicos y conservacionistas compartidos por todos. Pero sabemos que no es eso lo que se pretende enseñar a los niños andaluces; ya sabemos el adoctrinamiento que hay detrás cuando dicen, en la moción, que se continúe con el programa de educación ambiental para nuestros niños y jóvenes.

Asimismo, hemos presentado sendas enmiendas de supresión a los puntos 8, 15 y 16. El 8, por sumisión a la Agenda 2020-2030, y los 15 y 16 por creación de dos nuevos organismos —los ha citado usted en la exposición—; a saber, un observatorio de la sequía, y también un observatorio del agua. Hay que ver la obsesión que tienen ustedes, señores socialistas, con los observatorios. ¿Por qué será? ¿Es que no tiene capacidad la propia Consejería de Agricultura para desarrollar estas tareas? ¿Hacen falta más organismos, más cargos, más altos cargos, más asesores...?

El elefante de la Administración, el elefante que hay que engordar con impuestos; impuestos y más impuestos. Qué fácil es gobernar subiendo los impuestos. Y el pueblo llano, señorías, es el pagano, y ya no puede más. Porque, al final, en esto es en lo que se traducen todas las políticas verdes y contra el cambio climático: en crear toda una red de entidades, trámites, controles, regulaciones de todo tipo..., que solo se traducen en multas, impuestos y gastos para los andaluces.

Estas políticas son las que han convertido, en el pasado, a Andalucía, en una tierra insostenible para generar riqueza empleo, espantando a los inversores. Esta ideología de emergencia climática se traducirá en impedimentos a la agricultura, a la ganadería, a la industria, al empleo, a la economía.

Mientras nosotros estamos machacando a impuestos verdes a todos los andaluces, los países más contaminantes del planeta pasan olímpicamente de nuestras arrogantes cumbres y políticas climáticas.

Y contra toda esta locura climática, solo queda Vox. Vox tiene un firme compromiso con el mundo rural, con la defensa del medioambiente, con la diversidad biológica y la integración armónica de las tareas humanas en el medio rural. Es por ello que apostamos firmemente por la defensa de los ecosistemas y por un desarrollo económico e industrial no invasivo, pero siempre combinando la conservación del medioambiente con una política económica y de desarrollo que realmente suponga creación de riqueza y recuperación, y no un lastre para el tejido productivo de nuestra comunidad.

Las actuaciones en materia de conservación de especies y ecosistemas deben hacerse atendiendo a las particularidades de cada territorio, basándose en la ciencia y no en dogmas ideológicos.

Para terminar, nos resulta muy curioso, señores del Partido Socialista, que siempre que hablan ustedes del medio natural y su conservación, se olvidan siempre de la caza; en este caso, usted sí ha hecho referencia a ello. Aunque, por otra parte, es lógico, viendo los ataques que están sufriendo los cazadores por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, con la prohibición de la caza de la tortola europea y la intención de hacer lo mismo con la perdiz roja y con el lobo ibérico.

Visto lo que usted ha dicho, esperamos que acepten nuestra enmienda y que se reconozca la caza, y a los cazadores, como lo que son: una herramienta imprescindible para la correcta gestión de los ecosistemas, la conservación del medioambiente y el equilibrio de las especies.

Cuando hablemos de medioambiente, no podemos olvidar que la caza es uno de los instrumentos más importantes en cuanto a la conservación de la biodiversidad y a la sostenibilidad del medio rural, además de ser uno de los motores económicos clave en el mundo rural, actuando como actividad generadora de empleo y riqueza en el campo.

Ha hablado usted de la gestión del agua, y he de decirle que..., en fin, o recordarle que tenemos aprobado por esta Cámara el Pacto por el Agua, en la que ya se recoge gran parte de las cosas que ustedes proponen, de modo que, independientemente de observatorios y de otro tipo de controles y reconroles, ya tenemos en desarrollo..., aquí está el director general del ramo, que precisamente fue el artífice de ese documento, que hemos tenido un montón de reuniones, grupos de trabajo; ha participado la sociedad civil, se han priorizado cien medidas sobre las primeras..., ya no me acuerdo si eran ochocientas y pico, y quedaron diez de cada uno de los ejes, o estrategias, y que ya se están desarrollando. Y, en ello, también he de recordarles que, puesto que, efectivamente, tenemos escasez de agua, de lluvia, y tenemos sequía, pues que el Gobierno de la nación nos está poniendo trabas en el trasvase Tajo-Segura. El agua, como usted bien ha dicho, es un bien común, y como bien común..., pero no solo para Andalucía, con el huequecito nuestro, en ningún puerto de España, tenemos que hacer una política de trasvase, ni el tan hablado Plan Hidrológico Nacional; no podemos quedarnos: Este río es mío y de aquí no sale ni una gota de agua; eso no podemos hacerlo.

En ese sentido, ya digo, ustedes han propuesto algunas cosas que ya se están llevando a cabo, o que ya están plasmadas en el Pacto por el Agua, que se presentó aquí como una proposición no de ley, a cuenta de los tres partidos, de los dos partidos en el Gobierno y Vox, que los sustenta desde fuera, y que la consejería ya está desarrollando.

En cuanto a nuestro sentido del voto, votaremos afirmativamente a las enmiendas que sean aceptadas, y aquellas que, razonablemente, plantean mejoras en prevención de incendios, reforestación de nuestros montes, prevención de inundaciones, o mejora de la gestión del agua, como acabo de decir.

Y si..., bueno, como me queda tiempo, le voy a decir las que aceptamos: los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7,9, 13, 18, 19 y 20; los otros, en función de las enmiendas. Quiero decir que, cuando usted diga que somos negacionistas o que estamos en contra, vea usted que le estamos aprobando prácticamente la mitad de la moción.

En definitiva, gracias por el tono; el mío también intenta ser educado.

Y bueno, termino como empecé: don José María Pemán Martín, que vivía en Cádiz —nació y murió allí—, gran escritor, gran historiador, y en estos días no ha obtenido el indulto de su alcalde.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Moltó.

A continuación, interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, el señor Sánchez Castillo.

Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Voy a intentar ordenar el debate de esta moción que nos trae el Grupo Socialista, que es bastante extensa y completa, con 26 puntos; voy a intentar ordenarlo en cuatro grandes bloques, aun sabiendo que se quedarán algunos aspectos sin poder abordar.

Los bloques serían: cambio climático, política forestal, energía y agua.

Miren, señorías, el cambio climático es una de las mayores amenazas a la que se enfrenta la humanidad. Tuvimos ocasión de explicárselo a la consejera en una interpelación que realizamos, desde esta misma tribuna, recientemente.

La situación actual de emergencia climática es una realidad, aunque haya negacionistas en esta misma Cámara. Aunque los tres grupos de la derecha se hayan negado a declarar el estado de emergencia climática en Andalucía, es imposible, señorías, obviar que la crisis climática ya está aquí, que ya la estamos sufriendo y que, en el año 2020 —por poner un ejemplo—, ha sido el año más cálido jamás registrado, y esto no es por casualidad.

Durante las dos últimas décadas, las emisiones de dióxido de carbono han aumentado un 70% —y estos son datos científicos, no son datos que nos estemos inventando—. Hemos emitido 42.000 millones de toneladas, y provocado un aumento de la temperatura media global de un grado centígrado.

Hay estudios científicos que incluso dicen que, en los próximos años, podremos estar aumentando hasta tres grados centígrados. La concentración de CO₂ en la atmósfera supera ya las cuatrocientas partes por millón. Si continuamos a este ritmo, señorías, vamos a alcanzar un crecimiento que está considerado por la comunidad científica como catastrófico, y para evitarlo tenemos que disminuir, tenemos que disminuir las emisiones al menos un 45% de aquí al año 2030, y reducirlas a cero hasta el año 2050. Y tenemos instrumentos en Andalucía, en Andalucía tenemos una ley, la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético, y es urgente que esta ley se desarrolle. ¿Por qué no se desarrolla esta ley? Es urgente poner en marcha los programas y actuaciones de mitigación de emisiones para la transición ecológica. Es urgente poner en marcha programas y actuaciones para bajar nuestra huella de carbono. Y poco se está haciendo en Andalucía, poco, por ser generosos, más bien no se está haciendo nada para la mitigación del cambio climático y la reducción en la atmósfera de dióxido de carbono y de demás gases de efecto invernadero. Poco se está actuando en Andalucía para la adaptación a los efectos más adversos del cambio climático. Y, claro, es que si se niega el cambio climático, pues obviamente no se establecerán medidas, no se pondrán en marcha políticas para combatirlo, para reducir la vulnerabilidad de las personas y de los ecosistemas ante el cambio climático. Y poco se está haciendo en Andalucía para, como recoge la propia ley, garantizar la información, la sensibilización y el impulso de la participación de la ciudadanía en la lucha contra el cambio climático. El motivo es el mismo que expliqué anteriormente.

En materia de política forestal, cambiando de bando, tenemos que reconocer que gran parte del territorio andaluz se encuentra gravemente amenazado por la desertificación. Las plagas en coníferas se están multiplicando, el decaimiento forestal es una realidad. Y esto es algo innegable. Hace treinta años, en Andalucía, se llegó a un importante acuerdo entre todas las fuerzas políticas parlamentarias, las organizaciones conservacionistas, ecologistas, organizaciones sociales de diverso tipo, y se formuló un Plan Forestal para Andalucía. Un plan brillante, un plan que surgió para una gestión forestal sostenible, que no necesitó de estudios externos, que no necesitó de estrategias, que no necesitó de un gasto innecesario de dinero, como ahora a veces tenemos la sensación que ocurre: presupuestamos dinero para que unos expertos técnicos nos digan qué tenemos que hacer para luego no hacerlo. Un plan que fue participativo, muy ambicioso y que tenía una perspectiva de sesenta años vista. Sin embargo, nunca, nunca se llevó a cabo. Duerme el sueño de los justos. Y las consecuencias, desgraciadamente, de no haber puesto en marcha este plan pues las estamos viendo ahora. Cada vez más incendios forestales, una baja capacidad de absorción de CO₂, la seca de las encinas, la seca de los alcornoques, la erosión de los suelos, la dificultosa conectividad biográfica, mala recarga de los acuíferos, caída de la biodiversidad, más desertificación y graves problemas en la sostenibilidad de los espacios naturales protegidos andaluces. Me han escuchado ustedes decirlo muchas veces, 14 comarcas en Andalucía entraron en sequía severa el año pasado. Y esta es la realidad que tenemos, señorías. Y ante esto, o nos proponemos retomar el Plan Andaluz Forestal con criterios y con valores de cogobernanza, y con un fuerte empuje social, y tenemos unidad de acción de todos los grupos parlamentarios con el Gobierno, o miramos para otro lado. Desgraciadamente, lo que se está haciendo en estos momentos es mirar para otro lado. Y aquí, señorías, tenemos una buena oportunidad con los fondos Next Generation, pueden jugar estos fondos un papel muy importante.

En definitiva, señorías, lo que les proponemos es que defendamos el monte andaluz como lo que siempre ha sido, una fuente de vida y una fuente de trabajo. La política forestal tiene que ser una prioridad. Situaciones como las que hemos vivido en la convocatoria de ayudas de incentivos dirigidos al sector forestal andaluz, para la prevención de incendios, esto no puede volver a producirse, señorías. Tan solo se aprobaron 23 expedientes en toda Andalucía en la última convocatoria. Esto supone el 2% de los expedientes que se presentaron. Esto supone que solo se iban a invertir 120.000 euros de los 14,5 millones presupuestados; es decir, el 0,87% del dinero que había para este fin.

Es verdad, que tras la presión de las organizaciones, tras el ruido mediático, tras la presión también de los grupos de la oposición, se ha lanzado una nueva convocatoria, una nueva convocatoria que ha provocado que se pierdan por el camino —que no sabemos dónde estarán— casi treinta millones de euros entre una convocatoria y otra. Y esto lo han denunciado organizaciones tan dispares como ASAJA o la Fundación Savia, que nada tienen que ver entre ellas.

En materia de energía, desde el inicio de la era industrial el consumo de energía proveniente de los combustibles fósiles, carbón, petróleo y gas natural, desgraciadamente ha ido en aumento. La sociedad tal y como la conocemos hasta ahora está basada en esta fuente de energía y en ella hemos basado nuestra economía. Pero la quema de combustibles fósiles es la responsable también de la producción de los gases de efecto invernadero, que son los causantes del calentamiento global. El 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero son causadas por la producción de energía. Y parece lógico que apostemos

por las energías renovables, que ayudan a mitigar, como todos ustedes saben, y adaptarnos al cambio climático. Pero, ojo, esto no se puede hacer a base de eliminar los campos de cultivo, a base de arrancar olivos y frutales como se está haciendo. Hay que apostar decididamente por las energías renovables, pero mostramos nuestro rechazo a la avalancha de macroplantas en manos de los mismos dueños del petróleo. Hay que apostar por un cambio de modelo energético basado en las renovables con generación distribuida, que garantice el acceso universal a una energía segura, limpia y a precio asequible, que permita acabar con la pobreza energética.

Y en materia de agua, desgraciadamente, la situación de degradación de los ecosistemas acuáticos en Andalucía es uno de los principales retos que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene que abordar. Y ello exige el desarrollo de medidas complejas y de medidas costosas. Y hace falta poner presupuesto y dinero encima de la mesa. Nosotros tenemos una batería de propuestas que hemos lanzado en muchas ocasiones: desarrollar planes hidrológicos, mejorar los planes de restauración, fortalecer las redes de control y seguimiento del estado de las masas de agua, establecer y aplicar cauces ecológicos. Y así un largo etcétera.

Hasta aquí, señorías —me he quedado sin tiempo—, algunos apuntes sobre este tema, que es transversal y que tiene vinculación con otros aspectos y que afecta al cambio climático, al deterioro y despoblamiento del medio rural, pero también a la viabilidad de nuestra agricultura, ganadería y pesca, y por ende a la seguridad alimentaria. Es imprescindible el consenso político en materia de medioambiente ante la pérdida de biodiversidad, y hay que garantizar un equilibrio y justicia social y territorial.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Ana Llopis tiene la palabra.

La señora LLOPIS BARRERA

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Me sumo también a la felicitación que ha formulado el portavoz del Grupo Socialista por la nueva declaración como Parque Nacional de la Sierra de las Nieves. Estamos todos los andaluces de enhorabuena. Y, por supuesto, que gane España, que es lo que esperamos todos.

Bien, pues en primer lugar, quisiera destacar unas cuestiones principales que lleva esta moción que nos trae el Grupo Socialista sobre las políticas generales en materia de medioambiente y agua. Y la verdad es que a tenor de la cantidad de puntos que han sido rechazados por la Mesa del Parlamento cuesta hasta creerlo, ¿no? Esa sensación de que parece que han puesto muy poquito interés o saben muy poco en esta materia. Y es que yo diría que vamos muy en sintonía con lo que suele hacer el Grupo Socialista, y es que hace mucho ruido pero poco de trabajo de fondo. Y como esas políticas a que nos tiene acostumbrados el

Grupo Socialista en materia de medioambiente y agua durante los gobiernos socialistas que han tenido durante décadas, y es mucho ruido y poco trabajo.

Se ven aquí dos cuestiones principales que quiero destacar. Una, que no se sabe..., no saben lo que hablan o, al menos, prueba de ello es esta moción, que ha sido prácticamente corregida por los servicios jurídicos del Parlamento a muchos de los puntos; y, por otra parte, que nunca se ha tomado el Grupo Socialista en serio las políticas de medioambiente y aguas. Es más, desde que ha llegado a Andalucía el nuevo Gobierno del cambio, es cuando de verdad, cuando de verdad se están tomando en serio las políticas de medioambiente y donde de verdad se está haciendo un pacto por el agua. Así que, señorías del Grupo Socialista, yo diría que, de verdad, por favor, céntrense en su trabajo y hagan una oposición responsable, que es lo que esperan los andaluces que hagan..., responsable de sus actos.

Y además, lo que se pide en esta moción..., algunos de los puntos ya se están haciendo, como, por ejemplo, en el punto cinco de esta moción —que realmente ahora es el uno—, hablan de programas medioambientales importantes para los niños y adolescentes. Ya se está haciendo, con lo cual no suman nada nuevo a esta moción, a esta propuesta.

Respecto al Infoca y a la red de información ambiental de Andalucía, se hace también ese impulso. Se ha intentado..., no sé por qué, pero como un ejemplo más de criminalizar la labor del Infoca, diciendo que se carece de medios al respecto, pero se está potenciando, por parte de la Junta de Andalucía, desde el primer año que estamos en el Gobierno Ciudadanos con Partido Popular. El Gobierno andaluz está trabajando en la mejora del Infoca, y prueba de ello es que, a través de la Agencia de Medio Ambiente y de Agua de Andalucía, ha puesto en marcha una nueva oferta de empleo público, que va a permitir la incorporación de 186 profesionales a tiempo completo en el Infoca; esto supone un aumento del 36% en el número de plazas con respecto a la anterior convocatoria. Por tanto, felicitamos al Gobierno de la Junta de Andalucía, porque está tratando de rejuvenecer la plantilla para que haya nuevos efectivos y que ellos cuenten con mejores medios, modernizados también de forma progresiva los recursos materiales necesarios para situaciones de emergencia que, como bien sabemos, Andalucía está amenazada, a consecuencia del cambio climático. En concreto, la oferta de empleo público incluye la posibilidad de acceder, mediante un concurso de méritos, a un total de 135 plazas de bombero forestal, especialistas en prevención y extinción de incendios forestales a tiempo completo; como 50 plazas de bombero forestal conductor de vehículos contra incendios, al igual que..., tiempo completo; y plazas de bombero forestal de conductor.

Es decir, además esta convocatoria ha sido consensuada con los sindicatos. Y nos parece adecuada la novedad de que en la fase se incorpore, sobre todo, esa baremación de la experiencia profesional en el sector forestal, que es algo fundamental. Así se pretende facilitar la concurrencia, mejorar la experiencia profesional en el dispositivo y acercar al mundo rural estas plazas de empleo, que por origen ya, el Plan de Infoca..., se cubrían al completo por los vecinos del entorno rural.

En materia forestal y de montes, desde el inicio de la legislatura la Junta de Andalucía ha apostado presupuestariamente con unas cifras yo diría que infinitamente mayores a las que aplicaban los gobiernos socialistas, que tiene su importancia tanto paisajística, medioambiental, pero también de seguridad. Se trata de trabajos de limpieza, de adecuación y restauración, que inciden directamente en la seguridad de la po-

blación, del propio medioambiente y de mejorar la capacidad de evacuación y reducir los riesgos de inundaciones. Este tipo de actuaciones, además, vienen bien desde el punto de vista económico. Estamos atravesando unas circunstancias complicadas, una crisis económica y social, y esto va a permitir que sea un motor de empleo.

En este sentido, este Gobierno ha impulsado la contratación de empresas forestales y de servicios de ingeniería andaluza, y este es uno de los pilares sobre el que pivota la revolución verde en Andalucía. Se apuesta por la inversión en infraestructuras hidráulicas, lo que permite reactivar la economía, apoyar a las empresas andaluzas y generar empleo local. A este respecto, la acción de la Junta se localiza también en las demarcaciones de las cuencas hidrográficas intercomunitarias, comprendidas entre las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga.

Con respecto a las políticas de aguas, es un asunto que a nivel nacional, a nivel mundial, debemos estar muy preocupados, porque es muy grave, dado que nuestro planeta se está quedando sin agua dulce. El consumo de agua va mucho más rápido que la naturaleza nos puede reponer. Ante esta situación, es necesario poner en marcha políticas sólidas, una gestión transparente e ideas innovadoras, tal y como está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y es necesario apostar por las inversiones en infraestructuras, como se está haciendo, para los próximos años también, y buscar formas para hacer atractiva esa inversión. En el pasado, sin embargo, no se hizo, como siempre pues por desidia o por dejadez, hasta el punto de que llegó a incumplir el Gobierno socialista la directiva europea en materia de la falta..., por colaboración y de inversión en infraestructuras.

Es decir, un gran trabajo, un gran pacto nacional por el agua es lo que se necesita y es lo que deberíamos hacer todos. Desde Ciudadanos, consideramos importante intensificar los esfuerzos para sensibilizar a la población andaluza sobre la necesidad de un consumo responsable de agua a través de los medios de comunicación andaluces. Y, además, debe ocupar al conjunto de la sociedad la importancia de cuidar y velar por lo que tenemos y que se agotan.

Desde Ciudadanos, también consideramos importante promover medidas y acciones de apoyo económico, la modernización y la innovación de infraestructuras y en colaboración con otras consejerías de la Junta de Andalucía y con otras administraciones públicas, con el fin de mejorar el uso del agua y de su calidad.

Esto, en un ámbito como la agricultura es, desde luego, fundamental. Se tienen que tomar medidas, junto con las empresas abastecedoras del suministro de agua y otras administraciones públicas con competencia en la materia para abaratar los costes del agua, para que las personas usuarias bien lo noten. Es algo vital.

Y ya por finalizar, sus señorías, un tema que desde Ciudadanos también nos preocupa mucho y en lo que incidimos siempre, y es un plan hidrológico nacional, racional y de consenso, que deje claro que el agua es de todos y es para todos, y que tendrá..., que se debe tener en cuenta el medioambiente y la intervención de los ríos..., evitarlo al máximo posible, garantizando los caudales ecológicos de los ríos y asegurando, a su vez, que el suministro de agua esté garantizado y llegue a todas las regiones de España, sin enfrentamientos y sin conflictos territoriales.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor José Ramón Carmona tiene la palabra.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Miren, no es la primera vez que me subo a esta tribuna a hablar de las políticas medioambientales que lleva a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía, pero tampoco es la primera vez que aquellos que no hicieron todo lo que podían —usted sabe bien a lo que me refiero, señor Sánchez— traen un debate prácticamente general, a través de esta moción, para intentar reivindicar ellos, mediante una bandera, intentando patrimonializar las políticas medioambientales, cuando esa bandera también la han perdido. Han perdido..., durante estos dos años han perdido la bandera social, la bandera de la sanidad, la bandera de la educación, también la medioambiental.

Porque se puede hacer como Sánchez, vivir en un permanente postureo, un postureo que le lleva incluso a inventarse conversaciones ficticias con el señor Biden; cuántas cosas hablaron en esos veinte segundos, oye, hablaron de todo: de la paz en el mundo, del conflicto en Gaza... De lo que no hablaron —y fíjense que lo tenía fácil—, era de una cuestión que a las pocas horas se aprobó, que era la retirada de los aranceles o la suspensión por parte del gobierno americano. Hay que estar un poquito hábil, no le aconsejó ahí el señor Redondo, porque si hubiera salido en aquella conversación y hubiera explicado que el mayor hito era haber conseguido que se suspendieran los aranceles, por lo menos alguno se lo hubiera creído, y estaría sentado en esta bancada, pero ni siquiera ellos lo reconocen. Por eso nosotros decimos que ya está bien de vivir del postureo, una foto permanente, fija, que demuestra que el Partido Socialista durante muchos años decía que había que hacer pero no hacía nada. No hacía nada, cuando no..., hacía mucho por contaminar. ¿Es posible que Andalucía, esta tierra, fuera multada por la Unión Europea con más de ocho millones de euros cada año por contaminar nuestros ríos y nuestros mares? Es que el Partido Socialista no puede venir aquí a traernos esta moción, y nosotros pasar de largo pensando que son un grupo nuevo. Es que el Grupo Socialista ha gestionado 37 años las políticas medioambientales y Andalucía no es reconocida por las buenas prácticas, más bien, desgraciadamente, es recordada por cuestiones bastante lamentables, como Boliden, como ahora hemos conocido, por ejemplo, el tema de la Sierra Sur de Sevilla en las plantas de compostaje, o cuestiones relativas a construcciones ilegales en primera línea, como el Algarrobo, que es un absoluto atentado contra toda lógica. Por eso digo que el Partido Socialista no es nuevo, más bien es antiguo, aunque cambie de persona que está al frente. Porque tengo que decirle, señor Sánchez, que el señor Espadas, el señor Espadas fue consejero, y cuando fue consejero miró para otro lado mientras se construían cientos de miles de viviendas en Andalucía ilegales. Y eso —insisto— venga usted a la Axarquía malagueña y hable con los alcaldes del Partido Socialista que se lo echaron en cara en las primarias. Por eso digo que aquí el Partido Socialista no es nuevo.

Pero este Gobierno está intentando hacer bien las cosas, está intentando multiplicar los recursos. Hablan ustedes de políticas forestales, y no dicen que ahora se han ampliado y multiplicado, un 10%, la inversión en política forestal para la restauración tras los incendios. Claro que hay incendios, pero cuando hay un incendio, como puede ser el de Almonaster, a los pocos meses se está actuando. Si es que lo hemos visto una y otra vez cada vez que hemos tenido que vislumbrar estos incendios, que suelen llegar en las épocas estivales.

Por eso digo que hay un Gobierno andaluz que se lo cree. El Gobierno de la Junta de Andalucía, con la consejera Crespo y el presidente de la Junta, Juanma Moreno, el Gobierno de PP y Ciudadanos, ha impulsado una estrategia, una estrategia valiente, una estrategia para transformar nuestra tierra que se llama revolución verde. La revolución verde es muy sencilla: lo que trata es de medir el impacto de las medidas que se ponen en marcha, de que no vayamos unos por un lado y otros por otro, sino que todos en conjunto lleguemos a acuerdos, como el Pacto Andaluz del Agua, que intentemos también transformar lo que no había supuesto la inversión o la falta de inversión en energía..., perdón..., en lo que estamos hablando de la necesidad de la regeneración de las aguas que se iban, evidentemente, manchando nuestros ríos y nuestros mares.

La situación que vivía nuestra tierra de no inversión, de más de 500 millones que se habían recaudado a los andaluces, de su bolsillo, es lamentable. ¿Y qué ha hecho este Gobierno? Este Gobierno ha puesto en marcha las 300 actuaciones que había previstas, las 300 actuaciones, con más de 500 millones de euros ya puestos en licitación, que en el año 2022 van a ser una realidad. Por eso digo que este Gobierno es más de hacer. Nosotros estamos viendo una transformación en todos los sentidos. Apoyamos las propuestas puestas en marcha por el Gobierno de la Junta de Andalucía, como el apoyo a la Sociedad de Cazadores. El otro día tuve la oportunidad, les invito a ir a El Margen y conocer un proyecto claramente valiente, que lo que supone es apostar por una agricultura, por supuesto, innovadora, pero que también permita a los cazadores apostar por el mantenimiento de las especies. Ese ejemplo de la lucha coordinada para que no se pierdan las especies autóctonas, esas especies autóctonas que muchas están en peligro de extinción y que han multiplicado sus posibilidades de sobrevivir gracias al esfuerzo hecho por la Junta de Andalucía en estos años. También se hizo bastante anteriormente en este sentido, pero es verdad que los resultados óptimos están llegando en estos últimos meses, como vemos en los datos objetivos que reporta el Gobierno de Andalucía.

Y la revolución verde no solamente se trata de medir el impacto, no solamente se trata de intentar mejorar la calidad del aire, no solamente se trata de dar una nueva vida a aquello que se tiraba a través de la Ley de economía circular, ese anteproyecto que vendrá de manera pionera ahora en septiembre, sino que, como digo, se acabó contaminar nuestros ríos y nuestros mares. Vamos a aprovechar que somos la tierra del sol y la luz para apostar por energías renovables. Claro que no se pueden poner todos los proyectos de energía renovable que hay encima de la mesa, evidentemente, señor Sánchez; pero es que ustedes no pueden negar todo. Es que están en contra de cualquier posibilidad, no hay un proyecto encima de la mesa que ustedes no lo rechacen. Si están convocando ya manifestaciones. Por eso yo digo que estamos de acuerdo: no pueden venir todos los proyectos, aquellos que hagan daño, evidentemente, no podrán salir adelante, como no tendrán el visto bueno, seguro, de esa necesaria información ambiental unificada. Pero, si estamos de acuerdo en que hay que llegar a un objetivo de descarbonización cero hasta 2050, algo tendremos que hacer. Y, si somos la tierra con mayor horas de luz y de sol, habrá que intentar apostar por esas inversiones privadas que vienen a nuestra tierra, evidentemente de una manera ordenada.

Nosotros tenemos claro que Andalucía es vulnerable, es vulnerable porque tenemos más de mil kilómetros de litoral, y que si sube el nivel del mar, evidentemente, una de las tierras más afectadas será Andalucía. Como también el avance imparable de la desertización. O, por ejemplo, el alga asiática. Pero para poner remedio hay que poner medidas en marcha, y creo sinceramente que en solo dos años hemos hecho mucho más de lo que esperaban ustedes y mucho más de lo que hicieron en sus sueños. Por eso les digo: nosotros no vamos a permitir nunca un gasoducto bajo Doñana, pero tampoco vamos a impedir que Doñana se recupere. Y eso lo hacemos a través de una inversión histórica en estos parques nacionales.

Me quiero parar aquí un segundo para de verdad decir que es un orgullo que el parque nacional de nuestra tierra, en Málaga, de la Sierra de las Nieves haya logrado el visto bueno, desde la unidad y desde el trabajo bien hecho, coordinado. Ese es el sentido. Apóyenos, señor Sánchez. Ya que han cambiado, apóyenos. En vez de estar todo el día criticando la política medioambiental de la Junta, súmense al Pacto Andaluz del Agua. No solo en la foto, luego voten a favor. Es que eso fue muy fuerte, esa foto fija fue tremenda: se fotografían fuera con todos los agentes de toda Andalucía y luego vienen y votan en contra.

Por eso les digo sinceramente que hay una oportunidad para intentar cambiar las cosas, en nuestra opinión se llama revolución verde. Ustedes pueden sumarse o no. Si no se suman, traigan propuestas. Pero intentemos que ayuntamientos, sociedad civil y toda la participación ciudadana que conlleva esta movilización de recursos sin precedentes, que también ha de llegar a través de los fondos Next Generation, permita a nuestra tierra dejar de ser vulnerable para aprovechar, también desde la agricultura, toda la...

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Carmona.

Cierra el debate el autor de la iniciativa. Le ruego que se pronuncie respecto al contenido de las enmiendas en el transcurso de su intervención.

Señor Sánchez, cuando usted quiera.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver cómo le explico..., o mejor le voy a poner casos prácticos, porque hay cosas que de verdad que sorprenden. Mire, el pasado miércoles en la Comisión de Agricultura y Desarrollo Sostenible tratábamos sobre una PNL sobre caza —no sé si se acuerdan, porque está aquí gran parte de la comisión—, y el compañero que intervenía en nombre de Ciudadanos decía, afirmaba rotundamente que el Gobierno de España tenía un plan para acabar con la caza en el país, en España, y que la principal prueba de cargo es que la caza estaba adscrita al Ministerio de Transición Ecológica en lugar de estar adscrita al Ministerio de Agricultura, donde según su criterio —respetable— tenía que estar. Yo me imagino la cara que pondrían los representantes de la Federación Andaluza de Caza cuando escucharan esta afirmación, tal y como están inmersos en ese ambicioso y vanguardista proyecto para potenciar la biodiversidad en el campo, para garantizar la caza sostenible. Y es

que desligar la caza de la sostenibilidad, de la conservación de especies, de la preservación del medio natural, es una auténtica barbaridad que no respetan ni respaldan ni los propios cazadores, que es lo más sorprendente de esta afirmación. Y es un ejemplo de esa disparatada postura que algunas veces tenemos que escuchar en materia de medioambiente.

Pero, mire, si nos vamos a la gestión del Gobierno, la verdad es que hay cosas que nos preocupan y que creo que deben de considerar y de intentar corregir.

Mire, el día 1 de junio —hace ya veintitrés días— comenzaba el periodo de máximo riesgo de incendios forestales. Es una fecha en la que siempre se ha activado este periodo de máximo riesgo de incendios forestales y se adoptan una serie de medidas: la primera, pues, lógicamente, no se pueden encender fuegos en el campo —lógico y razonable—, mucho tiempo con esta medida. La segunda, no se puede circular con vehículos a motor por el campo, que pueden originar incendios, lógicamente. Y la más importante: todo el dispositivo del Infoca listo para acudir ante cualquier incendio.

Pues bien, no es que el día 1 de junio no estuviera todo el dispositivo listo; es que hoy, 23 de junio, siguen sin estar activados todos los medios aéreos del Infoca, siguen sin estar activados esos 28 helicópteros y tres aviones. Pero es que sigue habiendo trabajadores eventuales porque, señora portavoz de Ciudadanos, no es que se incorpore más personal al Infoca; no, es que se cubren plazas —de personas que se han jubilado, por ejemplo—, y que ahora mismo las están cubriendo los temporales.

Bueno, pues todavía hay temporales que no tienen la equipación y los EPI, que tienen..., les han dado una camiseta, que en el primer incendio se pueden imaginar cómo queda esa camiseta. Esa es la realidad. Y le podemos poner el calificativo que queramos a esta realidad, ustedes se lo pueden poner, cualquiera de ustedes. Yo puedo hablar de ineptitud y despreocupación como, evidentemente, tengo esa impresión.

Pero, miren, le voy a poner otro ejemplo más: están trabajando y preparando el Plan Andaluz de Medioambiente Objetivo 2030. Llevamos aprobando planes de medioambiente desde el año 1997, hace ya cerca de veinticinco años; un plan que, como es lógico, lo elaboran los técnicos de la consejería, los técnicos de Amaya, ese equipo tan magnífico que tiene la consejería —además, reconocido a nivel mundial—. Y siempre se ha hecho así. Pues bien, sorprendentemente, el Gobierno del cambio, el del verde, saca un concurso de 120.000 euros para elaborar este Plan Andaluz de Medio Ambiente; 120.000 euros. Y yo me quedo un poco sorprendido; no sé si el dinero les sobra, si no tienen en qué gastárselo o no sé si no se fían de ese, vuelvo a repetir, excelente equipo técnico que tiene la consejería.

Por eso, señor Moltó, el Observatorio del Agua está previsto en la Ley de Aguas. Y las leyes o se cumplen o se derogan; lo que no podemos decir —sobre todo, los que estamos aquí— que no se cumplan. Pero es que, además, ese observatorio no cuesta un duro; aquí hay 120.000 euros que seguro que todos tenemos muchos, muchos sitios donde se podrían invertir.

Hombre, compañero portavoz del Grupo Popular, no me hable de no inversión, que es que la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente sistemáticamente es la peor a la hora de invertir. Es que, en prevención y calidad ambiental, a mes de abril, con el primer trimestre vencido, estamos en un 7,35% de inversión, un dos..., perdón, un 7,35% de ejecución presupuestaria, un 2,5% en inversión. Es que en gestión del medio natural estamos en un 4,8; un 2% en inversión. Es que en aguas —y se nos llena la boca hablando del agua—, la inversión está a un 1,8%. Es que es una auténtica barbaridad. Por eso me tienen que disculpar, pero no me queda

más remedio que calificar la postura de los grupos que sostienen al Gobierno en una mezcla que transita entre la cacofonía ambiental de Ciudadanos, pasando por la despreocupación absoluta del Grupo Popular hasta esas posturas incomprensibles para la sociedad, integristas, negacionistas y *calentoristas* —me ha gustado la expresión— del cambio climático del Grupo Vox.

Y es una muestra más de esa gestión desastrosa. Y luego vienen aquí, al Parlamento de Andalucía y nos dicen que las cuestiones ambientales no son patrimonio de la izquierda. Y tienen razón: el medioambiente no es patrimonio de nadie, el medioambiente es patrimonio del que se preocupa de él, el que considera su gestión como prioritaria, el que se preocupa de elaborar leyes, de desarrollar políticas para su preservación; los que traemos propuestas para debatirlas y discutir las aquí, que es el sitio. Por eso, nosotros traemos iniciativa en materia ambiental; por eso, ustedes, en una moción de medioambiente y agua, hablan de Biden, de Pedro Sánchez, de Juan Espadas y de cualquier cosa, en lugar de presentar aquí propuestas en torno al medioambiente. No hablan de líos como el que tienen en el Ayuntamiento de Granada, o de las mascarillas de la Diputación de Almería; pero en fin, podrían hablar también de eso, porque seguro de medioambiente no hablan.

[Intervención no registrada.]

También de Armilla, sí señor, municipio donde soy..., fui durante once años orgulloso alcalde, ganando elección tras elección.

[Intervención no registrada.]

Cuando quiera le habla, con todas... Elección tras elección, desde el año 2007 hasta el año 2018, que la dejé en manos de una compañera que, por cierto, ha vuelto a ganar las elecciones en Armilla, como hemos hecho siempre. Le podemos hablar de Armilla, municipio del que estoy muy orgulloso, y muy orgulloso de haber sido alcalde.

Eso sería importante, que cuando ustedes diseñan las políticas en materia ambiental —y me refiero a materia de aguas, en materia del ciclo integral—, que se preocuparan y hablaran con los ayuntamientos, porque, al final, ellos son los que tienen que ejecutarlas. Y, hombre, cuando tú le preguntas a la FAMP o le preguntas a los alcaldes: ¿Os han consultado algo para todas estas cosas que están diseñando estos señores? Y te dicen que no saben nada, nos echamos a temblar, porque si alguien sabe de todas estas cuestiones son los alcaldes y los concejales, de todos los partidos políticos. Por eso es bueno que hablen con ellos y que hablen con la FAMP.

Sí le aseguro que los temas ambientales van a seguir siendo el eje principal, o uno de los ejes principales del discurso del Grupo Socialista en este Parlamento. O sea, que si no les gusta hablar de medioambiente, lo siento, pero vamos a seguir nosotros trayendo propuestas, vamos a seguir hablando de medioambiente, vamos a seguir hablando de un cambio climático, que es una realidad que está ahí, vamos a hablar de preservar los valores naturales, de considerar esos valores naturales y nuestro patrimonio natural como una oportunidad para generar riqueza, para generar prosperidad, para que no abandonen los ciudadanos el mundo rural, para que de verdad les pudiéramos sacar partido.

Porque, miren ustedes, en las políticas ambientales hay que poner en el centro al ciudadano; hay que poner en el centro —vuelvo a repetirlo— a los ayuntamientos, a la Administración local, a las diputaciones, como instituciones más cercanas a los ciudadanos, que vuelvo a repetir que tienen mucho que decir.

Por eso, de verdad que lo hacemos con generosidad; les tendemos la mano para discutir, para que estas medidas, y cualquiera otras que se nos ocurran, seamos capaces de ponerlas en marcha en Andalucía, porque tenemos una obligación para con nuestros ciudadanos, para con las generaciones que nos preceden, para que puedan seguir conservando esos valores, como el parque nacional de la Sierra de las Nieves, que se acaba de declarar.

Con relación a las enmiendas, tal y como me ha indicado la señora presidenta, decirle que vamos a aceptar la número de registro 13.574 de Vox, la 13.553 del PP, la 13.554 del PP, la 13.557 del PP y la 13.558 del PP. Y no aceptamos el resto de las enmiendas.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

11-21/M-000010. Moción relativa a política en materia de discapacidad

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al debate de la siguiente moción, que es relativa a política en materia de discapacidad, formulada por el Grupo Adelante Andalucía.

Y recordarles que la presente moción tiene formuladas diez enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular, cinco del Grupo Vox y cuatro del Grupo Ciudadanos. Han sido todas admitidas a trámite, salvo la número 13.568, del Grupo Vox en Andalucía.

Señor Fernández, cuando usted quiera.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Lo dije en la interpelación de hace dos semanas y lo vuelvo a decir hoy en el debate de esta moción: para mí es un tremendo honor y un tremendo orgullo poder dar voz a todos los colectivos que trabajan con personas con discapacidad, porque estos colectivos y las personas con discapacidad son, en este caso, las personas protagonistas, son las personas responsables y las que nos han trasladado las diferentes propuestas que hemos plasmado, negro sobre blanco, sobre este documento que estamos debatiendo hoy en sede parlamentaria. Todas y cada una de estas propuestas buscan solucionar diferentes problemas, buscan que tengan una completa inclusión las personas con discapacidad, buscan favorecer la autonomía y, en definitiva, mejorar la vida de las personas con discapacidad.

Señorías, la pandemia pues nos ha hecho, aunque no queramos, y de forma indirecta, nos ha hecho interiorizar muchas de las barreras que sufren las personas con discapacidad. Y les explico. Los meses que estuvimos confinados vimos lo duro que era no poder salir de nuestra casa, día tras día, tras día, tras día. Quiero que ustedes hoy aquí, en el Parlamento, cojan..., se pongan las gafas de la imaginación, las gafas de la sensibilidad, las gafas de la empatía, y hagan ese esfuerzo de ver lo que sufren día a día las personas con discapacidad. Donde estas personas, muchas de ellas, no tienen la oportunidad de salir de sus casas, porque no está adaptada la vivienda; no tienen recursos para realizar obras de adecuamiento de la misma y no pueden, en definitiva, hacer una vida autónoma como quisiéramos hacer todos y cada uno de nosotras y de nosotros. En ese momento, en el confinamiento, pudimos ver, pudimos vivir *in situ* cómo viven en determinados casos esta situación tan dura las personas con discapacidad. Quiero que ustedes se imaginen también la imposibilidad de que ustedes no puedan acceder a los centros sanitarios, de que las mujeres, estén embarazadas o no, no puedan ir a las consultas ginecológicas porque no estén adaptadas; de que ustedes vayan al médico y no puedan transmitirle las dolencias a su médico de cabecera, o que simplemente no entiendan lo que piden o el tratamiento que les mandan. ¿Se imaginan ustedes que tuvieran implantes cocleares y que tuvieran que ir a clase, y que haya ruido de fondo en las aulas porque no estén insonorizadas; o que no pudieran

disfrutar de espectáculos en el mismo colegio, en la sala de usos múltiples, porque no existen bucles magnéticos; o incluso ese implante, que tiene numerosas piezas, se pueda romper y no haya posibilidad de que se le sustituya el aparato —aparatos que, por cierto, son de elevado coste—? Pues, en definitiva, ante todas estas situaciones que quiero que ustedes se imaginen, planteamos numerosas soluciones.

Planteamos que los edificios públicos vayan más allá de la eliminación de las barreras arquitectónicas; queremos que se insonoricen espacios; queremos que haya un sonido nítido, queremos que se elimine el ruido de las aulas; queremos que se instalen bucles magnéticos tanto en los teatros de los institutos y de los colegios, y en las salas de usos múltiples; queremos que las consultas médicas, las urgencias y todas y cada una de las plantas de los hospitales de nuestra tierra estén adaptadas, y queremos recursos humanos para los intérpretes de lengua de signos en los centros hospitalarios.

Quiero que se imaginen que van a coger el transporte público y que ustedes no puedan subirse en él, o que tengan que quedar con determinadas personas, porque a hora y media de cada franja es el único transporte público que pasa adaptado. Quiero que hagan ustedes la imaginación de que no sepan en qué parada se tienen que bajar porque no existe sonido que se lo indique, o que no sepan, simplemente, dónde está el pulsador.

Ante todo esto planteamos soluciones, es decir, queremos que toda la flota de autobuses de Andalucía sea cien por cien accesible, que tengan pictogramas, que estén en braille, que haya información acústica y visual. Quiero que se imaginen que, sobre todo durante la época de la pandemia, que teníamos muchísimos anuncios y muchísimos comunicados, tanto del presidente del Gobierno como de la Junta de Andalucía, quiero que se imaginen que esos anuncios COVID, que esas publicaciones de empleo que salen por parte del Gobierno andaluz, o los diferentes documentos que salen por parte de la Junta de Andalucía, quiero que se imaginen que ustedes no los pueden entender, no los pueden ver o no los pudieran oír. Ante esto planteamos, además de la solución de mensajes subtítulos y con lengua de signos, planteamos que haya una eliminación del lenguaje farragoso, que se utilice el lenguaje fácil, que se utilice la lectura comprensiva y la señalización comprensiva. Es decir, no solamente por parte de la Junta de Andalucía sino también por parte de las empresas en las que la Junta de Andalucía ha licitado determinados servicios.

Quiero que ustedes se imaginen que ustedes no pueden acceder al mundo laboral, o bien por ser una persona con discapacidad o bien por ser un familiar de una persona con discapacidad, donde, normalmente son las mujeres las que dejan su puesto de trabajo para poder cuidar de sus hijas e hijos con discapacidad. Y cuando pasa el tiempo y quieren reincorporarse a su puesto de trabajo es imposible su reinserción en el mundo laboral. Pedimos, en este caso, que se unan Igualdad y Empleo, vayan de la mano, y que haya políticas de inclusión en el mundo laboral, tanto para las personas con discapacidad como para las familias que tienen en su seno una persona con discapacidad. Además de poner en valor a las personas profesionales de los cuidados para que sigan su proceso formativo y tengan una mejora salarial.

Quiero que se imaginen, señorías, que Andalucía fuera una comunidad pionera y se implantara la asistencia personal. Este elemento indispensable nos ayudaría a que las personas con discapacidad tuvieran una autonomía cien por cien, y lo que planteamos es que además de implantarse la figura de la asistencia personal, todas las personas tuvieran la posibilidad de tener este recurso, independientemente de los recursos económicos que tengan en seno familiar.

Quiero que se imaginen la enorme labor que han hecho las entidades sin ánimo de lucro relacionadas con las personas con discapacidad, donde han estado al pie del cañón y sus gastos han aumentado debido a la crisis, al aumento de la desinfección, la compra de EPI o la reformulación de espacios, y han tenido muchísimos gastos. Queremos que se imaginen la incertidumbre que tienen estas entidades, donde el día 25 de cada mes tienen que pagarle a su plantilla, y la Junta de Andalucía tiene numerosos retrasos para que estas entidades puedan pagarles. También, en este sentido planteamos soluciones. Planteamos, por un lado, que se calendaricen los pagos, es decir, que no haya atrasos, y para eso proponemos que haya un estudio, para que no se produzcan estos atrasos, para que también se apruebe una reformulación de los costes/plaza, para que se tenga en cuenta la subida del IPC, la subida del salario mínimo interprofesional y el convenio de los colectivos con discapacidad. Queremos, evidentemente, que haya ayudas directas para compensar los gastos COVID del año 2020 y 2021, y se articulen todos los mecanismos para reducir la cobertura de las plazas vacantes que se les generan a estas entidades y que no son cubiertas en tiempo y forma.

Los colectivos demandan que las líneas de subvenciones, concretamente la línea 5, que salga antes. Es decir, actualmente la línea 5 normalmente sale..., las bases se publican en el mes de julio y la resolución de las solicitudes se produce en el mes de septiembre. Demandan que se articulen los mecanismos necesarios para que salgan en el primer trimestre del año. En ese sentido hemos planteado también soluciones.

También pedimos la reducción de los tiempos en dos sentidos. Por un lado, en el diagnóstico de los niños y niñas con posibles trastornos, y también para resolver las situaciones de dependencia. En este sentido, hemos planteado una serie... Concretamente, y les leo, en el apartado número 6, queremos que se comprometan a reducir en un 20% sobre la media de días de ejecución de diagnóstico, para su realización para finales de 2021 y de un 40 para 2022, entre otras propuestas, con el objetivo de bajar y reducir los tiempos de análisis y de resolución de las solicitudes.

Queremos, señorías, que se actúe y se tengan en cuenta las situaciones sobrevenidas a las personas cuidadoras, donde muchas veces las personas con discapacidad no pueden contar con ellas. Y queremos un protocolo de actuaciones urgentes ante esta medida.

Todas estas medidas, señorías, tenemos y se tienen que basar en la escucha activa y, sobre todo, en la empatía. E imagínense que también los colectivos, una cosa que demandan principalmente es su visibilidad. Y por ello pedimos formación, jornadas y programas de concienciación en los centros educativos, en la Radiotelevisión pública andaluza y en las diferentes publicaciones de esta institución. Que se hagan visibles y sean visibles.

Y ya voy terminando, señorías. Espero y deseo que apoyen estas propuestas, que apoyen estas reivindicaciones, que como he dicho anteriormente son de los colectivos de personas con discapacidad, que apoyen esta iniciativa y que ahora, señorías, ya sí nos podemos quitar las gafas de la imaginación, dejémonos de imaginar y convirtamos esta iniciativa, convirtamos la voz de los colectivos en hechos reales.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández.

Turno de intervención del Grupo Vox en Andalucía.

La señora Piñero tiene la palabra.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de comenzar esta intervención es necesario mencionar a todas aquellas personas con discapacidad que en España dejan de nacer cada año por culpa de la ley del aborto. Señorías, el primer y más básico derecho que tiene cualquier persona, tenga o no discapacidad, es el derecho a la vida. Y, por desgracia, en España cada año se priva de este derecho fundamental a miles y miles de personas. Y, como consecuencia, de poco sirve elaborar políticas como las presentes si no apoyamos e impulsamos la mejor política de todas, que no es otra más que el derecho a la vida.

Dicho lo cual, el Grupo Parlamentario Vox agradece con total sinceridad la presentación de este tipo de políticas en materia de discapacidad. Además, señorías, a diferencia de otros partidos —y sabemos que esto siempre suena desconcertante—, Vox defiende y apuesta por el beneficio y el desarrollo de todos y cada uno de los españoles, por supuesto, sin atender a un interés partidista.

No obstante, señorías, no dudamos que esta moción pueda tener buenas intenciones, pero muchas de sus propuestas no son concretas, viables; algunas incluso son utópicas. De hecho, es de agradecer el papel que ha jugado la Mesa del Parlamento en la presentación de esta moción, porque, si por ustedes fuera, hubiera sido una carta a los Reyes Magos. Sin embargo, bueno, poniendo todo el gasto al cien por cien a la Junta de Andalucía y en plazos como de dos meses o menores. Es por ello que entendemos que, una vez que ha pasado por la Mesa, se ha recortado y se ha vuelto mucho más coherente, para poder aprobar algunas o muchas de sus iniciativas. Y es que donde la izquierda ve una oportunidad para incrementar el gasto público sin control y para crear nuevos entes, que, al final, lo que hacen es retrasar el análisis y la ejecución de políticas como esta y donde posteriormente suelen poner a sus allegados. Y, además, se crean falsas expectativas que no pueden cumplirse. Pero allí estará Vox, para ponerle orden.

Y, en este sentido, como digo, tras analizar cada uno de los puntos de la moción, el Grupo Parlamentario Vox ha presentado seis enmiendas que, al menos, salvan y hacen viable la puesta en marcha de aquellas iniciativas que son realmente favorables para los discapacitados. Antes de comenzar a debatir estos puntos enmendados, nos gustaría saber cuáles han sido los distintos criterios que ustedes han aplicado para establecer los plazos a la hora de ponerlos en las enmiendas, porque en algunos son inmediatamente, otros son en el plazo de un mes, dos, hasta tres meses. Desconocemos realmente si es por orden de prioridad, de urgencia, conveniencia, o si lo han puesto aleatoriamente, a ver si cuela, como los puntos retirados de la Mesa. De este modo, pedimos que, con nuestras enmiendas, al menos la ejecución de los puntos aquí enunciados sean propuestas más concretamente redactadas.

Entrando en la moción, en cuanto al segundo punto de la presente moción, es inviable por una mejora de la gestión. Vox viene reivindicando, en este mismo salón plenario, la necesidad de eliminar burocracia y las subcontratas de las ayudas a los discapacitados, a los colectivos y a las instituciones que los representan,

con la finalidad de que el coste/plaza sea lo más viable y sea remunerado de la mejor manera posible. El problema ya está identificado: es la izquierda y su manía de cargar la Administración pública de procedimientos estériles, que solo atrasan y hacen que el coste/plaza sea desastroso para todos.

En segundo lugar, Vox no está en contra del incremento salarial, está en contra si no viene acompañado de la mano de una reforma fiscal; es decir, de una bajada de impuestos, los mismos que sube el Gobierno socialcomunista, y el cual se olvida constantemente de que el que paga a los trabajadores es el empresario, y este está ahogado por culpa de todas las restricciones impuestas y por todas las subidas de impuestos. Esto no es más que populismo puro y duro, demagogia.

Señorías, reconocemos que el punto número cuatro tiene una intención buena, pero ya podrían aplicarla en cada una de las iniciativas que llevan a cabo desde el Gobierno de la nación. Es decir, que haya una compensación económica por parte del Gobierno no solo cada vez que haya retrasos en el cumplimiento de las promesas, sino cada vez que se incumpla cada uno de los acuerdos o que las políticas sean ineficaces. En este sentido, los ciudadanos tendrían hoy la compensación económica de un ministerio estéril o del gasto exacerbado de políticas, entre otros muchos.

Desde Vox, hemos impulsado siempre el diagnóstico precoz a los niños con posibles trastornos, [...] y atención temprana, por ejemplo, estamos en ello de acuerdo. Sin embargo, el aumento del personal sanitario para ello nos preocupa; nos preocupa, porque no se está reponiendo, y esto supone que su carencia, o la escasez de sanitarios va a hacer que tengan aún más sobrecarga los mismos sanitarios que están en los centros de salud o en los centros de valoración, porque la Administración no contrata más facultativos. En este sentido también, el incremento del 30% de las partidas presupuestarias para el diagnóstico precoz de los niños con trastornos es una medida inconcreta, que debería venir acompañada y justificada con acciones y propuestas que aseguren la necesidad de ese incremento.

Por otro lado, haciendo referencia al punto número 13, insistimos en que la colaboración, el deber y la obligación de cada consejería en establecer políticas para discapacitados ya está recogida en la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y atención a las personas con discapacidad, donde se motiva la transversalidad en las políticas en materia de discapacidad. No obstante, reconocemos que la creación de una mesa de diálogo y coordinación entre las diferentes consejerías es importante, importante en el desarrollo de las políticas de los discapacitados.

Finalmente, nuestro grupo está de acuerdo con el Decreto 150/2021, en cuanto a la estructura del consejo andaluz, porque vemos que hay mayor representatividad; de hecho, se da participación a sectores que no estaban antes representados, como es la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, las empresas de atención a las personas con discapacidad o las universidades o las fundaciones tuteladas.

Ya habiendo llegado a este punto, Vox agradece la apuesta por la formación, visibilización e inclusión de todos los colectivos de personas con discapacidad en la sociedad andaluza. De igual modo, Vox apoya significativamente el reconocimiento de la figura del asistente personal de las personas cuidadoras, y todas las políticas que conllevan a un mejor desarrollo. También apostamos por la formación e inclusión laboral de las personas con discapacidad, así como el impulso a la accesibilidad universal de diferentes medios de transporte y de los edificios de titularidad pública de Andalucía, así como la necesidad de articular los mecanismos necesarios para impulsar la línea cinco de subvenciones.

Y yo les digo que ustedes, que tienen tanta preocupación por la discapacidad, ya han traído aquí un montón de medidas, buenas muchas de ellas; sin embargo, les recomendaría que impulsaran también la financiación de los centros de educación especial y hablen con su Gobierno socialcomunista, que es al que pertenecen, que los quiere cerrar, porque estos niños diferentes necesitan una educación diferente.

Miren, señorías, la pandemia no puede ser la eterna excusa para justificar el empleo de malas e insuficientes políticas relativas a la ayuda a las personas con discapacidad.

Y, para terminar, quiero hacerlo reconociendo la figura del cuidador familiar. Es esa persona —padre, madre, hijo, abuelo— que cuida altruistamente de su ser querido; que no está reconocido como tal y que se quita tiempo, trabajo y ocio para el bien del otro; que no cobra ni es reconocido por el Estado, pero que, gracias a su cariño y entrega, facilita la vida del discapacitado. Porque, al final, la familia es la que conforma la salud de la sociedad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Piñero.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora Concepción González Insúa tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Y buenas noches, señorías.

Pues sí, nos ponemos, señor Fernández, nos ponemos las gafas de la empatía aquí en Ciudadanos, en este Gobierno de Juan Marín y Juanma Moreno siempre hemos tenido las gafas de la empatía cuando hablamos de personas con discapacidad física, sensorial, orgánica o discapacidad intelectual. Usted hablaba de que había que darles oportunidades a las personas con discapacidad y que fuéramos empáticos, sobre todo pensando lo que han estado pasando todas estas personas durante la pandemia. Y tanto que sí, y tanto que sí que nos ponemos en el lugar de las personas que durante toda esta pandemia se han visto en sus casas, desprovistas de cosas tan necesarias para ellos como son sus rutinas y su modo de vida. Y claro que nos ponemos, desde este Gobierno, desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, al lado de las familias, que han padecido, que han padecido esta pandemia y que han tenido que redoblar los esfuerzos para poder llevar una vida medianamente normalizada.

Usted hablaba también de esos centros sanitarios con consultas ginecológicas que no estaban adaptadas. Le quiero decir, señor Fernández, que fue este grupo parlamentario, que fue Ciudadanos, los primeros que trajimos a este Parlamento una iniciativa, que la trajo mi compañera la señora Mercedes, sobre las consultas ginecológicas adaptadas. Y nosotros hemos hecho una apuesta decidida por esas consultas ginecológicas adaptadas. Y por supuesto que estamos de acuerdo en que tienen que estar adaptadas.

Usted también hablaba de los intérpretes de signos, que no se podía soportar que llegara una persona con una discapacidad auditiva o con cualquier otro tipo de discapacidad, y que en esas consultas no hubiera un intérprete de signos. Usted sabe, porque está conmigo en la Comisión de Discapacidad, que siempre hemos apostado por que las consultas sean lo más adaptadas posible.

Y usted también hablaba de los centros educativos, de que tendrían también que estar los centros educativos adaptados. Mire, también le voy a recordar que ha sido este Gobierno, que ha sido la consejería de Javier Imbroda, quien ha puesto el presupuesto más grande en la historia de la Junta de Andalucía en todo lo que tiene que ver con los centros de educación específica. Por tanto, estoy de acuerdo con usted en que tienen que estar todas adaptadas y que tenemos que ir avanzando a una sociedad mucho más inclusiva. Por supuesto que sí. Pero le quiero recordar que ha sido esta consejería, que ha sido Ciudadanos, que ha sido este Gobierno quien ha hecho una apuesta decidida por las personas con discapacidad. Y en este caso, como decía, con una apuesta muy decidida en la educación específica. Y también en la inclusiva. Hablaba la portavoz de Vox de que quería acabar el Gobierno de Sánchez con la educación específica. Efectivamente nosotros nos opusimos de forma frontal a que no se tuvieran en cuenta los centros específicos. Pero, claro, eso no viene en la moción, ha decaído, esos puntos que usted ha hecho relato durante su exposición han decaído. Pero también decirle a usted que nosotros hicimos una apuesta decidida por los centros de educación específica.

Y hablaba también del empleo público el portavoz de Adelante Andalucía, y también decirle y recordarle que ha sido este Gobierno, que es la Consejería de Empleo, quien ha hecho también una apuesta decidida por el empleo para las personas con discapacidad.

Por tanto, tengo que decirle que usted ha traído una moción que desde luego es una moción en la que todos podemos estar de acuerdo o creo que la mayoría de los que estamos aquí estaremos de acuerdo con esta moción, pero tengo que recordarle que muchos de los puntos que trae y que se reflejan en esta moción, que es fruto de esa interpelación arrastrada de hace dos semanas, se han tenido en cuenta desde este Gobierno, como le he dicho, del señor Marín y Juanma Moreno.

Usted hablaba también de que había que dignificar la figura de las personas de ayuda a domicilio. Recordarle que ha sido también esta consejería, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, este Gobierno, quien ha dignificado la figura de las personas que atienden a los dependientes con la ayuda a domicilio.

Hay también que decir que diez años congelada la ayuda a domicilio, dirá la señora Pérez, o decía la señora Pérez, hace mucho tiempo, que parecía que había nacido congelada. Lo que es que nació con falta de financiación, como nació con falta de financiación la Ley de la Dependencia. Porque si usted no lo sabe, yo se lo voy a recordar. La Ley de Dependencia se pensó en aquel entonces solamente para las personas mayores que necesitaran de apoyos puntuales. Y fruto de esa escucha activa que hubo los colectivos y las entidades de personas con discapacidad se subieron al carro de esa ley de discapacidad y pudieron arrancar al Gobierno que entonces estaba, que era el Partido Socialista, todas esas medidas que hoy tenemos. Por tanto, fue una ley que nació con falta de financiación, y de aquellos polvos estos lodos.

Hablaba usted también del asistente personal. También decirle que también estamos de acuerdo con que es una figura a la que hay que potenciar, cómo no; pero también se ha hecho una apuesta, y lo hablamos en la Comisión de Discapacidad, que había una apuesta también personal desde la Consejería de Igualdad y

Políticas Sociales con el asistente personal. Y desde luego que nosotros entendemos que las personas con discapacidad que quieran ese recurso hay que ponerlo a su disposición con todas las garantías.

Hablaba usted también de los retrasos en los pagos a las entidades que atienden a las personas con discapacidad. Mire, decirle que es probable que haya habido algún retraso, pero desde luego esto no ha sido un retraso que tuviera una consecuencia en el tiempo. Ha habido retrasos puntuales porque ha habido también que, en el propio presupuesto, adaptarlo a la realidad. Decirle que el presupuesto que hay para Igualdad y Políticas Sociales, como usted bien sabe, es también el presupuesto más grande en la historia de la Junta de Andalucía. ¿Que es mejorable? Por supuesto que sí, como todas las políticas, todas son mejorables. ¿Que tenemos que llegar a esa plena inclusión, que tenemos que llegar a hacer que esta sociedad sea una sociedad más inclusiva? En eso vamos a estar de acuerdo creo que todas las personas que estamos en esta Cámara.

Pero no le puedo admitir que diga o que hable de esos retrasos en los pagos, porque fueron retrasos puntuales. Esto no ha sido algo que se haya perpetuado. Eso lo han hecho otros, desde luego este Gobierno no.

Hablaba usted también de los diagnósticos, que hubiera más agilidad en esos diagnósticos de las personas con discapacidad. Decirle que los diagnósticos se hacen desde los equipos médicos, no son los centros de valoración los que hacen esos diagnósticos. Los centros de valoración lo que hacen es un diagnóstico, el cual le viene ya dado, y a partir de ahí ponen los recursos a las personas.

Usted también hablaba de esa accesibilidad, ¿no?, en el transporte público, que nos teníamos que poner en el lugar de las personas con discapacidad, que en algunas ocasiones se hacía eterno hasta incluso esperar un autobús o un metro. También recordarle, señor Fernández, que fue Ciudadanos y esta portavoz la que en una ocasión, en la Comisión de Infraestructuras, pusimos también esa cuestión encima de la mesa, y lo recogió la consejera Marifrán Carazo. Y además en Granada, como usted bien sabe, el transporte, por lo menos el metro, es mucho más accesible.

Y usted también hablaba de que tenía que haber una política para que la sociedad conociera y reconociera a las personas con discapacidad y que, desde luego, hubiera también programas en la Radiotelevisión andaluza que reconocieran a las personas con discapacidad. También estamos de acuerdo con usted. Pero también recordará que la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ya también lo adelantó en una comisión informativa. Y dijo que se iba a dar mucha más visibilidad a las personas con discapacidad. Por tanto, estamos también de acuerdo con usted en esa cuestión. Pero que también quede claro que se ha tenido también en cuenta.

Y también usted nos hablaba de que tenían que tener las entidades más presencia, y que tenía que haber un cupo de presencia de las entidades en las mesas de negociación. Sí que estamos de acuerdo con ustedes de que toda la presencia es poca. Pero que también se ha tenido en cuenta en ese decreto que decía la portavoz de Vox, pero que, desde luego, nosotros no seremos los que digamos que no estén representados, por supuesto que sí.

Lo que yo sí le digo, para ir finalizando, señor Fernández, es que se pongan a trabajar con nosotros, que sumen, que sumen todo lo que puedan, que no estén nunca de espaldas a lo que necesita la sociedad y que, cuando traigan ustedes una moción o una interpelación, sea siempre sumando. Esta, como le estamos diciendo, o como le está diciendo esta portavoz, es propositiva, y ahí siempre nos tendrá.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Rafael Caracuel tiene la palabra.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas noches, señorías.

Siempre que traen iniciativas a esta Cámara en aras de mejora y constructivas, son bienvenidas por nuestro grupo. Si el tema que abordamos es sobre la discapacidad, la importancia que cobra para nosotros —y particularmente para mí— es aún mayor. Y es que lo hemos dicho en numerosas ocasiones, pero debemos reiterarlo: cuando hablamos de este colectivo, se nos vienen a la cabeza palabras como trabajo, esfuerzo, constancia..., y eso es lo que ellos deben recibir por parte de las administraciones.

En nuestro caso, desde que se produjo el cambio en nuestra tierra, el Gobierno de Juanma Moreno y todas sus consejerías trabajan para hacerlo el día a día más fácil a aquellos que más difícil lo tienen; transversalmente, trabajan con atención y de la mano de las entidades, como ha hecho el propio presidente de la Junta de Andalucía.

Una vez más, y dicho esto, entramos en profundidad en lo que la moción nos plantea, en lo cual se proponen una serie de acciones, muchas de las cuales se podrían haber hecho, y no se hicieron, y ahora ustedes se acuerdan; otras de las muchas están en marcha, y, afortunadamente, en muchas, también, se está trabajando, porque traemos realidades, traemos hechos, que es lo que caracteriza a este Gobierno del cambio.

Por ello, le trasladamos que, en relación a la calendarización de los pagos —aunque ustedes ya lo sabrán— se realiza a mes vencido, a través de aplicaciones informáticas que ya están trabajando de forma normalizada.

En lo que respecta al coste/plaza, algo de lo que más preocupa a los colectivos —y nosotros lo sabemos bien porque nos reunimos periódicamente con todas las entidades— somos conscientes que es una de las principales preocupaciones, pero llevaban trece años que los gobiernos de la izquierda no habían revisado este coste/plaza. Y el actual Ejecutivo, desde el año 2019, efectuó un incremento no lineal de hasta el 6% en los centros de personas con discapacidad. Este año, se ha hecho un primer paso —y muy importante— del aumento de un 2,6%, una subida planteada, que recibe una modificación presupuestaria, recientemente, de 102 millones de euros, que se unen a los 123,6, lo cual supone 226,5 millones de euros más este año con respecto al ejercicio anterior.

Señorías, en la actualidad toda la sociedad hemos tenido que hacer frente a una situación inusual provocada por la pandemia COVID-19. Y, como decíamos, las personas con discapacidad, sus familias y las entidades que los atienden, han tenido que hacer un sobreesfuerzo al respecto. Pero han encontrado la mano tendida de un Gobierno, un Gobierno que ha puesto medidas encima de la mesa por un valor de 73 millones de euros, con el objetivo de asegurar la supervivencia del sector, y también de mantener el empleo; pagó el cien por cien de las vacantes en residencias, el 80% en centros de día; redujo el 60% el copago de los usua-

rios para los que no pudieran asistir... En definitiva, medidas financiadas con 22,5 millones de euros. Es bueno también recordarles que, desde el año 2019, se han creado 915 plazas para atender a las personas con discapacidad, frente a las 211 que realizó el anterior Ejecutivo socialista en esa legislatura. En la última semana se han aprobado 400 residenciales y 50 en centros de día.

Como les decía, la prioridad es asegurar la atención a los usuarios y mantener el empleo. Para ello, se han puesto encima de la mesa ayudas directas por valor de 25 millones de euros; ya acabado el periodo de estado de alarma, recientemente, 10,4 millones de euros. Y, en esta misma línea, se ha subido el precio del coste/hora de la ayuda a domicilio, mejorando las condiciones laborales de hasta 32.000 personas, que, desde el año 2007, tenía la izquierda congelada su salario. Y se han abordado también los centros de valoración, en los cuales se ha puesto en marcha un plan de choque, que se han contratado a 107 personas; además de aumentar los recursos y las infraestructuras.

Y en cuanto a la materia del empleo, se han hecho distintas medidas para la creación y mantenimiento del trabajo en personas con discapacidad, un plan de empleabilidad, reuniones con comisiones técnicas, con CERMI y ACECA; ayudas y subvenciones; recientemente publicada la convocatoria correspondiente a 2021, con 80,2 millones de euros, que incentivarán más de dieciséis mil puestos de trabajo para personas con discapacidad, y también ayudas dirigidas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Además, se ha abierto una línea de subvenciones para el mantenimiento y adaptación de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad, que asciende casi a 70 millones de euros.

Y avanzando en los artículos de esta moción, y en referencia a la adaptación de documentos, queremos también dejar constancia de que cada año son adaptados por las distintas consejerías, y que existe el compromiso, en los centros directivos, para avanzar en la adaptación del Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad, un plan que, miren ustedes, señorías, no existía en nuestra tierra, en Andalucía; un plan que ha impulsado el actual Gobierno y un plan que ha contado con una dotación de 184,8 millones de euros. Y no es por reprochar, pero es que, ustedes, los socios de la izquierda, no lo hicieron. O, para ser más exactos, como hicieron en otros muchos casos, lo prometieron, pero no lo ejecutaron, y, casualmente, en septiembre de 2018, en un preludio electoral, para variar.

Y, por otro lado, queremos indicar también que el proyecto de decreto por el que se regula la prestación económica de asistencia personal ya está en tramitación; también la dejadez de los gobiernos anteriores lo dejó paralizado.

Señorías, la comunicación es fundamental para las personas; por ello, ya se está impulsando, por parte de la Consejería de Fomento, la accesibilidad universal en los medios de transporte, con todo tipo de medidas ante los requerimientos. Y, en este mismo sentido, queremos remarcar que las consejerías están realizando actuaciones y elaborando planes de accesibilidad en todas las edificaciones.

Para concluir, destacamos algo que antes no ocurría y que ahora sí sucede: ustedes piden en esta moción diálogo, mesa, coordinación. Imagino que lo sabrán: es el presidente Juanma Moreno, el presidente de la Junta de Andalucía —él mismo— el que se sienta periódicamente con las entidades, con CERMI, para recibir sus necesidades y sus peticiones, y tratar de abordar mejoras para el tercer sector, y darle soluciones.

Y con esto termino como empecé: confiamos en su buena fe, en la buena intención de sus propuestas; que en ningún momento espero que hayan pretendido que un tema tan sensible sea de confrontación con el Gobierno.

Desde nuestro grupo político, desde el Grupo Popular, somos conscientes de donde partíamos, de lo mucho que el socialismo dejó por hacer, incluso prometido; valoramos positivamente todo aquello en lo que ya se está trabajando, en estos dos años de Gobierno del cambio, y en aras constructivas.

Tras las enmiendas propuestas, pretendemos que sean reflexionadas y poder votar favorablemente, de forma mayoritaria, a los puntos que ustedes exponen en la moción, por un motivo claro y único: por las personas con discapacidad, por sus familias y por las entidades.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Caracuel.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Carmen Velasco tiene la palabra.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Miren, esta moción que trae el Grupo Adelante Andalucía es, sin duda, una buena, muy buena oportunidad para tratar en este Parlamento esas cuestiones que realmente preocupan a la ciudadanía, y que podemos también debatir y comprometernos con esas medidas que ayudan a mejorar, en este caso, la vida de las personas dependientes, que tienen que sentirse libres, autónomas e iguales.

Por eso, desde el Grupo Socialista nos sumamos a esta moción justa, sensible y empática, que recoge el sentir y la reivindicación de las asociaciones de discapacidad y de los agentes sociales. Por tanto, vamos a apoyarla íntegramente.

Porque, miren, si algo tiene este equipo de hombres y mujeres que conformamos el Grupo Parlamentario Socialista es que queremos una sociedad inclusiva, igualitaria, donde todos tengamos las mismas oportunidades y en la que se garantice a todos una vida con los mismos derechos. Porque la calidad de vida, señorías, de estas personas viene marcada por los mismos indicadores que utilizamos con carácter general. La calidad de vida se experimenta cuando las necesidades de una persona se ven satisfechas y cuando se tiene la oportunidad de mejorar en las áreas vitales.

Y cuando una persona o un colectivo encuentra trabas para poder elevar esos parámetros, ahí es donde tiene que estar la Administración, ahí es donde tenemos que tener nosotros nuestra labor y la legislación para salvar esas trabas con las que se encuentran.

Por eso, señorías, en 2017 el Gobierno socialista dio un importante impulso, un impulso a esa discriminación positiva en el ámbito de la discapacidad, con la aprobación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía. Esta ley fijaba la hoja de ruta de los

derechos y las oportunidades, y satisfacía muchas de las reivindicaciones de los colectivos y entidades que trabajan desde la óptica de las personas con discapacidad en nuestra tierra.

Un avance y una hoja de ruta fijada, que no ha seguido el desarrollo esperado porque en este ámbito también hemos sufrido la parálisis, la falta de empatía, por mucho que ahora aquí en la tribuna digan, del Gobierno de las derechas.

Por eso quiero volver a agradecerle a Adelante Andalucía el que con esta moción introduzca de nuevo el debate y podamos también así actualizar el compromiso de quienes sí queremos ponernos en la piel de este colectivo de andaluces y andaluzas. Y de quienes no quieren avanzar ni un solo ápice en derechos sociales y pretenden concluir una legislatura con una ley tan importante en el cajón del olvido, señorías, en el cajón del olvido. Cuestión también de falta de respeto a estos acuerdos de este Parlamento y a las leyes aprobadas, aunque no contasen con el apoyo de algunos de los grupos que hoy gobiernan, quizás por eso esa manera unilateral y no tengan ese interés en su desarrollo y también en su aplicación. Y con las herramientas creadas y sin aplicar, las circunstancias se agravan mucho más, fruto de la época que a todos nos ha tocado vivir, fruto de la crisis del COVID. Una crisis y unas circunstancias en las que las personas con discapacidad han echado en falta esas medidas por parte del Gobierno, ese arropo que tenía que haberles dado el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Señorías del Partido Popular, medidas para garantizar la igualdad de oportunidades según las capacidades de cada persona, es lo fundamental.

Y, miren, les voy a poner varios ejemplos, el primero, lo que han sufrido los alumnos con diferentes discapacidades en momentos de formación telemática no adaptada, sin que nada se haya hecho por ellos y todo haya recaído en la voluntad de las familias, de los profesionales o de las entidades sociales.

Con más presupuesto que nunca han mantenido los mismos recursos o han actuado como siempre, y así en vez de ampliar el número de profesionales técnicos de integración social, intérpretes de lenguaje de signos, su Gobierno va y presenta un proyecto de decreto de creación del servicio complementario de apoyo y asistencia al alumnado con necesidades educativas especiales. ¿Ustedes saben lo que significa esto? Significa la privatización, la privatización de la atención a este alumnado. Ustedes priorizando, como siempre, el negocio, a la realidad de una sociedad que tiene que ser inclusiva, como obliga la Ley de Discapacidad.

Segundo ejemplo, en otro ámbito distinto, nulo interés también por el objetivo prioritario de la ley sobre las políticas de empleo dirigidas a la igualdad de oportunidades para todas las personas según sus capacidades. Y ante esto, ¿saben lo que hacen ustedes, señorías? No incrementan planes de empleo específicos, planes de empleo para ayuntamientos, pero sí crean contrataciones exprés sobre las que, por cierto, ya empieza a decir algo la justicia. Pero ignoran hasta la más mínima prioridad de reserva de plazas para personas con discapacidad. Y el resultado, ¿cuál es, señorías, el resultado? Pues que hoy hay casi trece mil personas con discapacidad desempleadas más que hace un año en Andalucía. Igual ha ocurrido también en otros ámbitos y ustedes lo saben, en el ámbito de la sanidad y en el ámbito asistencial. Podíamos pensar que, al menos, sin atender el carácter de la ley, al menos en este ámbito, sí estarían comprometidos. Pero no, han sido de los últimos en vacunarse, porque ustedes no han priorizado a los que no eran grandes dependientes ni tampoco a los dependientes de salud mental.

Y, por otro lado, un tema muy importante, anuncian a bombo y platillo, como suelen hacer todo, pero anuncian nuevos conciertos de plazas, pero llevan meses con las plazas vacías y sin cubrir, con lo cual no se financian y terminan asfixiando a las entidades, que ya no pueden más, señorías, que les están diciendo que van a cerrar los centros de atención a personas con discapacidad y que los van a cerrar porque no los pueden mantener, porque el Gobierno no está a su lado, porque el Gobierno de Andalucía no les ayuda.

Anuncian también, sí, un incremento ridículo del 2,6% en el precio de las plazas, algo que tampoco garantiza ni la sostenibilidad ni la permanencia, y que ni siquiera ha sido hablado con las entidades porque ustedes no tienen diálogo con las entidades y lo saben, están huérfanos, agobiados, porque no se les escucha. Si no, pregúntele a la presidenta de este Parlamento, que también se lo han dicho a ella.

Y todo ello a pesar de contar con un Gobierno en España sensible y comprometido, que ha dispuesto para Andalucía los recursos para todo ello: 400 millones más. Y ustedes lo único que suben es un 2,6% en el precio/plaza, en vez de subir ese porcentaje y garantizar que se establezca un incremento anual. Pero, claro, eso es hacer política pensando en las personas, voluntad política que ustedes no tienen.

Igual que lo es también sacar a la luz ese tan necesario Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad, que recoge también la ley y que tampoco han puesto en marcha. Las mujeres con discapacidad se sienten discriminadas, señorías, aún más, y eso hay que atajarlo, eso no puede ocurrir en la sociedad en la que vivimos.

Por todo ello creo que queda más que patente la necesidad de esta moción de discapacidad, por esa inacción en materia de discapacidad de este Gobierno de las derechas en estos dos años y medio que llevan ustedes de legislatura, señorías.

Y quiero finalizar, quiero finalizar mi intervención de manera especial, poniendo valor y reconociendo la figura de CERMI Andalucía, la entidad que representa a las personas con discapacidad y a sus familias, la entidad que representa el movimiento asociativo y a las entidades sin ánimo de lucro. Y me van a permitir que vaya nombrando a muchas de ellas: FEDER, Fandace, la Organización Nacional de Ciegos Españoles de Andalucía, FAPAS, FEAFES-Andalucía, la Asociación de Personas con Enfermedad Mental, la Confederación andaluza de organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual, Plena Inclusión Andalucía, FAAC, la Federación de Autismo Andalucía, ASPACE Andalucía, Down Andalucía, Codisa-Predif, Andalucía Inclusiva, la Federación Asperger Andalucía, entre otras muchas.

Dentro de estas federaciones se articula también una serie de asociaciones provinciales, locales y comarcales, que llegan a cada punto de Andalucía, a cada punto de esta tierra.

Miren, ignorar esto, señorías, es ignorar cuál es el entramado y el articulado que se ha construido con el talento y la reivindicación de cientos de miles de andaluces y andaluzas.

Tenemos que sentirnos orgullosos y orgullosas de este trabajo de años. Y por eso tenemos que nombrarlas y reconocerles su labor cada día más profesional y cada día de más calidad, algo que también está en juego y que también tenemos que defender. Y, desde luego, el Partido Socialista y este grupo van a estar en esa defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Su lucha tiene que ser la de todos, señorías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Velasco.

Cierra el debate el autor de la iniciativa, y le ruego que se pronuncie respecto al contenido de las enmiendas en el transcurso de su intervención.

[*Rumores.*]

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Espérate, que viene Antonio. Antonio, qué apañado.

Qué haríamos sin el servicio de limpieza, verdad, y desinfección, qué haríamos sin ellos y sin ellas.

Gracias, señora presidenta.

En la primera intervención hablé sobre los colectivos. Evidentemente tengo que seguir hablando de todos los colectivos y las entidades, haciendo referencia a que tienen un papel activo y queremos que se produzca esa escucha activa por parte de todas las consejerías. Y, en ese sentido —porque claro, evidentemente, con diez minutos no da tiempo a desmenuzar todos y cada uno de los puntos que llevamos en nuestra moción—, y referente con la relación de los colectivos con las administraciones públicas, nuestra opinión es clara: se tienen que realizar reuniones para coordinar, colaborar y cooperar con las diferentes entidades, para estudiar la realidad, para ver qué propuestas ejecutar y que se haga un informe de las necesidades.

Igualmente, no entendemos cómo en la Comisión de Discapacidad aprobamos y aprobamos y aprobamos numerosas iniciativas —y aquí también en sede plenaria—, y no hay comunicación en las diferentes consejerías. Y eso es algo que queremos poner en valor y que queremos obligar y exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía, sea del color que sea. Y queremos que se reúnan de una vez por todas y de forma mensual las diferentes consejerías que tengan competencia en materia de discapacidad para que establezcan reuniones de coordinación y actuación común.

En cuanto al Consejo Andaluz de Atención para las Personas con Discapacidad —lo ha dicho antes la señora Insúa—, aquí compartimos y ponemos en relieve que no se puede bajar la representatividad de los colectivos que ya estaban en el Consejo Andaluz. Evidentemente, entendemos que se tiene que aumentar la representación en este órgano, que tiene que ser plural, y si hay colectivos que se tengan que incorporar, que se incorporen, pero esto no puede ir en detrimento y a costa de otros colectivos.

También decimos que en este órgano, en el Consejo Andaluz de Atención para las Personas con Discapacidad, establecemos que varios de los puntos de acuerdo —entre ellos, la subida del coste/plaza y ese estudio— se negocien las propuestas ahí, porque entendemos que desde la Administración pública tenemos que hacer todo lo posible para las personas con discapacidad, pero con las personas con discapacidad; es decir, trabajar codo con codo con ellas. Es decir, cada paso que demos, tenemos que tenerlas al lado. Y el mejor ejemplo lo vemos con esta moción, donde hemos recogido todas las propuestas que nos han ido transmitiendo.

En cuanto a lo que han dicho las diferentes portavocías de los grupos parlamentarios, referente a la señora Piñero, dice que le falta concreción a las propuestas. Pues hablamos de reuniones mensuales, hablamos

de reuniones bimensuales en determinados casos, hablamos de partidas presupuestarias en los diferentes presupuestos, hablamos de un tanto por ciento que se tiene que cumplir en este año y en el que viene... Es decir, más concreción imposible en este documento. Eso sí, con las enmiendas ustedes sí eliminan la coherencia, porque una enmienda donde decimos que se reúnan las consejerías, usted dice que por qué de forma mensual. Pues, evidentemente, usted es la que está eliminando —y lo respeto, eh— esa concreción. También dice que no entiende por qué se tienen que reunir la consejería con los colectivos de forma mensual. Yo respeto su opinión, pero entiendo que eso es concretar, y lo que usted está haciendo es, evidentemente, todo lo contrario. Hay una diferencia de criterios en su discurso.

En cuanto..., habla usted que hay varios puntos que han retirado de la Mesa, y uno de ellos es de Educación —y también lo ha dicho la señora Insúa—. Qué más quisiera yo que la Mesa no me hubiera retirado los puntos de Educación y de Sanidad, qué más hubiera querido yo. Y qué más hubiera querido yo que ustedes hubieran aportado al respecto, pero es que así son las cosas, la Mesa acordó —y no es una crítica contra la Mesa, es decir lo que ocurrió— que no entraban dentro de discapacidad y, evidentemente, se quitaron, al igual que ha pasado con una de las enmiendas de Vox, que hablaba de los centros. En fin...

Vox dice también que está en contra del punto número 2, que habla, precisamente, de mejorar la remuneración del personal, pero después dice que está a favor de la remuneración. Pero bueno, yo es que a lo mejor estoy un poquito despistado, pero veo incongruencias.

Habla también de los centros de atención infantil temprana, cosa que yo comparto, cosa que he defendido, cosa que plasmé en el documento, pero es que usted está hablando de un punto que ha decaído en esta moción.

Y, luego, habla usted —y vuelvo a lo de concretar— que no hemos concretado con las propuestas. Lo que no se concreta es con la PNL que presentaron ustedes hace un mes aquí, en Pleno, para ponerse la medalla, eh, y que dijeran que luchan por la discapacidad, y que ahora nos digan que no van a apoyar este texto; una PNL que no es de obligado cumplimiento y una moción sí. Yo rogaría que lo pensaran, yo les rogaría que lo meditaran de aquí a mañana, cuando se produzca la votación. Y tienen en su mano —ahora sí— luchar por las personas con discapacidad con medidas concretas, y no con una PNL, que simplemente es una declaración de intenciones. Esto sí obliga al Gobierno y sí obliga a que den cuenta cada tres meses de lo que están haciendo y de lo que no.

Luego, sin acritud y sin falta de respeto, pediría que no utilizara el término discapacitado, porque no es correcto, en las intervenciones; hablaríamos de personas con discapacidad.

Y luego, habla usted de los centros de Educación Especial, donde el Gobierno socialcomunista macabro y del lado oscuro de la fuerza va a eliminar los centros de educación especial. Le rogaría, tanto a usted como a la señora Insúa, que lean la disposición adicional cuarta de la nueva Ley de Educación, donde se habla de forma taxativa que se fomentará que se aumenten los recursos en los centros ordinarios para que cuenten con más recursos. Yo hablaría y les rogaría que tuvieran más rigor al respecto.

En fin, porque muchas de las personas que quieren llevarse a los hijos a los centros de educación especial se los llevan porque en la escuela ordinaria no existen los recursos, ni materiales ni profesionales, adecuados.

[Intervención no registrada.]

En fin, no hace falta que se mosqueen, señorías del PP.

En cuanto a Ciudadanos, ustedes dicen que apuestan por muchas cosas y que apuestan por la discapacidad. Yo no lo dudo, yo no lo pongo en tela de juicio y, es más, en la Comisión de Discapacidad llegamos a muchísimos acuerdos, y así me consta. Así que yo entiendo que la moción mañana la apoyarán.

En cuanto a..., usted dice que ponen mucho encima de la mesa y que ejecutan poco. En fin, esa parte no la he llegado a entender muy bien, pero ha hablado usted del metro de Granada, del metro, que es accesible totalmente. Según la Ley 4/2017, todas las infraestructuras de nueva construcción tienen que ser totalmente accesibles para las personas con discapacidad; por lo tanto, no es un mérito que usted diga que el metro es accesible porque, si no es accesible —es una infraestructura totalmente nueva—, pues mal iríamos.

Luego, usted ha terminado diciendo que todo lo que sea sumar es positivo. Aquí venimos a sumar; mi discurso ha sido blanco, puro, casto y llevándome a propuestas en positivo. Por lo tanto, vuelvo a reiterarme: espero que mañana ustedes la apoyen.

En cuanto al señor Caracuel, usted dice que ahora nos acordamos de las personas con discapacidad, o de las propuestas que no se han ejecutado en anteriores... Yo no sé los demás, pero nuestro grupo parlamentario, desde el día uno que estamos aquí, en el Parlamento de Andalucía, hemos estado trabajando para llevar a cabo nuestro programa electoral. Es decir, nos hemos puesto a trabajar en ese sentido; desde el primer día, estamos trabajando para que se cumpla tanto el programa electoral como lo que piden los colectivos con discapacidad.

También ha dicho que prometieron, prometieron y no ejecutaron, y lo realizamos, esas promesas, en campaña electoral. A lo mejor es en la campaña electoral en la que ustedes prometieron los seiscientos mil empleos, que no se han cumplido, y las cuarenta mil viviendas oficiales que todavía nos e han ejecutado; a lo mejor también a ustedes les pasa eso. Pero bueno, eso ha sido sin rascar mucho en las promesas electorales que ustedes prometían en campaña electoral.

También que Juanma Moreno lo hace todo. Pues resulta que, si lo hace todo, ¿por qué a día de hoy tenemos estas demandas de los colectivos para personas con discapacidad? Ustedes no llevan seis meses, ocho meses o nueve meses en el Gobierno para echarle la culpa a la bancada socialista para decir: Oh, la herencia que nos dejaron, la herencia que nos dejaron, la herencia que nos dejaron... Ustedes han tenido ya tres presupuestos aprobados para sacar determinadas políticas adelante. Y hay políticas y acciones que no cuestan dinero: la realización de reuniones periódicas entre las diferentes consejerías, eso no vale un duro ni hay que presupuestarlo, eso es solamente voluntad y querer hacerlo.

Y usted ha dicho que mañana votarán de forma mayoritaria, mayoritaria. Entiendo que a todo no. ¿O sí?

[Intervención no registrada.]

Yo confío en que sí porque, si estas propuestas, señorías, surgieron de una reunión que tuvimos el 23 de marzo de este año con varios colectivos que trabajan con personas con discapacidad intelectual. Tomamos nota, prometimos hacerlas, prometimos traerlas al Parlamento, prometimos debatirlas y ponerlas en la hoja de ruta del Gobierno andaluz. Ninguno lo hacía, ninguno lo hacía; lo hemos presentado nosotros. Que da igual quién hubiera sido, nosotros la hubiéramos apoyado. Espero que ustedes, que estuvieron en la reunión, cumplan la palabra y que, por favor apoyen todas y cada una de estas propuestas, que esperemos que se materialicen en el menor tiempo posible.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Las enmiendas, Jesús.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Ah, la enmienda *in voce*, bueno, se han presentado diferentes enmiendas por parte de Vox, Ciudadanos y Partido Popular.

[*Intervención no registrada.*]

No, no, no.

También se ha presentado una enmienda *in voce* por parte de Ciudadanos, la cual como proponentes no tenemos ningún problema. Evidentemente se tienen que..., tienen que decir las diferentes portavocías si la aceptan o no. Por nuestra parte la aceptamos la enmienda *in voce* sin ningún problema, a ver lo que dicen las demás portavocías.

Y las otras enmiendas formuladas por los diferentes grupos políticos, he podido hablar con algunas portavocías pero no con todas, por lo tanto, señora presidenta, y con su permiso y del letrado, rogaría que, por favor, con la premura de que hemos tenido que cambiar una moción de un día a otro, nos dieran un tiempo más prudencial para que pudiéramos negociar con las diferentes enmiendas, que las dejamos vivas a expensas de poder llegar al máximo de acuerdo posible.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

